DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 21 de septiembre de 2017 | NÚM. 82

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 80 CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Interpelación sobre la imagen que se traslada al mundo de las fiestas de San Fermín y en materia general sobre el Turismo en Sanfermines, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

— Interpelación sobre la política general en materia de Escuela Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta sobre el texto refundido del Estudio de Impacto Medioambiental del Proyecto Mina Muga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

— Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra con el Tren de Altas Prestaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

— Pregunta sobre la convocatoria de un referéndum ilegal en Cataluña, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre la subida de los precios de los estudios de grado en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la negativa del Gobierno de Navarra de impulsar el TAV en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta sobre la actitud del Gobierno de España y las medidas adoptadas contra las instituciones catalanas para evitar el referéndum convocado para el próximo día 1 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Pregunta sobre el abono de las prestaciones correspondientes a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aranburu Bergua.

— Pregunta sobre la composición de los Consejos de Administración de las empresas públicas de Navarra y su adecuación a los objetivos que requiere el tiempo actual y la política que promulga el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2015 por la que se regulan los derechos de inclusión sociolaboral y a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

— Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proceso de negociación del Convenio Económico Navarra-Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre la aplicación de la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la Ley Foral de Contratos Públicos, o en otras leyes y disposiciones navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la situación de la negociación con los sindicatos de la Ley de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Pregunta sobre el estado de la fachada del Palacio del Marqués de Rozalejo en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— Pregunta sobre las becas y ayudas para facilitar el acceso de los estudiantes navarros a estudios superiores no obligatorios de educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo para 2018 del Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación respecto a una lista única para las próximas oposiciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la oferta pública de empleo que está preparando el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre los motivos que han llevado al Departamento de Salud a desmontar la Unidad de Atención a Trastornos de Identidad de Género (UNATI), presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo y alarma por la intervención de la autonomía catalana y por la operación policial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Pág. 5).

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación del Gobierno del Partido Popular impidiendo el ejercicio de libertades democráticas y el derecho a decidir del pueblo catalán (Pág. 5).

La Presidenta da lectura a dos declaraciones institucionales, aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces, sobre la situación en Cataluña y suspende la sesión para que se lleve a cabo una concentración a las puertas del Parlamento en rechazo a la excepcionalidad democrática que se vive en Cataluña y a favor de una solución dialogada (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 41 minutos.

El señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) anuncia que su grupo parlamentario retira los puntos números 8, 12 y 18 del orden del día y que abandona el Salón de Plenos como gesto simbólico ante la situación de excepcionalidad que se vive en Cataluña (Pág. 6).

El Vicepresidente Primero comunica que el punto número 5 del orden del día ha sido pospuesto (Pág. 6).

Interpelación sobre la imagen que se traslada al mundo de las fiestas de San Fermín y en materia general sobre el Turismo en Sanfermines, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 6).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En un turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 12).

Interpelación sobre la política general en materia de Escuela Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 17).

Para formular la interpelación interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 17).

En un turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 23).

Pregunta sobre el texto refundido del Estudio de Impacto Medioambiental del Proyecto Mina Muga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Velasco Fraile, a quien responde la Consejera (Pág. 28).

Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra con el Tren de Altas Prestaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 30).

Pregunta sobre la convocatoria de un referéndum ilegal en Cataluña, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 33).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la subida de los precios de los estudios de grado en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de

la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 33).

Pregunta sobre la negativa del Gobierno de Navarra de impulsar el TAV en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 34).

Pregunta sobre la actitud del Gobierno de España y las medidas adoptadas contra las instituciones catalanas para evitar el referéndum convocado para el próximo día 1 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 38).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta sobre el abono de las prestaciones correspondientes a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aranburu Bergua (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene la señora Aranburu Bergua, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Aranburu Bergua (Pág. 38).

Pregunta sobre la composición de los Consejos de Administración de las empresas públicas de Navarra y su adecuación a los objetivos que requiere el tiempo actual y la política que promulga el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2015 por la que se regulan los derechos de inclusión socio laboral y a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien responde el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proceso de negociación del Convenio Económico Navarra-Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 45).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta sobre la aplicación de la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la Ley Foral de Contratos Públicos, o en otras leyes y disposiciones navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).

Pregunta sobre la situación de la negociación con los sindicatos de la Ley de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sayas López, a quien responde la Consejera (Pág. 47).

Pregunta sobre el estado de la fachada del Palacio del Marqués de Rozalejo en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre las becas y ayudas para facilitar el acceso de los estudiantes navarros a estudios superiores no obligatorios de educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta la Consejera (Pág. 51).

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo para 2018 del Departamento de Educa-

ción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higueras, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana (Pág. 53).

Pregunta sobre la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 55).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación respecto a una lista única para las próximas oposiciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero (Pág. 56).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 56).

Pregunta sobre la oferta pública de empleo que está preparando el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde la Consejera (Pág. 57).

Pregunta sobre los motivos que han llevado al Departamento de Salud a desmontar la Unidad de Atención a Trastornos de Identidad de Género (UNATI), presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 59).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Se levanta la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo y alarma por la intervención de la autonomía catalana y por la operación policial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación del Gobierno del Partido Popular impidiendo el ejercicio de libertades democráticas y el derecho a decidir del pueblo catalán.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Egun on, lehendakari Andrea. Egun on, lehendakariorde jauna, kontseilari Andrea. Egun on hedabideei. Buenos días a los medios de comunicación y al personal de la Cámara. Se abre la sesión. Voy a dar lectura a dos declaraciones institucionales que se han aprobado a las nueve y cuarto de esta mañana por la Mesa y la Junta de Portavoces.

La primera, que venía firmada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu, dice lo siguiente.

Uno. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo y alarma por la intervención por la vía de hecho de la autonomía catalana y por la operación policial llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ha conllevado registros y detenciones en instalaciones y responsables legítimos de la Generalitat.

Dos. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España del Partido Popular a desistir en su estrategia represiva de libertades básicas y fundamentales contraria a los principios básicos de la democracia.

Tres. El Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con todos los principios democráticos fundamentales y muestra su solidaridad con el pueblo de Cataluña y todas las personas e instituciones que están padeciendo la represión política y antidemocrática dirigida por el Gobierno de España del Partido Popular.

Cuatro. El Parlamento de Navarra acuerda realizar una concentración de cinco minutos al inicio del Pleno de hoy, 21 de septiembre, al objeto de

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

denunciar la situación de excepcionalidad democrática que se está viviendo en Cataluña, para manifestar su compromiso con la libertad, la democracia y los derechos civiles y políticos y su apuesta por una salida dialogada, reafirmando su apuesta por el diálogo y la negociación como únicas vías para la resolución de conflictos políticos (Aplausos).

A continuación, leeré los puntos aprobados por la mayoría de la Junta de Portavoces de la declaración presentada por Izquierda-Ezkerra.

Uno. El Parlamento de Navarra rechaza la actuación autoritaria y represiva del Gobierno del Partido Popular que está impidiendo el ejercicio de libertades democráticas, así como el derecho a decidir del pueblo catalán.

Punto número tres. El Parlamento de Navarra rechaza, asimismo, los señalamientos y coacciones contra cargos públicos y alcaldes y alcaldesas catalanas por su posicionamiento sobre el referéndum del 1 de octubre.

Y cuatro. El Parlamento de Navarra acuerda realizar una concentración el jueves 21 al inicio del Pleno, en rechazo a la excepcionalidad democrática que se vive en Cataluña y a favor de una solución dialogada.

Por lo tanto, suspendemos la sesión hasta las 9:40.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 41 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Egun on, legebiltzarkideok. Señorías, reanudamos la sesión.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, una cuestión de orden. Queremos anunciar que retiramos del orden del día las preguntas números 8, 12 y 18, entendiendo, como decía una de las declaraciones que ha sido aprobada por la Junta de Portavoces recientemente, que estamos ante una situación de excepcionalidad democrática en Cataluña. Nuestro grupo parlamentario entiende que, ante esta situación, debe realizar un gesto simbólico y, desde luego, considerar que el pueblo catalán, como hemos dicho también en las declaraciones, tiene derecho a decidir libremente su futuro. Esto se ha impedido y, ante esta situación, comunicamos al Pleno que vamos a abandonar la sesión en el día de hoy. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor portavoz del grupo EH Bildu Nafarroa. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, antes de dar inicio al primer punto del orden del día, también, según he entendido, se ha comunicado que ha sido pospuesta la pregunta número 5.

Interpelación sobre la imagen que se traslada al mundo de las fiestas de San Fermín y en materia general sobre el Turismo en Sanfermines, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Pasamos al punto primero del orden del día: Interpelación sobre la imagen que se traslada al mundo de las fiestas de San Fermín y en materia general sobre el turismo en sanfermines, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Para exponer la interpelación, su portavoz representante, señora Beltrán, tiene un tiempo máximo de diez minutos. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Lo primero que quiero decir es que qué gran alegría que se levanten de estos sillones tanto Bildu como Podemos. Bildu, un partido que sigue sin condenar los atentados de ETA y que habla de derechos civiles en una declaración institucional. ¡Fuera de aquí! ¡Fuera de aquí, claro que sí! Aplaudo que se hayan levantado del Pleno, lo aplaudo. Y Podemos, tres cuartos de lo mismo, unos antisistema igual que ustedes, que han tenido hoy el valor de votar…

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Beltrán, por favor, cíñase a la exposición de la interpelación.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, ha dejado hablar al señor Araiz, a ver si no va a poder hablar la señora Beltrán. Ha dejado hablar al señor Araiz, que ha dicho lo que le ha dado la gana, a ver si aquí solo van a poder hablar unos. Ya está bien.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Esparza, deje hablar a la señora Beltrán. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Y usted también, por favor, deje hablar a la señora Beltrán por respeto a lo que ha pasado aquí esta mañana, por respeto a que hemos aguantado aquí tres partidos políticos mientras ustedes se concentraban, por respeto a que hemos tenido que aguantar que se suspendiese un Pleno de control por una decisión de ustedes, del cuatripartito que gobierna. Por lo tanto, respete también que los que no hemos podido decir nada lo podamos decir ahora, cada uno en la intervención que quiera o cuando le corresponda.

Hoy hemos vivido claramente cómo cuatro partidos que nos gobiernan y el propio Gobierno, que ha salido a concentrarse ahí fuera, aprueban la violación del Estado de derecho, apoyan la violación

de la democracia, apoyan, sobre todo, y lo peor, estar al lado del delincuente por encima de la ley. Eso es, señora Barkos, lo que usted ha salido hoy a reivindicar ahí. Sabe perfectamente que las detenciones que se produjeron ayer en Cataluña han sido ordenadas por jueces, por el Estado de derecho, por la democracia, y usted ha salido ahí a criticarlas apoyando también por parte de su partido una declaración institucional en la que acusa de violar los derechos civiles al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular y a otros tantos partidos como los que están aquí, el Partido Socialista y UPN, que defienden la democracia, el respeto a los españoles, el respeto a los catalanes, que ustedes hoy han violado aquí, sin ningún pudor, partidos antisistema que se han concentrado en contra de los derechos de verdad de quienes los tienen, que son los españoles y los catalanes.

Desde luego, lo que hoy se ha vivido aquí, es una clara… Pero, sobre todo, lo que más preocupa en esta Comunidad es que han dejado bien clara otra vez su hoja de ruta, los cuatro, su hoja de ruta, la nacionalista vasca, clarísimamente, la han dejado otra vez en evidencia. Eso es lo que les gusta a ustedes, que el pueblo catalán haga eso. Pues no, señores, la ley es la que prevalece, afortunadamente, que es la que nos protege a todos de ustedes, que nos gobiernan.

Con respecto a la interpelación que hoy tenía, desde el Partido Popular queríamos decir que las fiestas de San Fermín son las fiestas internacionales más conocidas que tenemos, señor Vicepresidente del Gobierno, no solo en Navarra sino en España, y es algo que no se le escapa a nadie, pero parece ser que a ustedes se les está escapando. En los últimos años está cayendo en picado el prestigio de las fiestas y con él la afluencia de visitantes y de turistas. Creo que ustedes también lo deben tener en cuenta.

Hay tres cuestiones que nos preocupan principalmente y por las que hemos planteado esta interpelación: en primer lugar, el descenso de turistas; en segundo lugar, lo que ha ocurrido con los manteros y las quejas de los comerciantes; y en tercer lugar, la imagen que estamos trasladando al mundo sobre nuestras fiestas de Pamplona. Las tres cuestiones de su competencia, señor Ayerdi.

Quiero hablar, en primer lugar, del descenso de turistas. El propio Alcalde Asirón, en el balance al acabar San Fermín, indicó que había que asumir el reto de recuperar tendencias positivas en este aspecto, ya que los datos parecían apuntar a un descenso de turistas y visitantes extranjeros.

Esto ha repercutido, por supuesto, en las pernoctaciones hoteleras. Es curioso cómo los seis primeros meses del año esas pernoctaciones aumentaron en Pamplona, y a partir de agosto lo mismo, mientas que en julio descendieron un 4 por ciento en relación con el año pasado, llegando a una ocupación de tan solo el 74 por ciento, y ha habido años que, como usted sabe, hemos tenido una ocupación del cien por cien. Los hosteleros manifestaron claramente esa preocupación, como no puede ser de otra manera, y el Gobierno de Navarra debería estar preocupado también.

Señor Ayerdi, ha presentado usted varias veces el borrador del plan estratégico de turismo. Indica su diagnóstico que la fiesta de San Fermín constituye la marca más internacional de Navarra y lo contempla como una fortaleza del turismo navarro, pero indica también, en su DAFO, el realizado por ustedes, como una debilidad del turismo de Navarra la falta de conexiones directas con grandes mercados emisores urbanos y europeos y otras ciudades españolas. Es lógico pensar que sí tenemos malas conexiones con España y con Europa, los turistas nacionales e internacionales tendrán dificultades a la hora de acceder a nuestra ciudad.

Aquí, su DAFO plantea una cuestión que, a mi entender, es crucial y relevante, y que me hace preguntarme si es la causa de que el plan de turismo siga siendo, después de tantos meses, todavía un borrador, no un plan aprobado. ¿Cuál es la pregunta? La del millón, claro: ¿Dónde está la alta velocidad? Porque entre las oportunidades del sector, usted apunta a la mejora de las conexiones a través de la conexión ferroviaria de altas prestaciones. Es que viene al caso, no ha hecho falta traerlo mucho, viene al caso porque si en su plan, en el borrador del plan de turismo que plantean, dicen claramente que hay que mejorar las infraestructuras ferroviarias, no hay mejor forma de conectar con España y con Europa que la alta velocidad, porque, como saben, la alta velocidad, esa que afortunadamente y gracias a Dios el Gobierno de España va a garantizar para Navarra, es la que puede propiciar que venir a Navarra sea más cómodo, más rápido y accesible para los turistas, y, como bien indica usted, o quien lo haya hecho, en su DAFO, es una gran oportunidad para el sector turístico en Navarra.

Ya sé, señor Ayerdi, que usted comparte la visión estratégica del tren de alta velocidad que tienen el Partido Popular, el Gobierno de España, UPN y el Partido Socialista, lo veo plasmado también en este borrador, lo que extraña es que no haya sido usted capaz de convencer a sus socios de gobierno de que el tren de alta velocidad no es solo un tren, sino mucho más, y que es más necesario que nunca lo que aporta para el turismo. Me gustaría, si puede ser, cuando le toque intervenir, que me aclarara el tema de la alta velocidad, la que tiene paralizado el plan de turismo.

Otro tema que nos preocupa mucho es el de los manteros. Los comerciantes –otra área que también es de su responsabilidad– se han quejado, y

con toda razón, del aumento de manteros ilegales vendiendo en pleno centro de Pamplona durante las fiestas ante la pasividad del Ayuntamiento, que no ha hecho nada. Y encima el concejal Romeo tiene la poca vergüenza de decir que la acción policial no es la solución, es decir, ante la violación de la ley, como ha pasado esta mañana, otra vez la actuación policial no es necesaria. Estos son ustedes, y también Bildu, el Ayuntamiento, etcétera. Y, mientras tanto, y eso es lo importante y grave también, los comerciantes navarros, que sí pagan impuestos en nuestra Comunidad, han visto este mes de julio cómo en ocasiones no podían ni abrir las puertas de sus comercios porque tenían delante a los manteros, y también el agravio comparativo que supone para aquellos vendedores ambulantes legales, porque pagan sus impuestos al Ayuntamiento para poder poner sus puestos en fiestas de San Fermín. Esos manteros estaban delante de sus puertas interrumpiendo el paso y el acceso a sus tiendas en algunos casos, pero además de eso, vendiendo productos ilegales, productos que estaban vendiendo legalmente algunos de esos comercios.

Señor Ayerdi, no es la primera vez que hablo de estos comerciantes de Pamplona en este Parlamento. Me gustaría decir que espero que sea la última, pero teniendo en cuenta las declaraciones que les suelo leer y escuchar, me temo que tendré que seguir haciéndolo, porque ahora tenemos también entre manos el asunto de los comerciantes de Pío XII, que parece ser que al Ayuntamiento y a ustedes poco les importa proteger. Ya le pregunté en una ocasión sobre él y le volveré a preguntar en el próximo Pleno de control.

A propósito de los manteros, dijo usted que era un tema a estudiar y a abordar con el Ayuntamiento. Por su parte, el Ayuntamiento dijo que había que apelar a otras instancias que exceden al Ayuntamiento. Sinceramente, me da la sensación de que se están pasando la pelota de unos a otros, y mientras tanto los comerciantes siguen estando preocupados, y son los más perjudicados por todos estos planes amables, que no se lo creen ni ellos que son amables, que está haciendo, por un lado, el Ayuntamiento y que ustedes consienten, cuando tienen potestad para impedirlo.

Por eso, me gustaría saber si usted ha estudiado esta cuestión de los comerciantes a la que me estoy refiriendo, porque, señor Ayerdi, en el borrador del plan de turismo, en el apartado de medidas a tomar, yo no he visto, como he dicho, nada referido a las fiestas de San Fermín. De hecho, cuando identifican los criterios por segmento, no se menciona el específico para las fiestas, sí mencionado en el diagnóstico y en el DAFO.

Ahora voy a la tercera cuestión, para nosotros importante, que es la imagen que damos y la que queremos dar de Pamplona y de sus fiestas y, en consecuencia, de Navarra –termino enseguida, Presidente–. Hace poco le dije en Comisión, en una moción que presentamos, que se aprobó por unanimidad, que la imagen que estamos dando de nuestras fiestas es un turismo de borrachera, de una auténtica bacanal, y ahí no vamos a ningún sitio. Parece que San Fermín se haya convertido en unas fiestas en las que proliferan el alcohol, las drogas y la violencia sexual. Esa es la imagen que estamos dando al exterior de nuestras fiestas desde que gobierna Bildu en el Ayuntamiento y desde que ustedes están en el Gobierno, así de claro. Prácticamente, es de lo único que se habla en el ámbito nacional e internacional sobre nuestras fiestas más reconocidas. Se han convertido en las fiestas del alcohol, del sexo y de las drogas, en eso se han convertido. Pero no queremos que en esto se transformen, y seguro que ustedes tampoco lo quieren. ¿Se ha ido el tema de las manos? ¿Se ha intentado hacer una acción buena y se ha conseguido la contraria? No lo sabemos con exactitud, pero lo cierto es que la imagen ahora mismo es esa.

Por lo tanto, apelo sobre todo a su trabajo y a su obligación como Vicepresidente y como Consejero en lo que compete a Turismo y a Comercio, para que analice estas tres causas y nos dé explicaciones de por qué. Estoy a la espera de su intervención. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán. Para ordenar un poco lo manifestado antes, quedarían pospuestas del Pleno de hoy las preguntas 5, 8, 12, 18, y nos anuncia también la señora Sáez, de Podemos-Ahal Dugu, la pregunta número 21. A continuación, para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Vicepresidente. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán, ha dicho tantas cosas fuera de lo que es la interpelación que hoy me trasladaba, que voy a tratar de dar un cierto aire de normalidad a la actividad del Parlamento y voy a tratar de ceñirme a lo que usted me trasladaba. Por cierto, una interpelación en la que usted me habla de la imagen de la fiesta de sanfermines, a raíz también de la preocupación por la bajada de la ocupación hotelera, y, sinceramente, yo en su texto no he visto en ningún sitio que usted me preguntara ni por los comerciantes ni por ninguna otra cuestión, simplemente me preguntaba por la imagen de los sanfermines. Y voy a ceñirme a eso, porque ya le he dicho alguna vez que si quiere preguntarme sobre otras cosas, está bien, hágalo, pero, sobre todo, además, en algunas cuestiones, no pretenda hacerme a mí una interpelación que tendría que estar dirigida al Ayuntamiento. Es más, cualquiera, escuchándola, pensaría que estaba

usted en el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona, al menos en parte de su intervención.

Dicho eso, quiero decirle que, efectivamente, respecto al descenso de la ocupación hotelera que usted cita en la interpelación, este departamento también ha contrastado con el propio sector turístico, que manifiesta que la ocupación del 6 al 14 de julio fue de un 85 por ciento, un 5 por ciento menos que en el año 2016. A pesar de ese dato que hemos contrastado, tengo que decirle que desde la Oficina de Turismo de Pamplona se constata que la tipología del visitante de las fiestas de San Fermín ha variado respecto a años anteriores. Si bien siguen viniendo atraídos por la fiesta, desde luego, manifiestan un creciente interés por conocer monumentos y elementos emblemáticos de la ciudad –son datos de la Oficina de Turismo de estos sanfermines–, siendo un turismo con una mayor motivación cultural, alejado de los aspectos negativos de la fiesta.

Asimismo, se ha observado que la fiesta ha sufrido una evolución, viviéndose más durante el día. Desde el sector hostelero están satisfechos con el balance de las fiestas de este año. Manifiestan que continúan las buenas cifras de negocio por las mañanas, a la hora del vermú, y que se ha producido un incremento de la actividad por las tardes, concretamente en los pinchos y las consumiciones a media tarde, produciéndose un descenso de la actividad por las noches. Esta es también la información de este año de la Oficina de Turismo.

En cualquier caso, es verdad que no somos capaces de tener información desagregada de la primera quincena de julio. El Instituto de Estadística Estatal y el de Navarra no son capaces de ofrecernos datos solo de la primera quincena de julio, pero durante el mes de julio de este año 2017 se registran en Navarra 208.860 pernoctaciones en los establecimientos hoteleros de la Comunidad, lo que supone un incremento del 4 por ciento respecto al mismo mes del año 2016. Las pernoctaciones de viajeros residentes en España crecen un 3,9 por ciento y las de los no residentes un 4,2, es decir, en julio del 2017 crecen las pernoctaciones un 4 por ciento; 3,9 de los turistas residentes en el Estado y un 4,2 de los residentes en el extranjero.

Se produce, además, un incremento del 1,7 por ciento de viajeros residentes en España, una disminución de viajeros extranjeros. Curiosamente, aunque el número de viajeros baja, suben las pernoctaciones totales, con lo cual la estancia media de turistas, tanto del Estado como extranjeros, está subiendo, ha subido en el mes de julio respecto a julio del año 2016.

No solo eso, la facturación media diaria en julio de los hoteles en la Comunidad Foral por cada habitación ocupada ha subido también. Es de 93,3 euros, cifra que aumenta un 8,3 respecto al mismo año de 2016. A su vez, también los incrementos por habitación disponible han subido, en concreto un 17 por ciento. Estamos hablando de julio y estamos hablando de toda la Comunidad Foral.

Si desagregamos los datos de la zona de Pamplona, insisto, de todo el mes de julio, porque no hay datos estadísticos de la primera quincena, pero si vamos al mes de julio y vamos a la zona de Pamplona, durante el mes de julio estos son los resultados. Ha habido un descenso de 1.625 turistas en los alojamientos hoteleros respecto al mismo mes del año anterior, en concreto 63.294 turistas frente a 64.919, pero las pernoctaciones han aumentado, en coherencia con lo que ha pasado en toda la Comunidad. Es decir, 1.625 turistas menos, sí, pero 5.000 pernoctaciones más también, es decir, descenso de turistas en la zona de Pamplona en julio en un 2,5, de viajeros que han ido a nuestros hoteles, pero un aumento del 4,7 en las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros en el mes de julio.

Si usted me pregunta por los extrahoteleros, porque alguien me podría preguntar qué pasa con los extrahoteleros, pues también los extrahoteleros han subido las pernoctaciones y han subido las estancias medias en el mes de julio. Es decir, que siendo cierto el dato que nos dice el sector, que del 6 al 14 de julio ha habido una bajada del 5 por ciento, en todo el mes de julio han subido claramente las pernoctaciones, estancias medias, facturaciones por habitación disponible, facturaciones por habitación ocupada. Estos son los datos estadísticos de todo el mes de julio.

A partir de ahí, el deterioro de la imagen de los sanfermines en el exterior no es algo nuevo que haya surgido de repente, y usted lo ha dicho. Cuando ha entrado en materia, ha señalado que es un fenómeno que se ha ido gestando a lo largo de los últimos años. Es verdad, coincido con usted, que a lo largo de los últimos años se ha ido gestando un problema de deterioro de la imagen de las fiestas de Pamplona.

El Gobierno ha mantenido amplias reuniones con el Ayuntamiento y los agentes sobre esto, sobre todo en el año 2016, a principios, para identificar la situación, y en el exterior la principal razón o la principal dificultad que tienen las fiestas de San Fermín está relacionada –y no es simétrico, porque no es igual en todos los países, en concreto está más agravada en los países anglosajones, sobre todo en el Reino Unido, y en algunos otros países europeos, pero no tanto en Francia, no tanto en Estados Unidos, no tanto en Italia– con la crítica derivada del, entre comillas, maltrato animal. Este es, sin ninguna duda –y este es un dato contrastado a lo largo de los últimos años–, el elemento que está generando una mayor dificultad en

algunos mercados emisores, hasta el punto de que algunos operadores británicos están retirando, desaconsejando de sus programas las visitas a San Fermín derivadas de esta causa. Este es un dato objetivo, insisto, que viene de muchos años atrás, en el que hay una preocupación cierta, en la que estamos trabajando.

Coincido con usted en que, efectivamente, ya estos dos últimos años el fenómeno de las agresiones sexistas, que, sin ninguna duda, a todos nos preocupa enormemente, es otro elemento que también está afectando. Este es más reciente.

Desde luego, en el mercado exterior, claramente con diferencia, el problema se centra sobre todo en la cuestión derivada del, entre comillas, maltrato animal. Por ejemplo, los turistas extranjeros que vienen a San Fermín proceden, por este orden, de Francia, Estados Unidos, Holanda e Italia. Esta es la situación y claramente donde hay un problema es con los turistas del Reino Unido, clarísimamente, y otros países europeos. Esta es la foto ahora mismo y tiene que ver, sobre todo, insisto, con ese elemento que le trasladaba.

A partir de aquí, lo que hemos hecho el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona es trabajar desde el año 2016, y con el objeto de revertir esta imagen negativa, hemos ido adoptando una serie de medidas, que son las siguientes.

Hemos creado una nueva web, sanferminoficial.com, que ofrece a la ciudadanía y al visitante información adecuada y veraz sobre las fiestas. La plataforma quiere convertirse en la web de referencia a nivel internacional. Para ello, se presenta en cuatro idiomas: en castellano, en euskera, en inglés y en francés. La dirección sanferminoficial.com, lógicamente, muestra contenidos en castellano; sanferminofiziala.com, en euskera; sanferminofficial.com, en inglés; y sanferminofficiel.com, en francés.

El portal web se articula en diferentes espacios. En Programa se detalla cada uno de los cuatrocientos veinticinco actos organizados por el Ayuntamiento para las próximas fiestas y se hace eco mediante enlaces web con el resto de actos programados por colectivos ciudadanos.

Otros contenidos fijos de la web repasan el carácter especial de las fiestas de San Fermín, sus orígenes, o la figura del santo, San Fermín; momentos especiales, como el chupinazo, el encierro, la procesión, las dianas o el Pobre de mí. En la pestaña Momentos, los protagonistas de la fiesta, como La Pamplonesa, la Comparsa de Gigantes y Cabezudos, Hemingway o las peñas, o los trece espacios festivos en los que se desarrollarán los actos del programa, además con un plano interactivo.

Asimismo, se establecen otros apartados a modo de temas destacados en los que se recogen otras cuestiones prácticas, como las normas del encierro, los carteles oficiales de fiestas desde 1946 o recomendaciones sobre cómo llegar, cómo aparcar y cómo moverse.

También se establecen enlaces con el programa de fiestas Sanfermines en igualdad, Sanfermines participativos o información turística y, por supuesto, la página cuenta con un buzón de sugerencias.

Hay cuatro medidas más –se me acaba el tiempo, terminaré en la siguiente intervención–. Esta es la primera, la página web oficial. Hay cuatro actuaciones más ya en marcha.

Por resumir esta primera intervención, efectivamente, compartimos una preocupación, que, como usted ha señalado, viene de años atrás, que en los mercados emisores internacionales, sin ninguna duda, trae causa sobre todo del, entre comillas, maltrato animal, y es asimétrico, es decir, en algunos países sí, en otros no, y según los datos de julio del año 2017 respecto al 2016 –que, por cierto, señora Beltrán, los datos del 2016 fueron, a su vez, récord histórico con respecto al año 2015– volvemos a crecer en pernoctaciones, tanto en toda Navarra como en la zona de Pamplona.

En la segunda parte, termino con las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Vicepresidente. La representante del Partido Popular tiene un turno de réplica por un máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, señor Ayerdi, por la respuesta, pero, Consejero, usted sabe, no lo dudo, que las interpelaciones tratan de materia general, de una parte concreta se accede al todo. Lógicamente, yo entiendo y sé que usted sabe perfectamente y tiene capacidad como para responderme aquí lo que puede llevar consigo, dentro de turismo y comercio, que le compete, lo que hemos hablado sobre los manteros. Creo que merecen una respuesta, y si no la tengo hoy, no yo, que yo no trabajo para nosotros, sino cada uno, en la medida de nuestras posibilidades, por hacer un servicio a la sociedad, y en este caso creo que se lo debemos hacer a los comerciantes, por lo menos dándoles una explicación de qué está pasando, lo que ha pasado durante estas fiestas con los manteros y las quejas que han tenido, porque ya ve que nosotros dos tenemos que saber de todo. A usted le tocan poquitas cosas, mucho dentro de lo poco, pero, claro, nosotros tenemos de todas las consejerías, pero, bueno, esa es una anécdota.

Me voy a centrar en las causas. Si no lo he entendido mal, usted, señor Ayerdi, ha comentado que en el mes de julio la ocupación hotelera ha crecido y que la hostelería está contenta en toda Nava-

rra, correcto, ¿no?, y en Pamplona, pero sí que comparte la opinión de que hay un deterioro, que eso es lo que entre todos debemos mejorar, pero sobre todo analizar bien y en profundidad. Sí que se intuye que las razones son el tema antitaurino, cierto, fundamentalmente con los turistas australianos, etcétera. Pues habrá que darle la vuelta a ese tema, habrá que buscar cómo fomentar esas fiestas, las más internacionales, que son las fiestas más famosas del mundo, que tenemos la suerte de que ocurran en nuestra Comunidad y que sean una fuente importante de ingresos, y a la vez deberíamos valorar cómo debemos orientar ese turismo, ya no solo en el ámbito de toda la Comunidad, sino concretamente en el de Pamplona, para que sea un turismo como el que ha sido en muchas ocasiones, que consumía y que dejaba aquí una buena cuantía económica en los días que estaba, siempre, cierto es, unido al tema taurino. Así ha sido.

Habrá que reinventarse y buscar otra razón de ser porque esa tendencia parece ser imparable, imparable para ellos, nosotros, desde luego, desde Navarra y desde Pamplona tenemos que hacer ver, en la medida de lo posible, y fomentar que el toro es nuestra esencia durante las fiestas de San Fermín, o lo que ustedes consideren que deben hacer. Desde luego, yo lo fomentaría como que es la esencia. Me imagino que Bildu no lo considerará igual.

En cualquier caso, también ha hablado de las agresiones sexistas. Lo que sí que quiero dejar claro es que se ha hecho con toda la buena voluntad, seguro, de eso no tengo la más mínima duda, y todos compartimos que no solo en fiestas de San Fermín, sino en tantas otras fiestas, en Navarra y en el mundo entero ocurre eso, y por supuesto que había que visualizarlo y que había que darle una orientación distinta. Ahora bien, lo que hay que analizar es si nos hemos pasado de frenada y precisamente hemos conseguido el efecto contrario al pretendido. Los expertos son quienes deben analizarlo, pero es un tema que está en boca de todos, me refiero fuera de Navarra, y es un tema importante que tienen que analizar.

De ahí nuestra interpelación, señor Consejero, que creemos que no solo se centra en las fiestas de San Fermín, porque las interpelaciones son en materia general, aunque se haya concretado en las fiestas, puesto que había ocurrido recientemente cuando yo hice la interpelación, pero creo que es necesario que nos hable del agravio comparativo y del perjuicio que hacen a nuestros comerciantes pamploneses en este caso y navarros en general, cuando se permite y no se actúa con contundencia ante el intrusismo en el comercio, como los llamados manteros, que tienen actuaciones ilegales y que deben estar perseguidas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán, la verdad es que a mí, efectivamente, la cuestión de la imagen de las fiestas de San Fermín me parece una cuestión relevante y por eso he centrado mi respuesta en ella. Creo que quince minutos no es tanto tiempo para hablar de un tema tan importante como este.

Como le decía, primera medida: creación de una página web nueva que está en marcha con esos contenidos, visualizar la fiesta en toda su extensión.

Segunda medida que se ha puesto en marcha: redes sociales. Usted sabe que otro de los elementos para difundir las fiestas son las redes sociales. Se han abierto cuentas y perfiles en Facebook y en Twitter, y en los perfiles se ofrecerá información, imágenes y diferentes contenidos sobre las fiestas y se recibirán también los comentarios de las personas usuarias de esas redes.

Folleto de bienvenida para visitantes. Esa publicación se repartió en el aeropuerto, la estación de autobuses, la estación del tren, la consigna, la Oficina de Turismo, la Oficina Internacional de Prensa, hoteles o campings. De manera muy visual, el folleto recoge información práctica sobre el encierro, sobre el vaso reutilizable, un plano de la ciudad y teléfonos y direcciones de interés.

Elaboramos, como ustedes saben, un vídeo, Somos así. Honelakoak gara, con el objetivo de mostrar la verdadera esencia de la fiesta. El Gobierno de Navarra, junto con el Ayuntamiento, editó este vídeo promocional tratando de dar un mayor protagonismo al ambiente de la calle, a la emoción colectiva, a las tradiciones, por supuesto, y a la hospitalidad de todas las personas de Pamplona.

Mantuvimos una reunión con medios de comunicación nacionales e internacionales en Madrid el 30 de junio de 2017 en la Agencia EFE, unos días antes del arranque de las fiestas, con el objeto también de mejorar la imagen mediática de las fiestas bajo el título Impacto mediático de San Fermín: realidad, estereotipos y mitos. El Ayuntamiento de Pamplona organizó un acto dirigido a los medios nacionales e internacionales en la sede de la Agencia EFE. El Gobierno de Navarra colaboró en la presentación formando parte del acto. La jornada se estructuró en torno a dos bloques: en primer lugar, Integración de los medios en el nuevo plan contra las agresiones sexistas –en este aspecto, efectivamente, el Ayuntamiento de Pamplona ha tenido un liderazgo total, nosotros hemos estado más en las otras medidas, y en esto el Ayuntamiento, desde luego, ha ejercido el liderazgo–; y en segundo lugar, Presentación de las herramientas, novedades y programa para San Fermín 2017.

Dentro de estas herramientas, precisamente, la página web, las redes sociales, etcétera.

Otra medida que hicimos también que se ha puesto en marcha es el refuerzo de la Oficina Internacional de Prensa. La colaboración entre el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y la Asociación de Periodistas de Navarra data del año 2000 y la Oficina Internacional de Prensa va ampliando sus funciones para ofrecer mejor servicio a los medios de comunicación. Este año, nosotros destinamos 30.000 euros a ese fin, también el Ayuntamiento destinó otra cantidad de dinero. Nosotros tuvimos un compromiso con el objetivo de que la Oficina Internacional de Prensa tuviera esa capacidad de trasladar mejor esa visión de la fiesta. Esa oficina es el punto de reunión para profesionales de medios de comunicación de todo el mundo, donde disponen de un espacio para trabajar y cuentan con un equipo de nueve periodistas que prestan su ayuda sobre diversas cuestiones relacionadas con las fiestas de San Fermín.

En resumen, efectivamente, la imagen de las fiestas de San Fermín es una cuestión que nos interesa a todos, sin ninguna duda. La mayor dificultad en los mercados emisores internacionales, en algunos de ellos, sin ninguna duda, es el elemento, entre comillas, maltrato animal, como he especificado antes, muy residenciado en el Reino Unido y en algún otro país europeo, no tanto –no hay más que ver la procedencia de los turistas– en Francia, Estados Unidos, Italia y Holanda.

Estos dos últimos años, el elemento también de las agresiones sexistas. Yo creo, y además se ha dicho, lo ha dicho la portavoz Beltrán, que nos preocupa a todos y todos estamos, desde luego, con el liderazgo del Ayuntamiento, trabajando en esa cuestión.

Cierro con un tema que me parece también importante. Hablamos de visitantes residentes en el Estado, hablamos de visitantes extranjeros. Déjenme situar los datos de cómo se distribuyen las pernoctaciones. De las 208.000 pernoctaciones hoteleras en el mes de julio en Navarra, 140.642 han sido de residentes en el Estado y 68.000 de ciudadanos extranjeros. Lo digo también para que ustedes tengan la composición de qué peso tienen las pernoctaciones de personas que residen en el Estado frente a las pernoctaciones de personas que residen fuera. Los viajeros también, 72.000 versus 39.000.

Si miramos los establecimientos extrahoteleros, de las 235.000 pernoctaciones que ha habido en julio en Navarra en los establecimientos extrahoteleros, 195.000 –fíjense qué dato– son de residentes en el Estado y 40.000 de residentes en el extranjero. Lo digo como información que me parece interesante.

Déjenme decirles, sobre todo, lo que les decía, que los datos del año 2017 reflejan una pequeña caída del número de viajeros, del número de personas en julio, tanto en Navarra como en Pamplona, pero en ambos ámbitos reflejan una subida del número de pernoctaciones. Hemos tenido más pernoctaciones este julio respecto a julio del 2016, tanto en los establecimientos hoteleros como en los extrahoteleros. E, insisto, el año 2016 supuso un incremento enorme, muy importante, respecto al año 2015.

Termino con los datos. El año 2016 supuso una subida en toda Navarra en julio del 12,3 por ciento respecto al año 2015 en pernoctaciones, una grandísima subida, por primera vez por encima de las 200.000, y en Pamplona también. En Pamplona, la subida fue del 8 por ciento respecto al año 2015, que a su vez había representado otro 10 por ciento respecto al año 2014. Con lo cual estamos en una senda de crecimiento, pero, es verdad, la imagen de las fiestas de San Fermín nos ocupa y nos interesa a todos, sin ninguna duda.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseiliari jauna. Abrimos turno a los grupos y agrupaciones de parlamentarios y parlamentarias forales. Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro por cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Decía el señor Ayerdi que teníamos que hablar de esto con normalidad en esta interpelación. Lo que ocurre, señor Ayerdi, es que este Pleno no ha empezado con normalidad, ha empezado con una total y absoluta anormalidad. Anormalidad la declaración que se ha aprobado antes, anormalidad la lectura que ha hecho la Presidenta de esa declaración y anormalidad que la Presidenta del Gobierno salga a concentrarse y se ponga con los antisistema, con los del no.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, hablemos sobre el mundo de las fiestas de San Fermín y en materia general sobre el turismo en sanfermines.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿No me va a dejar hablar? Hombre, no faltaba más. Esto es una anormalidad y una vergüenza democrática. Y hoy el Parlamento de Navarra se ha posicionado en contra de la ley y con la secesión, y se ha posicionado en contra de la libertad y en contra de la democracia. Sobre todo eso se ha posicionado este Parlamento. Por lo tanto, fíjese, ¡como para hablar de normalidad! Total y absolutamente anormal.

De todos modos, tampoco nos extraña, porque ustedes se han posicionado a favor de los agresores de Alsasua, ustedes han estado haciendo homenajes a etarras, es decir, ustedes están permanentemente de la mano de estos señores de EH Bildu

que se han ido. La declaración que se ha aprobado hoy es la declaración de Bildu. Esa es la realidad, y eso es anormal. Eso no pasa en ningún sitio, y eso no debería estar pasando en esta Comunidad. Y la Presidenta del Gobierno, a la cabeza, decide salir, concentrarse y hacerse una foto, en este caso con la estelada. Usted se hace fotos con la ikurriña, con la estelada, con todas las banderas menos con la de Navarra, y qué le voy a contar yo de la española.

Y con relación a Bildu, que Bildu hable de falta de libertad, que Bildu hable de falta de democracia, que Bildu hable de estrategia represiva es un escándalo. No se debería tolerar. Ustedes no pueden apoyar eso, ustedes, con los discursos que hacen, no pueden apoyar esas posiciones de Bildu. No, señor. No se puede. Cuando se detenía a etarras, Bildu lo criticaba y se manifestaba y se enfadaba mucho. Y ahora exactamente igual. Se ha declarado un referéndum que es ilegal, y las leyes hay que cumplirlas, también en Cataluña. No puede haber en Cataluña un Gobierno que decide, por el artículo 33, saltarse las leyes de las que todos nos hemos dotado. No puede ser. Y no puede ser que una Presidenta del Gobierno de Navarra esté apoyando esto. No puede ser que se apoye que se cometa una ilegalidad, por muy amiga que sea usted de Puigdemont, por muy nacionalista que usted sea, por muchas obsesiones nacionalistas que tenga, por mucho independentismo que usted quiera también para Navarra. No puede ser, señora Barkos, no puede salir ahí.

Usted es la Presidenta de todos los navarros, es mi Presidenta también y, sin embargo, a mí no me está representando y no está representando a la inmensa mayoría de los navarros, que están en contra de lo que está ocurriendo en Cataluña. Y usted sigue, erre que erre, gobernando y manifestándose solo con los suyos. Es Presidenta de todos los navarros, y, si no, al final tendremos que decidir que usted no es mi Presidenta, porque no puede ser. ¿Por qué no reflexionan de una vez? ¿Por qué no van a posiciones más moderadas? Ya va siendo hora. Que aquí no vale todo, señora Barkos. EH Bildu, la declaración institucional habla, como decía, de estrategia represiva. EH Bildu no puede hablar de esto. La única que ha reprimido aquí, que ha machacado a la gente, que nos ha insultado, que nos ha perseguido, que ha asesinado… ¡Pero si son estos!

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, un minuto por sanfermines.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino, señora Presidenta. En definitiva, aquí lo que estamos viendo es un Estado que reacciona, una justicia que actúa y que defiende la ley, como no puede ser de otra manera, gobierne quien gobierne. Las leyes hay que defenderlas. No se puede estar viendo que se va a cometer una ilegalidad y mirar para otro lado. No, hay que actuar, y el Estado tiene que defender la democracia en Cataluña y tiene que defender las libertades de todos. Y los jueces y los fiscales y la Policía están actuando. ¡Normal! ¡Claro que tienen que actuar! ¡Solo faltaba que no actuaran! Pero ¿sabe lo que creo? Que se ha buscado esta situación. ¿Para qué? Para terminar convirtiendo a los independentistas catalanes en unas pobres víctimas. Siempre estamos con la misma historia. Aquí, ahora los de Bildu se marchan, son las víctimas, ¡qué pobres! Siempre el discurso del victimismo. ¡Mentira! De víctimas, nada. Hay que cumplir la ley y no se puede estar de la mano de quienes están sin cumplir la ley y se la saltan de forma permanente.

¡Ya está bien! El Estado tiene que defender las leyes, y lo que se está intentando en Cataluña es un golpe de Estado por parte de los independentistas, esa es la verdad. Y usted, Presidenta del Gobierno, señora Barkos, no puede posicionarse ahí, no puede quedar retratada contra la ley, contra la democracia, contar la libertad, contra España. No, no puede quedar retratada con los secesionistas, con los amigos de los asesinos, con los radicales, con los que se saltan las leyes. No puede, señora Barkos. Es la Presidenta de todos los navarros.

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señor Esparza Abaurrea. Lleva más de un minuto.

SR. ESPARZA ABAURREA: Y termino hablando de imagen y hablando de San Fermín. Más allá de San Fermín y más allá de la imagen, desde luego, la imagen que ustedes están dando de forma permanente, con posturas y posiciones y con lo que acaban de hacer hoy, deja mucho que desear y deja en muy mal lugar a esta Comunidad (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on denoi, buenos días. En primer lugar, lamento no poder decir nada a lo expuesto por el señor Esparza en esa anormalidad que dice. Critica a unos de actos anormales y se limita a hacer una declaración de postura olvidándose de la interpelación. Lamentamos no poder decir nada a UPN en ese sentido, porque cuando se ha tratado la declaración institucional no ha debido decir nada.

Que un grupo parlamentario legalmente constituido y que representa a una parte importante de la ciudadanía decida ausentarse en un Pleno para mostrar una posición solidaria con el pueblo catalán o con parte del pueblo catalán es, cuando menos, respetable y en esa posición es en la que creemos que debemos mantenernos.

Yendo a la interpelación en cuestión que ha presentado la señora Beltrán, se titulaba en el mes de julio en un medio local: "Los hoteles de Pamplona, entre la satisfacción y la preocupación". Indicaba el vicepresidente de la Asociación de Hostelería de Navarra que la ocupación se situó en torno a un 78 por ciento, por debajo del año anterior en cuatro o cinco puntos, y hablaba de la imagen de la fiesta y de su aspiración a conseguir un turismo de calidad, con gran poder adquisitivo y que dinamice el sector hostelero.

Evidentemente, esa será la aspiración del sector y también ha de ser una meta para la Administración turística de Pamplona y de Navarra, pero también es cierto, y lo dijo él, y nosotros en Geroa Bai lo consideramos importante, que el Vicepresidente de la Asociación de Hostelería mostraba su agradecimiento por la postura del Gobierno para reunirse para hablar sobre este tema pues, y cito textualmente, hasta ahora no se había llevado a cabo ninguna reunión sobre esta cuestión. Diálogo en positivo y búsqueda de acuerdo, forma de trabajar que ponen en práctica las Administraciones del cambio en Navarra y de las que algo debería aprender el Partido Popular.

Año tras año, se producen oscilaciones en los datos de la ocupación hotelera, pero no creemos que marquen una clara tendencia a la baja. Decía la señora Beltrán que otros años ha habido el cien por cien de ocupación hotelera. Es verdad, y este año también ha habido hoteles en Pamplona, que no los vamos a nombrar, que sí han tenido una ocupación del cien por cien, pero cuando se hace el cálculo del valor medio, es Pamplona y la comarca. Eso es una cosa que hay que diferenciar.

Yendo a las oscilaciones a las que me refiero, en 2016 la ocupación hotelera bajó un 5 por ciento respecto a 2015, que dio un dato del 89 por ciento. En 2014, el Observatorio Turístico de Pamplona decía que la ocupación hotelera en los días de San Fermín fue inferior incluso al mes de abril de ese año. En 2013, el entonces Alcalde de Pamplona, señor Maya, decía que se había cumplido con el objetivo de ocupación media del 80 por ciento en los hoteles de Pamplona y comarca. Por lo tanto, nosotros pensamos que de caída en picado, en absoluto, y que no hay un declive en el sector hostelero. Ya ha explicado el señor Consejero los países que han venido menos este año, los países que siguen viniendo, pero no creemos que ese sea un problema que vaya a hundir el sector hotelero en Navarra. Y así podríamos seguir año tras año.

Nosotros pensamos que en ese trabajo positivo al que hemos hecho referencia podemos destacar, en referencia en concreto al sector hotelero, el Plan de Inspección Turística, aprobado en marzo y elaborado por la Dirección General de Turismo, para conseguir un incremento de la calidad en la oferta turística y controlar de manera más efectiva las actividades clandestinas que afectan a este sector. Pero no nos debemos olvidar de que las fiestas de Pamplona son, además, fiestas populares, de acogida, participativas y reivindicativas. Esa ha sido, es y será la esencia de la fiesta. Por lo tanto, se ha de trabajar en ambas direcciones.

Dice la señora Beltrán que la imagen que se está trasladando de los sanfermines al exterior es mala. ¿Desde cuándo?, le podríamos preguntar a la señora Beltrán. ¿Desde hace muchos años o desde 2015, con la entrada en el Ayuntamiento de Pamplona de la nueva corporación municipal? No nos cabe ninguna duda de que, bajo su prisma político, altamente obsesivo, el culpable de todo esto es el alcalde Asirón, también la Dirección General de Turismo y, por ende, el Gobierno de Navarra. Desde nuestro punto de vista, la interpelación de la señora Beltrán es, como se dice, teatro. Su interpelación es puro teatro.

Cierto es también que desde hace años la imagen que se está dando en algunos sitios de la fiesta de Pamplona es una imagen de fiesta de borrachera, de que todo vale y de que es una ciudad sin ley. En contrarrestar esa imagen es en lo que ya se está trabajando.

La señora Beltrán presentó el pasado 4 de noviembre una moción en la Comisión de Desarrollo Económico en la que proponía reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra en sus fiestas y hacía, evidentemente, alusión específica a las fiestas de San Fermín. Esa moción se aprobó por unanimidad –voy terminando, Presidenta–. Se instaba al Gobierno de Navarra a intensificar las campañas preventivas y los protocolos de actuación para evitar conductas y comportamientos incívicos, y al Departamento de Turismo a fomentar cauces de comunicación con los medios internacionales que permitiesen una mayor concienciación sobre la situación de riesgo y favoreciesen la promoción exterior de Pamplona.

Ya ha comentado el señor Consejero todas las acciones realizadas en este sentido, haciendo hincapié en la reunión que mantuvo con más de sesenta y cinco medios de comunicación nacionales e internacionales en Madrid.

Volviendo a esa Comisión de Desarrollo Económico, en esa Comisión se habló del trabajo que ya se realiza para mejorar la imagen de los sanfermines. Se habló de la Mesa General de Sanfermines, una mesa ampliamente participada, se habló de la Junta Local de Protección Civil, se habló del trabajo que realiza la Dirección General de Turismo junto con el Ayuntamiento de Iruña y se habló del Instituto Navarro para la Igualdad. Aquí, queremos hacer un inciso para felicitar a las Administraciones y a la ciudadanía por el trabajo realizado

en favor de la igualdad y contra la violencia de género.

SRA. PRESIDENTA: Eraso Salazar jauna, denbora bukatu zaizu.

[Señor Eraso Salazar, se le ha terminado el tiempo].

SR. ERASO SALAZAR: Termino. Centrados en esta colaboración, para ir terminando haremos una referencia al Plan de Turismo, que ha mentado la señora Beltrán, ese Plan de Turismo que propone, entre otras cosas, fortalecer las herramientas de generación de confianza y conocimiento entre los agentes turísticos y otra serie de medidas.

Conocemos los problemas, claro que sí. Se conoce el problema de los manteros; lo ha reconocido este año el Ayuntamiento de Iruña y seguramente ya estarán trabajando en la solución, el Ayuntamiento y las Administraciones, la Dirección General de Turismo y el Gobierno de Navarra.

En referencia –una última referencia– a lo que ha dicho la señora Beltrán en relación con el Plan de Turismo, que hablaba de la alta velocidad, nosotros le podríamos decir dónde está la alta velocidad. En Navarra se lleva esperando muchos años y los Gobiernos del Partido Popular no han hecho absolutamente nada, y ahora viene echando la culpa a un Gobierno que lleva dos años trabajando por ese tema.

Un último apunte que me ha hecho mucha gracia sobre los problemas de la imagen de la fiesta: sexo, drogas, y le ha faltado decir rock and roll. Yo le digo a la señora Beltrán que puedo estar totalmente de acuerdo con ella en el tema de los abusos sexuales; eso es lo que hay que evitar, pero el sexo en libertad es, además de sano, recomendable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Quiero decir a los representantes del Partido Popular que hoy nos gustaría mucho poder debatir sobre un tema tan interesante y hablar de los problemas de imagen que puedan tener los sanfermines y otras consideraciones al respecto. Podríamos decirles que los sanfermines son mucho más que un producto de venta para el turismo y algunas otras cosas más, pero seguramente hoy no es el día para debatir estas cosas con ustedes.

Nos gustaría que a ustedes les preocupara mucho más también la imagen de España, de un país gobernado por el partido más sucio y corrupto de la historia de todas las democracias occidentales, ese que para tratar de tapar sus casos de corrupción, esos que tantos cientos de miles de euros le cuestan a la ciudadanía, esos que están deteriorando el Estado de bienestar…

SRA. PRESIENTA: Señor Couso Chamarro, también le digo a usted que vaya al tema de sanfermines.

SR. COUSO CHAMARRO: Sí, sí, voy al tema de sanfermines precisamente. Esos que están deteriorando el Estado del bienestar por los que lucharon nuestros padres, nuestras madres, nuestros abuelos y nuestras abuelas, qué imagen está transmitiendo ese Gobierno que se ha cargado el Estado a golpe de caja B y sobres.

A nosotros nos gustaría que el Partido Popular se preocupara más por la imagen de ese país que ellos gobiernan de esta manera que por los sanfermines, cuya imagen es mil veces mejor y está a años luz de la que proyectan desde el Gobierno de Madrid, y más en estos momentos, en que tenemos un ejemplo de autoritarismo, de desproporcionalidad y de abuso en la cuestión catalana, de la que ustedes, como partido, son los primeros responsables seguramente desde el día en que dinamitaron el Estatuto catalán, que se aprobó en los tiempos del Gobierno de Rodríguez Zapatero y que a buen seguro no nos habría traído a esta situación.

Por tanto, preocúpense mucho más por la imagen del país que ustedes gobiernan y déjense de zarandajas y de venir aquí a hacerse los preocupados por la imagen de los sanfermines, que sigue siendo buena, aunque tendrá muchas cosas que mejorar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta del Parlamento. Espero que no tenga usted a bien interrumpirme diciendo que vaya al tema, porque estamos en una situación de anormalidad en este Parlamento, anormalidad que ha iniciado usted desde el momento en que ha permitido que aquí se dé lectura a una declaración institucional que no ha sido aprobada por todos los Parlamentarios. Creo que es la primera vez que esto sucede. Para haber sido equitativa, debería haber leído también la declaración, en su caso, que fue aprobada en la última Mesa y Junta, que propuso el Partido Socialista de Navarra y que lo único que fomentaba era el diálogo, la unidad y la no ruptura de la legalidad. Entonces, espero que no me interrumpa y, si no, utilizaré los cinco minutos que usted ha concedido para suspender el Pleno en perjuicio del resto de los Parlamentarios.

También nos ha parecido bochornosa la actitud que ha adoptado la Presidenta del Gobierno. La Presidenta del Gobierno de Navarra, por muy miembro que sea de un partido, es sobre todo Presidenta, Presidenta del Gobierno, no lo olvide. Que usted salga a manifestarse a la calle, delante de la

puerta del Parlamento, evidencia que usted está adoptando una postura totalmente partidaria, una postura partidaria que la está colocando a usted en la posición de quienes consideran que incumplir la ley es mucho más democrático que cumplirla. Sí, señora Presidenta, ahí se ha colocado usted.

Todo esto ¿no le causa ninguna inquietud ni le causa ninguna preocupación?

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, como al resto de portavoces, también tengo que decirle que hablemos de los sanfermines.

SRA. JURÍO MACAYA: Me acojo a mi derecho de utilizar los cinco minutos que usted me ha hurtado al principio del Pleno, y después utilizaré los cinco minutos que me corresponden. Le vuelvo a repetir, la anormalidad la ha creado usted.

Le vuelvo a repetir, señora Presidenta del Gobierno, ¿no le causa a usted inquietud y preocupación lo que está ocurriendo en estos momentos en Cataluña? ¿Sabe lo que supone una fractura de la convivencia?, una fractura de la convivencia que ha sido ocasionada por el incumplimiento de las leyes. ¿No le preocupa la quiebra del Estado de derecho? Creo que no cuando usted ha salido a manifestarse a favor de aquellos que están en posturas unilaterales, que han adoptado decisiones rompiendo la Constitución, sus propias normas, el estatuto, las normas europeas, la Comisión de Venecia. Poco le importa. Y aquí está.

¿Y qué podemos decir de un grupo que se sitúa en defensa de las libertades y de los derechos cuando aquí lo que está haciendo es dejación de su obligación, que es representar a la democracia y que se demuestra en este Pleno, no yéndose y favoreciendo a aquellos que están rompiendo la unidad del Estado, la convivencia, ya le digo, con posturas unilaterales?

Mal me parece, señor Eraso, que le parezca que esto es respetar, que respetar la posición de este partido es ejercer en este Parlamento un respeto. No. Es estar aquí y mostrar la solidaridad, como estamos demostrando todos.

De todas formas, señora Presidenta, y diferenciándome de los que me han precedido en el uso de la palabra, que creo que han estado fomentando la confrontación con palabras bastante gruesas y echándose en cara unos a otros lo que pasa, usted, en las manifestaciones que ayer hizo, llamó al diálogo. Entonces, le pido que tienda la mano, que tenga altura de miras, que ejerza de Presidenta de todos los navarros, que llame a la calma y que llame al diálogo, fomentando más lo que nos une que lo que nos separa, porque estamos creando un desastre de muy difícil solución, y creo que usted debe adoptar la postura de Presidenta y no manifestarse con intereses partidistas.

Más allá, y ejerciendo mi labor de Parlamentaria en este Parlamento en la interpelación que hoy tratamos, creemos que el Departamento de Turismo, al frente del cual está el señor Ayerdi, lo que debería hacer ahora que se está haciendo un plan estratégico de turismo es promover campañas, introducir en el mismo campañas nacionales e internacionales en las que se transmita la imagen de Pamplona como una ciudad abierta al mundo, una ciudad acogedora, en la que durante nueve días celebramos con diversión, con alegría, con tolerancia, con paz, con respeto una alegría que queremos que comparta el mundo y que queremos que los que vengan la compartan de la misma manera con nosotros, desde el respeto y, sobre todo, que seamos capaces también de transmitir que queremos divertirnos en esas fiestas, pero con sana diversión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Voy a aprovechar este turno para responder, con su permiso, a las graves acusaciones hacia este grupo y otros grupos parlamentarios que ha hecho la portavoz del Partido Popular por haber aprobado una declaración institucional y habernos concentrado…

SRA. PRESIDENTA: Señor Nuin Moreno, como al resto de portavoces, le digo que, si hablamos de sanfermines, por hacerle yo creo que un gesto de favor a la señora Beltrán Villalba, que ha presentado la interpelación…

SR. NUIN MORENO: Escucho atentamente su petición, pero, como al resto de portavoces, espero que me deje responderle, porque las acusaciones han sido muy graves. Este Parlamento y, desde luego, este grupo parlamentario no se han concentrado cinco minutos en este Parlamento para dar ningún golpe de Estado ni para subvertir la legalidad ni para nada por el estilo, se han concentrado para denunciar una situación política excepcional, de excepcionalidad democrática, que eso no lo puede negar nadie, lo que está sucediendo en Cataluña, y para pedir una solución dialogada. Para eso nos hemos concentrado.

Señora Beltrán, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, no vamos a admitir ninguna lección democrática por parte de ustedes, ninguna. En Navarra, las ideologías y las posiciones políticas que cada uno representamos tenemos nuestra historia, cada uno la suya, y, desde luego, nosotros, de la que ustedes representan no admitimos ninguna lección de democracia.

El problema que hay en Cataluña, que es un problema político, requiere de la política, del diálogo y del pacto para ser arreglado. No se va a arreglar con los cuatro mil policías que ustedes han

mandado al puerto de Barcelona. Con eso no se va a arreglar.

Lo que ha hecho este Parlamento con la declaración y con la concentración es pedir diálogo, es pedir negociación, es pedir pacto y es pedir una solución dialogada, y denunciar la situación a la que ustedes, como principales y enormes responsables, han llevado, porque ustedes, señores del Partido Popular, tienen una enorme responsabilidad en la situación de excepcionalidad democrática en la que vivimos. Esta es la respuesta que entendemos que había que darle a la interpelación sobre los sanfermines que ha hecho la señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Interpelación sobre la política general en materia de Escuela Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Interpelazio bat da oraingoan ere, Eskola Publikoaren arloko politika orokorrari buruzkoa, Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztuko diguna. Gimeno Gurpegui jaunak dauka hitza.

Dispone de diez minutos para hablar sobre la escuela pública. A ver si tenemos suerte.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Es un tema que supongo que hoy va a interesar un poco menos de lo que creo que nos debería interesar a todos, señor Nuin. No ha dicho nada del Govern, no ha dicho nada de la actitud del Govern ni de lo que ha hecho el Govern. No le he oído decir nada de lo que ha hecho el Govern. Me ha extrañado que usted, que pedía diálogo, no haya aludido a las dos partes. No ha aludido al Govern, ha sido algo absolutamente extrañísimo. Su declaración de intenciones es absolutamente incendiaria.

Nosotros vamos a hablar de educación, porque es lo que yo exijo aquí, la que yo he tenido con usted cuando usted ha hablado, la misma, pero también otro tipo de educación. Nosotros nos desayunábamos un día –era verano, nos levantábamos tarde– con unas declaraciones de la Consejera que decían: Se ha avanzado en reforzar y garantizar un sistema educativo público de calidad. Esa era la valoración de una legislatura de pasos contrarios, de pasos contrarios a la mayoría social, de pasos equivocados, de pasos sectarios, de pasos absolutamente equivocados y contrarios a la libertad e igualdad de oportunidades. Y, claro, si uno no hubiese visto lo que ha ocurrido, por ejemplo, con el Programa de Aprendizaje en Inglés, los obstáculos, los prejuicios, que lo que han hecho es revertir la matrícula en la educación pública en detrimento de la educación pública, y si uno no se diera cuenta… No hay más que ver la comparecencia de ayer, la Consejera viene a una Comisión de Educación a hablar de resultados y no a hablar de la atención al alumnado, es decir, viene siempre a la Comisión con el foco equivocado. ¿Por qué? Con todo el respeto se lo digo, porque ustedes en educación están demostrando que son ingenieros de la nada. En educación no hay más, salvo que se van añadiendo lobbies, que es lo que vimos ayer. Ayer, por ejemplo, usted confundió una asociación con los centros de Secundaria. Eso es muy grave, Consejera. Repase el vídeo y dese cuenta de las cosas que dice en Comisión, porque esta es la cuestión.

En todo caso, ante los hechos no caben argumentos, como decía Santo Tomás, y las ideas duran poco y hay que hacer algo con ellas. Cuando usted dice eso en la valoración del ecuador, nosotros nos preguntamos: ¿de qué educación pública está hablando usted? No sé si está hablando de esa educación pública que ha padecido la inversión de la curva de matriculación en el curso académico anterior, que pasa del 36 al 39 por ciento a favor de los centros privados; no sabemos si habla de este curso académico, en el que en las zonas urbanas donde compiten las redes se han incrementado en ocho puntos las solicitudes por los centros privados concertados y por los privados; no sé si habla usted de los centros privados que tienen el Programa de Aprendizaje en Inglés que tienen las ratios medias máximas, es decir, podrían seguir abriendo unidades.

Nosotros no sabemos si usted habla de esa educación, y por eso la interpelamos, para que nos diga de qué educación pública nos habla. Nosotros no pensamos que estos años están siendo perdidos, están siendo un retroceso, porque a la educación, cuando ya sabe las respuestas, le cambian las preguntas constantemente, y esto es un retroceso. No hay más ciego que el que no quiere ver ni más sordo que el que no quiere oír.

Podría estar toda la mañana aquí, pero le voy a ir diciendo –yo sí que me voy a ajustar al tiempo, Presidenta– retrocesos que ocurren. No solo la situación exige un calendario y un procedimiento para reducir la acumulación de alumnado desfavorecido en los centros de castellano públicos, sino que usted en la canícula, en el verano, lo que hace es admitir y permitir a un centro privado concertado de Tudela la potestad de elegir el alumnado que considere oportuno.

La situación no exige más que un calendario y un procedimiento para reducir la concentración en una ciudad como Tudela, desbordada por colegios públicos llenos de inmigrantes, que usted lo que hace es –perdón, usted no, su director general– no acudir a la Comisión Local de Escolarización hasta ayer. ¡Qué curioso! Ayer sí fue; hoy había una interpelación sobre educación, ayer fue. Desde el 4

de julio se sabía en la ciudad lo que pasaba, el 9 de agosto se hace la resolución y ustedes fueron ayer.

La educación pública necesita que se le garantice una distribución adecuada del alumnado y usted no la puede garantizar ni la ha garantizado, ni cumple el acuerdo programático. Eso sí, sus socios no le inquietan mucho, le toleran absolutamente todo, porque ahora se muestran ajenos a sus decisiones. Por lo tanto, nosotros entendemos que hasta ahora las decisiones les han sido familiares. Y ustedes dictan una normativa que es patética, es timorata, y lo que no puede es contener El Dorado, que es en lo que se ha convertido la educación privada en esta Comunidad, en El Dorado, ¿verdad, Presidenta? Ya se lo dije en varias preguntas.

Si hay algo que ha revertido, que ha conseguido que en esos centros que se estaban convirtiendo en guetos se recuperara la matrícula interclasista ha sido el Programa de Aprendizaje en Inglés. Eso es lo que ha recuperado la matrícula interclasista, lo único que, en estos años, si el Programa de Aprendizaje en Inglés hasta ahora estaba en centros públicos, si el PAI es Educación Pública, ¿por qué lo obstaculizan? ¿Por qué lo prejuician continuamente? No tengo más que recordarle, porque usted sí que se dio cuenta de esta cuestión cuando dijo a varias familias que les habían vendido una moto que no es tal, para alejarles de un modelo y acercarles a un programa. Yo creo que, con esas declaraciones, usted debería estar inhabilitada para dirigir la educación navarra, pero esto es así, aquí se siguen haciendo este tipo de cuestiones.

La Presidenta también dijo que el programa, tal y como estaba diseñado, es absolutamente insuficiente. Pues, ¿por qué publican una norma, por qué publican una orden foral que va en contra del compromiso de la Presidenta de mejorar el programa? ¿Por qué una vez que se ha publicado el documento de evaluación, las medidas propuestas no tienen nada que ver con la evaluación que se ha establecido? ¿Por qué en la redacción de la norma se subyacen recortes?, porque hay recortes en las jefaturas de estudio, hay recortes en las sesiones de coordinación, hay recortes posibles en las sesiones, porque los recursos no figuran en la orden foral, no en la resolución, Consejera, en la orden foral. Gracias a su pericia, gracias a su gestión, ya hay cuatro centros privados más en la comarca de Pamplona que van a tener el PAI, el PAI, que era una cosa de la escuela pública. Luego, el año que viene, se preguntará por qué hay más matrícula en la privada, por qué hay dos centros públicos en el contexto rural.

Otra pregunta que me gustaría que me contestara. ¿No le extraña a usted que la patronal aprobara en el Consejo Escolar de Navarra el dictamen de la orden foral del PAI? Nosotros nos hemos hecho esa pregunta muchas veces.

Nosotros no sabemos de qué educación pública se pregunta, y no sabemos qué va a hacer para mejorarla, porque lleva hablando impenitentemente en esta labor de propaganda de política comunicativa, no educativa, en esta actitud de hablar por hablar, no porque tenga algo que decir, sino por hablar, del Plan de Atención a la Diversidad, una iniciativa socialista de junio de 2016, que va a llegar con pelo ya a la sociedad navarra. Entonces, si no ha hecho una apuesta singular ni relevante por el profesorado… Yo tengo una información del Gobierno en la que se habla de la desventaja sociocultural de cada centro y del desfase curricular que tienen los alumnos de cada centro. Necesitaríamos más información, un mapa de educación inclusiva, pero con eso ya se pueden dar recursos adicionales. Pero en cuanto a los criterios, usted se ha cansado de decir en las radios, en las teles, que son equitativos. No, los criterios son igualitarios. Le voy a poner un ejemplo para que usted me lo explique. ¿Cómo se puede hacer lo que se ha hecho en Lodosa, que, por no desdoblar una unidad, han tenido dos días en vilo a una familia magrebí y a toda la comunidad educativa?

Le voy a hacer una pregunta y yo me la voy a contestar, no me la conteste. ¿Usted ha cambiado los criterios de los apoyos de Educación Infantil? No, no ha incrementado ninguno. ¿Usted ha incrementado los apoyos en el PAI? No, ninguno. Por lo tanto, puede decir lo que quiera de la atención a la diversidad, pero la actitud es otra.

Ir conociéndoles a ustedes, extrañarse con ustedes es comprender las cosas, porque ustedes no apoyan a la educación pública ni en el modelo de euskera, no nos liemos. No hay más que ir a Bera para ver lo que está pasando con el Colegio Público de Bera y cómo se está vulnerando un acuerdo que hay para que el Colegio Público de Bera tenga preservados todos los derechos que tiene que tener un centro público. Pero, para que no se líen, ustedes no tienen Modelo D en Tudela, en el ámbito público, ustedes no llevan a cabo la Orden Foral 4/2015 porque no quieren, porque sufragan transporte y comedor a un centro privado.

No sé si les interesará a sus señorías. Es curioso, en Tudela, en Secundaria, los que pueden ir andando van a centros privados, y los que van en autobús van a centros públicos. Es curioso cómo la Comisión Local de Escolarización tiene que buscarse la vida –permítanme la expresión– para poder escolarizar a alumnos con desventaja sociocultural porque ustedes no les pagan transporte a alumnos con desventaja sociocultural que van a centros privados. Esta es la cuestión.

Voy acabando. Quiero que me conteste una cosa, ahora que se han puesto en vigor las unidades del Modelo D en la zona no vascófona, ¿por qué a las unidades del Modelo D en la zona no

vascófona les pagan 1.500 euros para material didáctico? ¿Cuánto creen ustedes que les pagan a las unidades de modelo en castellano? ¿1000? ¿900? ¿600? No, 300. De 1.500 a 300. En la Administración no se puede ser arbitrario.

Voy a acabar interpelando a la responsable de todo esto, que es la Presidenta. El otro día veía unas declaraciones suyas en el Congreso de los Diputados. Decía algo así: Estas reformas, señor Wert, tendrán una contestación de la comunidad educativa. Enfrentarse a esta reforma, con la contestación abrumadora que ha tenido, es un error, un error que va a trasladar a la comunidad educativa, allí donde no tiene la mayoría parlamentaria que aquí le respalda.

Hágaselo mirar, porque aquí sí que hay una mayoría parlamentaria para instrumentalizar un plan estratégico de educación pública, y aquí lo que se busca no es una utopía, porque la realidad es absolutamente irresistible, aquí lo que se pide es que no se practique lo que se critique en otros lugares.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Gobernuaren izenean, Interpelazioari erantzuna emateko, Hezkuntza kontseilariak dauka hitza hamar minutuz.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on eta mila esker. Mila esker ere bai Gimeno jaunari eta bere alderdiari, gaurkoan beste behin Parlamentu honetan hezkuntzaz mintzatzeko aukera ematearren.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días y muchas gracias. Muchas gracias también al señor Gimeno y a su partido por darnos la oportunidad de hablar hoy de nuevo en este Parlamento sobre educación].

Decía que muchas gracias a todas y a todos, y en especial al Partido Socialista y al señor Gimeno por permitir que hoy volvamos a hablar de educación y más concretamente de educación pública. Hoy, de momento, en esta primera intervención no ha hecho alusión a esa red única que la componen la escuela pública y la concertada, que se mantiene y sostiene con fondos públicos, que ya hablaremos. Yo apelo a la responsabilidad, señor Gimeno, a la suya y a la de su partido, a la de su formación. Apelo a eso, a su responsabilidad, porque la tienen. La tienen como representantes públicos que son en esta Comunidad, y discursos como los suyos en poco o en nada ayudan a la escuela pública. Así lo digo, lo he dicho en alguna otra ocasión, también en radios, en teles. ¿Y sabe dónde lo he dicho también? En reuniones. En reuniones con personas afectadas por su comportamiento y por sus decisiones. No digo el suyo, específico de usted, señor Gimeno, de su partido y de la organización política a la que representa. Personas de Tudela, a las que acompaña en un café para preparar una comparecencia en este Parlamento y seguidamente las deja en la estacada. Personas a las que les dan con una mano y les quitan con otra. Esas mismas personas que ahora sí están escolarizadas en Compañía de María. Esas personas. Con ellos también hablo, y apelo y espero y confío en que sea más responsable, cuando menos en este nuevo período de sesiones que hemos iniciado, pero veo que de momento nada ha cambiado.

Usted se ciñe al retroceso, señor Gimeno. Yo quiero ceñirme al avance, quiero ceñirme a mirar hacia delante, quiero ceñirme al futuro, también al futuro de la escuela pública y quiero ceñirme a lo que hemos venido hablar hoy, porque del resto de cuestiones ya tendremos tiempo. Lo veo y está claro que así va a ser a lo largo de todo este curso.

Me gustaría, ya que usted me lo ha propuesto, poder hablar, efectivamente, de mi libro, que no es otro que la hoja de ruta de este Gobierno en educación en Navarra. Usted salió, después de desayunar esa mañana de verano, tarde y supongo que copiosamente, a valorar en una rueda de prensa el paso del ecuador que había hecho esta Consejera, la lectura que yo había hecho de la situación, y la valoró con una palabra: autobombo. La valoró con esa palabra y es usted quien me trae hoy aquí a permitirme que vuelva a hablar del futuro, de los avances, de los logros, y es lo que voy hacer. Porque la política general en materia de escuela pública de este Gobierno, señor Gimeno, como no podía ser de otra manera, es la que se recoge en el acuerdo programático, que curiosamente no lo ha mencionado hoy todavía, documento que estoy segura de que usted conoce perfectamente a estas alturas del curso. Al igual que conocerá las medidas llevadas a cabo a lo largo de estos dos años de legislatura, ya que muchas de ellas fueron enumeradas en la rueda de prensa que, repito, ofrecimos con motivo del paso del ecuador de esta legislatura. Y digo que lo conocerá porque salió a valorarlas con efusividad.

El futuro, por lo menos para esta Consejera y para el Departamento de Educación y para el Gobierno de Navarra, no está escrito. Lo que sí está escrito es el pasado, aquel mapa que no sé quién negoció en no sé qué condiciones o ligado a qué presupuestos –hablo del mapa escolar–, o aquellas otras cuestiones que algunos tuvieron a bien considerar, ceñir y regular. Otras, en cambio, no. La escolarización y el reparto de MSD entre centros no tuvieron a bien regular. Es en lo que estamos.

Decía que el futuro no está escrito, sin embargo, quienes trabajamos en el ámbito de la educación tenemos el deber de anticiparnos –es lo que consideramos en este Gobierno–, de prever las características del futuro en el que deberán construir su proyecto vital nuestras alumnas y nues-

tros alumnos. Y ahora le voy a citar a un intelectual –sé que esto no le hace ninguna gracia, pero lo voy a hacer–, uno de los intelectuales más influyentes –que entiendo que conocerá– y más leídos del momento, el historiador israelí Yuval Noah Harari, autor de Homo Deus: Breve historia del mañana, quien pronostica que en no muchos años el big data o la inteligencia de datos será la religión universal y que cederemos nuestra intimidad a las máquinas para que cuiden de nosotros. Un futuro en el que Google o una compañía similar decidirá sobre nuestros estudios universitarios, sobre nuestra salud o sobre nuestras decisiones más íntimas como las amistades que debemos escoger o la persona con quien nos deberíamos emparejar, un futuro en el que la biotecnología, los cíborg y la creación de la vida inorgánica superan incluso al ser humano.

Esto es lo que tenemos por delante, señor Gimeno, si queremos avanzar y si queremos mirar al futuro. Desconozco si el pronóstico del catedrático israelí se dará en todos sus términos, pero lo que sí está claro es que estamos inmersos en un proceso de profundas transformaciones que están produciéndose a velocidad vertiginosa, y mientras tanto algunos se empeñan en seguir donde estaban, donde estuvieron y donde, por lo visto, quieren seguir estando.

El Departamento de Educación y en general todas las personas con responsabilidades en la gestión educativa no podemos permanecer impasibles ante estas transformaciones. Hoy en día en Navarra hay ejemplos de que estamos avanzando en esa dirección y estamos avanzando con la escuela pública como eje vertebrador, señor Gimeno, como garante de escuela inclusiva y equitativa. Estamos promoviendo todo tipo de iniciativas para fomentar en esa revolución 4.0 la innovación educativa y para garantizar la equidad en el ámbito escolar.

Una de las líneas estratégicas es el fomento de las tecnologías educativas y de los sistemas de información cuyo presupuesto inicial en inversiones para 2017 ha sido de casi cuatro millones de euros, de manera que prácticamente hemos multiplicado por ocho el presupuesto de 2015.

Una de las medidas que me gustaría destacar es que a lo largo de este curso escolar se va a dotar a todas las líneas de primero de ESO de todos los centros públicos de monitores interactivos, una dotación que se irá ampliando de manera progresiva a todas las líneas de todos los cursos de la ESO de todos y cada uno de los centros de titularidad pública.

Además, en estos momentos estamos en pleno proceso de selección de los centros públicos que van a participar en un proyecto piloto con quinientos Chromebooks como aplicación del modelo uno a uno, un alumno o alumna, un dispositivo, con el objetivo de extender el programa en cursos posteriores. Estamos adaptando ya las programaciones didácticas a este tipo de dispositivos con presupuestos que nada tienen que ver con los datos que usted da, como suele ocurrir casi siempre, y mucho menos con el reparto por modelos que usted se empeña en hacer, que tampoco coincide con la realidad.

En estos momentos la Directora General de Universidades y Recursos Educativos se encuentra en Suecia –concretamente en un encuentro en el que se está trabajando en esto, y la respuesta también vendrá de allí–, participando en un evento orientado a educación, en un evento en el que el hito van a ser programas piloto de implantación en la red pública del modelo uno a uno que desarrollaremos este mismo curso. En eso estamos. A eso nos dedicamos.

Entendemos que la competencia digital es una de las competencias clave más relevantes para que el alumnado pueda incorporarse a la vida adulta en un mundo en constante cambio. Por ello, además de las inversiones señaladas anteriormente, hemos diseñado un plan de formación del profesorado en el uso de tecnologías que abren la puerta a una amplia gama de oportunidades que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje, y con esto un esfuerzo añadido para ver si somos capaces a estas alturas del siglo de tener conectadas todas las escuelas de Navarra, también las rurales que tanto le preocupan, pero que hasta ahora no les ha debido urgir el hecho de tenerlas en igualdad de condiciones, léase igualdad, léase equidad, conectadas como debieran. Se va a acometer esa conectividad. Se está acometiendo ya.

Como expresión inequívoca de la apuesta del Gobierno por la educación pública también, señor Gimeno, debe destacarse la inversión en infraestructuras educativas y obras, que ha aumentado de manera más que exponencial durante estos años de legislatura: de 5,9 en 2015 a 17 a día de hoy. El plan de obras previsto por el departamento para esta legislatura y contemplado en parte también en el acuerdo programático avanza, se va concretando, se va completando. Algunas obras están ya finalizadas, otras a punto de hacerlo, obras todas ellas de escuela pública en los distintos niveles y en las distintas localidades a lo largo y ancho de todo el territorio. Inversión en escuela pública.

Pero este Gobierno, a través de este importante incremento de las inversiones, está dignificando la escuela pública, y así lo entendemos, maltratada a lo largo de demasiados años y pagana de recortes, de políticas equivocadas, de compromisos, de clientelismos, de amistades, de lobbies, como usted bien ha mencionado antes, que nos han traído hasta aquí. Luego continúo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Señor Gimeno Gurpegui, sus cinco minutos para la réplica.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Telegráficamente. Yo soy concejal en el Ayuntamiento de Tudela y yo recibo a cualquier ciudadano o ciudadana que me solicita una reunión. Eso es lo primero. Pero yo no tomo cafés, me reúno en el Ayuntamiento, con luz y taquígrafos. Esa reunión se celebró en el consistorio, pared con pared con el Alcalde de Tudela, y con la puerta abierta. O sea, sin ningún tipo de problema.

El problema lo tiene usted porque todo el mundo sabe cuál es su debilidad, cuál es la debilidad de su departamento, que es la inseguridad jurídica. Y ustedes ya han despedido a dos secretarios técnicos y no se pueden arriesgar, a pesar de ir en contra de los principios del acuerdo programático que ya he citado antes, igual usted no ha estado atenta. Usted no ha estado atenta cuando yo he citado el acuerdo programático y a usted le ha dado igual ir en contra del acuerdo programático con tal de no perder otro recurso porque su debilidad jurídica es ostensible.

Entonces, mi partido está muy orgulloso de la labor que estamos haciendo por la educación pública en esta Comunidad Foral. Está muy orgulloso. Y está también preocupado –la herencia de UPN ya se ha acabado– por la herencia que vamos a recibir los demás. Estamos preocupados por eso, por la herencia.

Ha hablado de hace veinticinco años. Su pobreza argumental es preocupante, Consejera. Ha hablado de la escuela rural, pero ¡cómo puede hablar usted de la escuela rural si para nombrar a los centros de referencia que van a acoger las unidades de modelo D han apelado a una normativa de 1995 que habla de los centros de distrito que justamente persigue lo que usted ha provocado, lo que ustedes han provocado, que no haya desigualdades territoriales! Esa normativa busca exactamente que no se produzcan desigualdades territoriales y ustedes, desde Barbarin hasta Allo, pueden encontrar en cinco minutos de coche todas las desigualdades territoriales habidas y por haber. Los de Arróniz pagan cien euros por comer, los de la unidad de modelo D de Allo pagan veinticinco o treinta euros. ¿Eso es libertad? Eso es desigualdad y ustedes se amparan en una normativa que no dice nada de eso.

Usted tiene una partida de 571.000 euros para centros privados para inmigración y minorías culturales y una partida de 150.000 euros para centros públicos. Inviértala porque no tiene más que dividir por alumnado. Inviértala. Pero se lo digo también al cuatripartito, que no ha aceptado las enmiendas presupuestarias del Partido Socialista buscando el cambio. Usted habla de conectar los colegios, pero conecte primero los municipios. ¡Cómo se van a conectar los colegios si los municipios están sin conectar!

Ha hablado de inversiones. Mire, inversiones de 2011: cuando el Partido Socialista estaba en el Gobierno, veintisiete millones de euros, en plena crisis. Ustedes están muy lejos de acercarse a cifras ni siquiera que se le parezcan. Esta es la cuestión. Habla del mapa escolar, pero ¡cómo pueden ustedes hablar del mapa escolar si ante una pregunta parlamentaria cambian la ampliación de un instituto de Tudela y hacen un instituto en la Ribera! Cambian en cinco minutos ante las manifestaciones de la ciudadanía. No tienen planificación alguna y, fundamentalmente, no tienen consistencia ejecutiva a la hora de gobernar.

Y usted viene aquí y habla de mapa escolar. Ya me gustaría a mí que hicieran el diagnóstico público de infraestructuras educativas que han prometido en el acuerdo programático y que supiéramos cuál es la prioridad de cada uno y de cada una, porque hay mucha necesidad. Pero díganos la prioridad, sobre todo, porque se la han autoimpuesto ustedes. Ustedes han hecho un acuerdo programático y se han dado cuenta de que no pueden cumplirlo, como el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, del que tampoco tienen nada en el acuerdo programático.

No voy a hablar de la lista única porque se va a hablar en este Parlamento, pero la lista única... Tenemos la Orden Foral 55/2016, donde los profesores que suspenden las pruebas selectivas que hace su Gobierno son los profesores que usted contrata. Cuando vaya al departamento mire una lista que hay. Hay un profesional que en el primer examen sacó un 1,75, en el segundo examen sacó un 0,72, y está el primero de la lista. No le puedes superar aunque saques un diez, porque antes se conjugaba mérito y capacidad, y ahora, con ustedes, solo se conjuga méritos, pero ¡qué méritos! La actualización científico-pedagógica no es lo que se prima aquí. Aquí se prima el conocimiento de idiomas. Y en una comunidad con dos lenguas propias hay mucha gente que conoce las dos lenguas propias y, por lo tanto, tiene más posibilidades. Eso es lo que ocurre. ¿Por qué? Porque se le pondera en el baremo, en la resolución 400/2016. Yo le pediría un favor: en la próxima OPE, los que se vayan a examinar de euskera, que se examinen en euskera y no se examinen para plazas de euskera en castellano.

Si quiere, contésteme a alguna de las cuestiones u otras que le he trasladado en mi primera intervención, que estaré atento.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari anderea, zurea da hitza. Oraingoan ere, bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko berriz. Creo que he respondido. Sobre todo, he respondido al objeto de la interpelación tal y como estaba planteada. Es lo que suele ocurrir. Cuando interpelamos en un sentido y después la intervención la hacemos en otro, al final, se queda con esa sensación de que nadie le entiende, nadie le oye, nadie le escucha y nadie le responde. Pero hay alguien ahí, por lo menos en este lado. No sé si en el suyo.

Le he respondido a muchas cuestiones y también le he dicho que no acabamos de entender cuál es la posición de su partido. He comenzado diciendo eso y creía que había sido suficientemente clara. Pero cuando usted habla de escolarizar, de no escolarizar, de repartir el alumnado en uno u otro centro, en uno u otro sentido, mezcla, se enreda y ocurre lo que ocurre, porque no puede ser que para Lodosa vea bien una cuestión y que no la vea bien para otro municipio. En esa interconexión interestelar que hace usted de municipios, eso es lo que ocurre, señor Gimeno, que se estrella.

Entonces, cuando tenga a bien decirnos de manera clara y concisa cuál es su criterio, si tenemos o no que derivar alumnado a los centros concertados, si tenemos que hacerlo solo según en qué casos o solo según con quién esté usted hablando en ese momento o solo según a quién tenga delante, haciendo una cosa y diciendo otra, entonces conseguiremos saber cuál es su posición.

A partir de ahí, la obligación de este Gobierno es seguir adelante y escuchar a todo el mundo, también a aquellos que se manifiestan pidiendo un instituto para su localidad. Y se escucha y se habla y se atiende, y se valora técnicamente la oportunidad de hacerlo. Pero no solo la oportunidad en números, en un mero cálculo que hay que superar, también la oportunidad a nivel territorial, la oportunidad a nivel de desarrollo de aquellos municipios y la oportunidad de trascender a través de la escuela a lo que es el pueblo, el municipio, el ayuntamiento, el entorno, la comarca y el territorio entero de la Comunidad Foral de Navarra.

De eso es de lo que hablamos cuando nos juntamos con las personas a las que escuchamos después de haber salido a una manifestación, por cierto, promovida, entre otros, por ustedes, y no haber sido capaces de ir más allá de la pancarta, porque cuando se les cita, se les invita y se les pregunta, no saben exactamente qué quieren, dónde lo quieren o cómo lo quieren. Sabían que tenían que salir a manifestarse. Pues eso es lo que pasa, que cuando alguien va a la calle se manifiesta, si hay alguien ahí, le escucha, le llama, le pregunta y empiezan a trabajar. Y ahí es donde estamos, trabajando.

Y como son tantísimas las cosas que habría que repasar –es lo que pasa siempre con estos enunciados tan generales–, quería decirle un poco más de lo mismo. Quería decirle que nos preocupa la innovación pedagógica –que es donde me he quedado antes– y las metodologías activas, porque luego dirá que nos ceñimos a cuestiones de organización y no a objetivos mucho mayores como es preocuparnos por el alumnado. ¡Claro que nos preocupamos! Y también por el profesorado y también por el avance social de la Comunidad que entendemos que se sustenta en gran medida y en buena parte en la educación. Y es desde ahí desde donde hay que comenzar y así lo entendemos y así lo estamos trabajando ya.

Ya sabemos que los modelos de escuela tradicional se crearon en el siglo XIX, señor Gimeno, y algunos se resisten a salir de ahí y a seguir avanzando y a superar siglos, años, décadas, Gobiernos, etcétera. Y siglo y medio después, lamentablemente, la escuela actual no dista tanto en esencia de aquella escuela tradicional, ni sus Gobiernos ni otros anteriores han conseguido dar ese paso cualitativo que hay que dar para superar aquella escuela del siglo XIX. Alternativas tempranas como las propuestas por Piaget, Freire o Montessori –que conocerá infinitamente mejor que yo– continúan siendo fuente de inspiración para quienes hoy estamos trabajando en educación y para quienes hoy tenemos como objetivo, dentro de otros muchos, transformar la educación.

El sistema educativo tiene que marcarse como objetivo responder a las demandas educativas de la sociedad contemporánea, así lo entendemos, y responder así a una compleja red de fenómenos como son la globalización, el multiculturalismo, el multilingüismo o las tecnologías de la comunicación.

Este año –le voy a seguir contando–, como los anteriores, lanzaremos una convocatoria para proyectos de innovación educativa inserta en el Plan de Formación Permanente del Profesorado. Queremos reforzar así los procesos de aprendizaje activos, es decir, aquellos en los que el alumnado es indudablemente el protagonista. Es en esa dirección en la que estamos trabajando. Y precisamente las metodologías activas son el denominador común de los planes estratégicos que está acometiendo el Departamento de Educación, que usted se empeña en vapulear y en criticar airadamente sin conocerlo. Ya que no quiso participar –se lo dije al final del curso anterior– en el desarrollo de los mismos, le invito. Como sé que es uno de los que más les preocupa y más le interesa, le invito a la presentación del Plan de Atención a la Diversidad, con acciones marcadas, con contenido de sobra para que pasemos una tarde agradable, el próximo día 29. Espero contar con su presencia. Es el 29 de septiembre, no vaya a ser que nos confundamos de mes. Con una batería de medidas que fomentan la inclusión socioeducativa del alumnado. Estamos

trabajando en ello, con y sin ayuda del Partido Socialista. Estamos trabajando en ello.

El Plan Estratégico de Formación Profesional está ahí, es una realidad: nuevas titulaciones, mayor número de plazas, otro planteamiento. Estamos trabajando en ello y supone una apuesta fuerte por la diversificación. Es en eso en lo que estamos trabajando y, por supuesto, en el Plan de Coeducación. Todos ellos son ya una realidad, mal que le pese.

Y, como le digo, la mano vuelve a estar tendida y la puerta abierta porque para nosotros esos planes sí son una apuesta por la de educación pública de calidad. Y en eso se sustentan, hacia a eso se dirigen. Y eso, unido a todo lo demás, hará que de una vez por todas podamos superar complejos, que es lo que acabo de ver aquí cuando usted ha hablado sobre la lista única y otro tipo de prejuicios que han hecho que en Navarra hoy no tengamos todavía la educación pública que nos merecemos. A ver si somos capaces de superarlo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Abrimos turno a los grupos y agrupaciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higueras, dispone de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señora Solana, yo creo que el problema no es solamente suyo, sino realmente de la ideología que usted representa, el nacionalismo, el independentismo. Es realmente esa prepotencia a la hora de manifestar y de defender sus principios y sus ideas. Esa prepotencia que yo creo que no es buena compañera de viaje. Lo ha hecho en su primera intervención y también ha tenido que dejar la guinda al final de su segunda intervención. Creo, sinceramente, señora Consejera, que un poco de humildad, de talante, no sé si el de ZP u otro talante, les vendría muy bien.

Y lo digo porque esto no es cosa única y exclusivamente personal, sino fundamentalmente de la ideología y del sentimiento que ustedes representan. Y lo estamos viendo en Cataluña. Esa soberbia, esa prepotencia. Se incumple la legalidad y aquí no pasa nada. Y luego le molesta que el poder judicial actúe, que salvaguarde el Estado de derecho y el sistema democrático que tenemos los españoles. Lo mismo pasa aquí, señora Consejera y señores del Gobierno.

Evidentemente, lo primero que necesita la comunidad educativa, lo primero que necesita la política educativa de esta Comunidad es que realmente no se practique una política sectaria, una política sectaria basada única y exclusivamente en someter a la educación navarra a los principios y a los objetivos, en este caso, del nacionalismo vasco.

Usted habla de la escuela pública que Navarra se merece, señora Consejera, pero este departamento que usted dirige y este Gobierno en dos años son el departamento y el Gobierno que más daño le han hecho a la escuela pública. Ahí está, por ejemplo, el acoso y derribo que han hecho ustedes a lo largo de estos meses al Programa de Aprendizaje en Inglés, que si algo había permitido es que la escuela pública volviese a tener alumnado, que los padres creyesen en la escuela pública y en el Programa de Aprendizaje en Inglés, donde se estaba dando una evidente participación de toda la sociedad y una gran riqueza en la diversidad educativa. Y ustedes lo han bombardeado, lo han torpedeado. Y lo peor de todo, señora Consejera, es que ha sido única y exclusivamente por interés de defender los objetivos del nacionalismo vasco. Así de claro. Porque ustedes no han consultado a la comunidad educativa para hacer ese acoso y derribo al Programa de Aprendizaje en Inglés. Ustedes no lo han hecho. Han obviado lo que decían los directores de los centros educativos, han obviado a los padres. Les han ninguneado, señora Consejera. Eso es así de claro, y eso es algo que ustedes tendrán que llevar en su alforja a la hora de hacer la valoración de su legislatura.

Se dice que la escuela pública ha estado maltratada. Señora Consejera, no todo lo que diga usted será verdad, no todo lo que diga yo será al cien por cien verdad, vaya a los datos. Ya sé que son fríos, pero son objetivos. Y le dirán que la educación en esta Comunidad –también la pública–, al menos hasta que llegaron ustedes, estaba a la cabeza, no solo de España, sino del resto de Europa. Y eso también lo dicen los datos, por mucho que a ustedes les duela.

Es evidente que ustedes han hecho un daño horroroso a la escuela pública y, además, señora Consejera, en un modelo determinado, en el de castellano, que ustedes han bombardeado y torpedeado constantemente con todas y cada una de sus medidas. La política educativa de Navarra necesita estabilidad y ustedes no se la han dado. Error tras error, única y exclusivamente tomaban esas medidas, independientemente de si estaban basadas en la legalidad vigente, porque lo hemos denunciado y hasta el propio Consejo de Navarra se lo ha dicho y a ustedes les ha dado igual. Han entrado como un elefante en una cacharrería, única y exclusivamente para anteponer sus intereses partidistas. Este es el problema que tienen. Esta es realmente la situación de la educación en nuestra Comunidad.

Y, además, señora Consejera, usted habla de recursos en infraestructuras, que se han incrementado de manera exponencial. Pero ¿a quién quiere engañar, señora Consejera? Eso es falso. Le reté al Consejero Mendoza y le reto a usted a ver si ustedes dedican a infraestructuras educativas públicas lo mismo que dedicó algún otro Consejero del

Gobierno de Navarra. Ya veremos, porque el primer año y el segundo año de presupuestos ustedes gastaron prácticamente lo mismo –el primer año menos incluso y el segundo algo más– que el Gobierno del señor Iribas, el departamento que dejó el señor Iribas, con una crisis económica galopante.

Y hoy no ha dicho nada de docentes, señora Consejera. ¿Dónde están los ochocientos docentes que ustedes decían que se habían suprimido por el Gobierno de Navarra? ¿Dónde están? ¿Los han repuesto ustedes? No, cuando los reponga, señora Consejera, díganoslo. Entonces, no antes.

Evidentemente, ustedes realmente han obviado a la escuela pública, la han obviado interesadamente. Ahí tienen ustedes los casos. Pero si usted, señora Consejera, y lo reconocía ayer, no escucha a los padres ni para establecer la jornada continua, ni siquiera en los casos concretos de colegios de centros pequeños, de localidades pequeñas, como Tulebras, Barillas, Fontellas, que tienen que desplazarse para escolarizarse a Cascante y a Tudela. Se aprueba la jornada continua y ustedes ni les cogen el teléfono ni les solucionan. Eso es así de claro, señora Consejera. Por mucho que le duela, esa es la realidad. Y, evidentemente, señora Consejera, en esa línea, con ese comportamiento, mal vamos. Muy mal vamos.

Además, señora Consejera, usted hablaba de Formación Profesional y del Plan de Atención a la Diversidad. ¿Cuáles son las medidas concretas que usted ha establecido? Si ha incumplido los pronunciamientos de este Parlamento con iniciativas del Partido Socialista, de Izquierda-Ezkerra o incluso de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higueras, se le ha acabado el tiempo.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Acabo ya, señora Presidenta. Por lo tanto, señora Consejera, no hable tanto y haga más. Y otro caso concreto: usted tiene un centro de Formación Profesional de Grado Medio al que en primero, de cinco asignaturas, le faltan profesores en tres de ellas. A ver cómo lo apaña y apáñelo ya, no vaya a ser que una vez que usted expulsó de la lista de interinos a unos cuantos, los necesite. Como le digo, ustedes no planifican, ustedes no analizan, ustedes toman decisiones y luego vienen las lamentaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Quiero empezar diciendo, ante el revuelo que se ha creado al comienzo de esta sesión, que no hace mucho tiempo este Salón de Plenos ya vivió el abandono de alguno de los grupos que conforman esta Cámara. Luego, desde luego, novedoso, lo que se dice, no es.

Lo mismo que aquel día, hoy también el debate continúa con los temas que tenemos planteados. Este que nos toca ahora es el debate sobre la escuela pública, un debate sobre algo que ya se ha tratado en interpelaciones, se han aprobado mociones y propuestas que se llevaron a un Pleno monográfico el pasado año. En fin, está claro que la educación pública es uno de los asuntos que más interesa a la mayoría de este Pleno, lo cual nos parece del todo lógico porque, efectivamente, la escuela pública debe ser el puntal sobre el que se ha de erigir un sistema educativo que se pretenda democrático, equitativo e inclusivo.

Además –porque no puede ser de otro modo, el acuerdo programático así lo establece–, la primacía de la escuela pública sobre otros modelos debe estar profundamente interiorizada por el Gobierno del cambio. Así que si se pregunta sobre la política general que en materia de escuela pública debe desarrollar el Departamento de Educación, para Geroa Bai la respuesta sería que toda su actividad debe ir, va, destinada a mejorar la calidad y a potenciar el desarrollo de los centros públicos. Mucho más allá, por cierto, de las visiones que ofrecen otros portavoces de la oposición, una visión bastante parcializada muchas veces y aderezada con lo que no dejan de ser en demasiadas ocasiones chascarrillos. Así, por ejemplo, las modificaciones introducidas en los criterios de escolarización van dirigidas a la defensa de la educación pública.

Geroa Bai está totalmente de acuerdo con equilibrar el proceso de escolarización, precisamente para favorecer la educación pública, preconizada por anteriores Gobiernos que en la práctica favorecían la concertada. No obstante, no es ni mucho menos un asunto zanjado. Es preciso seguir dando pasos como, por ejemplo, acotar las ratios de los centros concertados en el mismo momento previo a la campaña de prematriculación.

Otra actuación positiva es la revitalización de las escuelas rurales, que ya se está produciendo gracias en parte a la implantación del modelo D en las zonas de Navarra donde no se ofertaba, lo cual, además de servir para respetar de manera efectiva los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, ha permitido que alumnado que hace unos años hubiera acudido por ejemplo a Estella o a Tafalla opte por permanecer en sus localidades, algo de lo que nos congratulamos.

Y, junto con estos aspectos de la organización escolar, es evidente que la planificación educativa tiene que responder a los principios que la Administración educativa propugna. Ahora mismo, lo decía la señora Consejera, el departamento está

inmerso básicamente en tres planes: el de Formación Profesional, el de coeducación y el de atención a la diversidad. Planes que estamos convencidas de que serán otra constatación del empeño por elevar a la educación pública a un nivel de verdadera excelencia.

O la formación del profesorado. Consideramos que el impulso y la actualización de la formación del personal docente deben constituir una de las líneas estratégicas del Departamento de Educación. Una Administración como la actual, que apuesta por la coeducación, por la convivencia, por las metodologías activas y por el tratamiento integrado de las lenguas, necesariamente debe formar a sus docentes en las competencias que les permitan desarrollar esas líneas prioritarias.

Y sin salirnos de lo que afecta al profesorado, queremos resaltar, porque nos parece muy importante, el hecho de que se haya retomado el trabajo en pro de un pacto educativo con las organizaciones sindicales, que no existe desde 2011. Somos conscientes de la dificultad que entraña ese proceso, pero también vemos clara la repercusión que las condiciones laborales del profesorado tienen en la calidad de la educación que presta el sistema.

Esperamos, pues, que el Gobierno avance en la reversión de los recortes que Gobiernos de UPN y del Partido Socialista propiciaron en anteriores legislaturas. A este respecto, vemos la necesidad más que justificada de que se aborde la reducción de horas lectivas del profesorado. Del mismo modo, nos parece fundamental la reversión de ratios en Educación Infantil y Primaria, que, esta sí, se ha podido ya llevar a cabo. También consideramos importante reducir la eventualidad mediante convocatorias de OPE tan amplias como sea posible siendo conscientes de las limitaciones de la tasa de reposición impuesta desde Madrid. Y hay que seguir mejorando las condiciones laborales del profesorado interino, enormemente perjudicadas por la gestión que UPN hizo en la anterior legislatura.

En cuanto a los medios materiales, nos parece también de mucha importancia todo lo que tiene que ver con los edificios, la reordenación del transporte escolar, la conectividad, la renovación de equipos informáticos, etcétera.

Y finalmente quiero mencionar también a la UPNA para resaltar la importancia de haber cerrado por fin un presupuesto plurianual con esta Universidad Pública de Navarra, y la importancia también del compromiso firme de ampliar la oferta académica con nuevos Grados entre los que no descartamos Medicina.

Para Geroa Bai todos estos aspectos, entre otros, son imprescindibles para no perder de vista nuestro objetivo de potenciar la educación pública, porque pensamos que dar valor a su calidad educativa e invertir todos los recursos necesarios en su mejora continua es la mejor forma de atraer a más familias a la escuela, que es la de toda la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde aquí. Señor Gimeno, veremos en concreto la moción y entonces nos pronunciaremos de forma mucha más clara, pero le queremos recordar que en Podemos-Ahal Dugu nos reafirmamos en la necesidad de promover, priorizar y desarrollar la enseñanza pública navarra de forma que vertebre toda la oferta educativa y promueva un modelo de enseñanza y centro escolar plural, inclusivo y socializador, laico, no sexista, democrático y participativo.

Se trata, pues, de un modelo plurilingüe, incardinado en el entorno físico-social, compensador de desigualdades y dotado de todos los medios necesarios para garantizar el éxito escolar de todos y todas, con una apuesta por la renovación pedagógica. Un modelo de escuela en el que no existen requisitos de entrada ni mecanismos de selección o de discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. Una educación que empieza con cero años y sigue hasta la universidad, pasando por todas las etapas, incluida la FP, y recordando e incorporando a la escuela rural.

Entendemos que la Administración de una sociedad democrática debe poner el máximo refuerzo y recursos en el sistema público de educación, que es el que asegura de verdad una educación para todo el mundo. Y debe hacer un reparto basado no solo en la igualdad sino también en la equidad para poder hacer un buen tratamiento de la diversidad y, por lo tanto, una buena escuela inclusiva.

Repito, la educación gratuita, universal y de calidad es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la educación es una herramienta para hacer a la ciudadanía libre y autónoma. Solo una ciudadanía con capacidad crítica puede construir una sociedad mejor, una sociedad que tiene el derecho a decidir de manera democrática y que un Gobierno debe garantizárselo.

Cuando se prohíben reuniones pacíficas, violando el artículo 21 de la Constitución, cuando se registran medios de comunicación y se requisan móviles y ordenadores, cuando se registran empresas de mensajería abriendo correspondencia privada, cuando se cierran páginas web, cuando se amenazan a setecientas personas, alcaldes y alcaldesas elegidas democráticamente, con la cárcel, cuando

se suspenden Gobiernos autonómicos sin pasar por el Senado, cuando se busca que haya presos políticos en el Estado español, ¿cree de verdad el señor Gimeno que un partido como el PSOE y el PSN puede apoyar todo esto? Desde luego, esto sería una mala educación. Le animamos a usted y a su partido a que no se pongan de espaldas y apoyen el diálogo para buscar una salida a la situación de Cataluña. Apoyar al PP no les corresponde. Diálogo y diálogo. La democracia está en juego, la de todos y todas, y esto es una verdadera educación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáenz Barrao andrea. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Sáez, presos políticos los que su partido no defiende, por ejemplo, en Venezuela. Esos sí que son presos políticos, señora Sáez. Por lo tanto, yo creo que ya vale de demagogia. ¿Qué presos políticos existen en España? Ninguno. Lo que está claro es que el Partido Popular y los partidos constitucionalistas presentes en esta Cámara y, cómo no, en el Congreso de los Diputados –Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista– lo que hacen es defender el Estado de derecho, cosa que usted, por cierto, también debería hacer.

Hablando de la interpelación que se hace sobre materia educativa, quiero decir que este Gobierno, el Gobierno de Navarra, el Gobierno del cambio, se autoproclama defensor de la escuela pública. Y ustedes, más que defensores, son destructores de todo lo que es la educación y en particular la pública. ¿Y por qué? Sencillamente, porque ustedes empezaron a gobernar hace dos años intentando eliminar o ningunear el Programa de Aprendizaje en Inglés y, por lo tanto, la escuela pública no se defiende atacando lo que elige la mayoría de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Tampoco se defiende no permitiendo la libre elección de centro de aquellos padres que libremente quieren elegir el modelo educativo para sus hijos. La educación pública no se defiende, claro está, recortando becas. Tampoco se defiende incrementando o subiendo la parte que deben pagar los padres en las matrículas de la Universidad Pública de Navarra. Y tampoco se defiende proponiendo una OPE sectaria, discriminatoria e injusta, planteada única y exclusivamente para aquellos que se ajustan a los principios políticos de este Gobierno.

Por lo tanto, que vengan ustedes, los miembros del cuatripartito, a decirnos que defienden la escuela pública de todos los navarros… Es mentira. Ustedes únicamente vienen a imponer su modelo lingüístico y a utilizar la educación pública como base para imponer una base ideológica. Sabemos que lo único que quieren hacer con la escuela pública es adoctrinar. Y como ejemplo están los dos años de legislatura que llevan al mando de este departamento y al mando del Gobierno de nuestra Comunidad.

Los datos, sinceramente, son los que son. Sabemos que a la señora Solana no le gusta reconocer lo que están haciendo en materia educativa, pero es que las políticas educativas de este Gobierno son un fracaso. Y nosotros seguimos tendiendo la mano. El Partido Popular sigue tendiendo la mano a este Gobierno, aprovechando –y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones– el cambio que existe de Consejero, para trabajar por un pacto educativo, que es lo que necesita y quiere la ciudadanía de nuestra Comunidad, y no que sigan trabajando para implantar y para poner en marcha su modelo político en nuestra Comunidad y utilizar la educación para adoctrinar a los ciudadanos en nuestra Comunidad. Insisto en que eso ni el Partido Popular ni ningún otro partido de los que no estamos en el cuatripartito lo vamos a permitir.

Insisto en el hecho de que utilizan la educación pública. Y así lo hacen saber también lo mayoría de los padres, la mayoría de las apymas, la mayoría de las organizaciones sindicales que no son de la cuerda del Gobierno del cambio y la mayoría de la sociedad de nuestra Comunidad. Se lo han hecho saber en reiteradas manifestaciones públicas a este Gobierno. Y creemos que es momento de que el Gobierno de Navarra actúe dando un giro a esas políticas educativas que tanto están destruyendo el estado educativo de nuestra Comunidad.

El objetivo de esta interpelación debe ser que el Gobierno se plantee una profunda reflexión de estos dos años de gobierno. No vamos a permitir en ningún momento que se utilice, como ya se está haciendo, la educación pública. Nos tendrán siempre de frente al Partido Popular para luchar contra esa imposición clara del euskera. Por lo tanto, insisto, miembros del cuatripartito, dejen de utilizar la educación pública y dejen de ponerla a su servicio, al servicio de los intereses de los partidos que sustentan al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, no compartimos la valoración tan catastrofista del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular respecto al retroceso en la enseñanza pública que acaban de mencionar. Nosotros no creemos que haya habido un retroceso. Estamos convencidos y convencidas de que en estos dos años de legislatura ha habido avances importantes. Por supuesto, no los suficientes. Yo creo que ya conocen la posición de Izquierda-Ezkerra en algunos temas, pero ha habido avances importantes tales

como la reversión de recortes o la reversión a veinticinco alumnos en la matrícula en Educación Infantil y Primaria. Esto ha supuesto una mayor contratación de profesorado, parte del que había sido excluido de la enseñanza pública, y ha producido más unidades escolares públicas en los centros públicos, aquí con la mancha negra de que se haya permitido subir a veintiocho la ratio en determinados centros concertados.

Hay más unidades escolares en la enseñanza pública. Este año hay más unidades escolares en la enseñanza pública. Pongo el ejemplo de Lodosa, de Sarriguren, de Barañáin, del IESO de Noáin. Y eso son más unidades para la enseñanza pública. Eso es crecimiento en la enseñanza pública. No es suficiente, pero lo es.

La oferta pública de empleo. Hubo una oposición el año pasado, no la que nos hubiera gustado, pero hubo oposición el año pasado, después de toda una legislatura sin que el Gobierno anterior ni siquiera convocara la tasa de reposición que permitía el Estado.

Hay un Plan de Atención a la Diversidad, que en principio es un plan que nos parece muy acertado. Esperemos que tenga sus buenos resultados y que se traduzca en recursos para compensar y para conseguir una escuela pública más equitativa y una escuela concertada que contribuya a los fines que ese plan de atención a la diversidad describe.

Por cierto, no quiero olvidar el derecho que se ha hecho efectivo para que cualquier alumno o alumna que resida en cualquier lugar de Navarra pueda acceder a las enseñanzas en modelo D.

Para nosotros no es suficiente, ni mucho menos. Claro que no es suficiente. Creemos que hay que avanzar muchísimo más en el acuerdo programático y estamos convencidos de que es obligación del Gobierno de Navarra, del Departamento de Educación, dar fuerza e impulso al desarrollo de la enseñanza pública porque ese desarrollo ha sido cercenado durante muchos años por los Gobiernos liderados principalmente por Unión del Pueblo Navarro. Eso ha sido así. Ha habido un maltrato a la enseñanza pública y no se le ha permitido el desarrollo que la sociedad navarra se merece.

En este sentido, creemos que hay que dar ese impulso, creemos que hay que hacer un plan a dos años para desarrollar este acuerdo programático, y esto tiene que tener una traducción en los Presupuestos Generales de Navarra para 2018, tiene que tener una traducción en más medios y más recursos, materiales y humanos, para la enseñanza pública.

Esto tiene que ver también con la reversión de esos recortes, tiene que ver con la recuperación del pacto para la mejora de la calidad educativa en la enseñanza pública, que se ha retomado en la negociación sindical. Pero nosotros lo que queremos es que no solo se recuperen las condiciones de 2011, queremos que se mejoren las condiciones de 2011 en la enseñanza pública, tanto en el profesorado como en el alumnado como en los centros.

Tenemos una oferta pública de empleo equilibrada. Queremos que este año se convoquen oposiciones y que se saque el mayor número de plazas posible y que sea una oferta pública equilibrada en todos los sentidos.

Creemos que hay que actuar sobre las estructuras, sobre ese Plan de Atención a la Diversidad, que requerirá recursos, pero hay que actuar también sobre las causas, no sobre los efectos. Y nosotros creemos que la modificación de la normativa de escolarización no es suficiente. Izquierda-Ezkerra cree que hay que abordar esa normativa de escolarización porque la solución no está en repartir, la solución está en distribuir, distribuir al alumnado de una manera heterogénea, distribuir al alumnado con criterios de socialización, con criterios de equidad y con criterios de cercanía al domicilio familiar.

Creemos que hay que avanzar en la formación del profesorado. La formación no es solo el inglés. La formación tiene que incidir en la actualización científico-didáctica del profesorado, que ha sido abandonada en la última legislatura. Y este año y el que viene hay que darle un impulso fundamental, y eso requiere presupuestos en los Presupuestos Generales de 2018. Se ha abandonado la formación didáctica y científica del profesorado.

Hay que avanzar en convivencia, hay que avanzar en participación, hay que ampliar la oferta pública educativa, hay que ampliarla en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Educación Secundaria, en Formación Profesional, en la universidad. Hay que ampliarla.

Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, vamos a insistir, vamos a trabajar por que el modelo de escuela pública que defendemos se desarrolle. Y ese modelo de escuela pública es una escuela para y por la convivencia, es una escuela plural, es una escuela laica, es una escuela inclusiva, es una escuela coeducativa, es una escuela en la que no sobra nadie ni falta nadie.

Por lo tanto, desde Izquierda-Ezkerra vamos a estar muy vigilantes en todas estas cuestiones porque la escuela pública de Navarra se merece un gran impulso, se merece que se la mime, se merece que se desarrolle y se merece que sea priorizada, para empezar, en los Presupuestos Generales para este año 2018. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el texto refundido del Estudio de Impacto Medioambiental del Proyecto Mina Muga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre el texto refundido del estudio de impacto medioambiental del proyecto mina Muga.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Quisiéramos saber si el Gobierno de Navarra tiene el proyecto de explotación, el plan de restauración y el estudio de impacto refundido que el promotor presentó al ministerio el 28 abril. Y, de ser así, como suponemos, si ha presentado alegaciones al mismo en el caso de no recogerse aspectos a subsanar solicitados con anterioridad por el Gobierno de Navarra.

También tenemos dudas sobre si la documentación del 28 abril coincide o no con la que se encuentra ahora expuesta al público en la Dirección General de Industria porque recordemos que en esa documentación, en el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa, se concluía que el proyecto era no viable por salir negativa la matriz de impactos, es decir, donde se valoran las acciones del proyecto y se ve si van a tener repercusión o no. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Sí, efectivamente, recibimos el texto refundido. Y en este momento desde los servicios técnicos se está ultimando un informe de respuesta, que todavía no está, que esperamos remitir al ministerio la semana que viene.

Dicho esto, sí que quiero recordar una serie de datos y de fechas concretas que me parecen importantes. El 1 de septiembre de 2015, desde la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio remitimos al ministerio un primer informe de alegaciones junto con los informes recabados al efecto.

Posteriormente, en octubre de 2015, Geoalcali presentó las respuestas a esas alegaciones y diversas adendas. En noviembre de 2015, el Minetur remitió al Magrama el expediente para la declaración de impacto ambiental, momento a partir del cual el Magrama solicitó a las diferentes Administraciones y organismos los informes correspondientes a las adendas presentadas y cambios efectuados en el proyecto por el promotor. Entre las entidades que nos parece importante destacar a las que se les solicitaron los informes están la CHE, el Instituto Geológico y Minero y el Instituto Geográfico Nacional.

Ya en enero de ese año, el Mapama envió al promotor los informes de organismos y Administraciones consultadas, y le dio un plazo de tres meses para responder a través de un texto refundido un estudio del impacto ambiental que, tal y como ha señalado usted, señor Velasco, fue presentado por Geoalcali el 28 de abril.

Posteriormente, con fecha 4 de julio de 2017, la Subdirección General de Minas del Minetad nos remitió la petición de informes sobre el texto refundido de la EIA y con fecha 27 de julio de 2017, la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Mapama hizo lo propio.

No obstante, en agosto se produjo un hecho que a mí me parece que es importante y que hay que conocer, Geoalcali solicitó un nuevo período de exposición pública del proyecto actualizado y el plan de restauración actualizado, además del texto refundido del EIA.

Esta actuación provoca una doble situación. Por una parte, se habilita un nuevo período de exposición pública que finaliza el 16 de octubre. El anuncio se publicó en el BOE el 2 de septiembre y en el BON del 8 de septiembre. En este punto, lo que quiero indicar también es que nosotros estamos trabajando en la redacción de los informes correspondientes para responder al ministerio. A los dos.

Básicamente, por adelantar lo que estamos trabajando, los servicios técnicos están conformando un informe de valoración del texto refundido, teniendo en cuenta además las aportaciones que están haciendo otros organismos de la Administración Foral con competencias en esta materia, como es el caso del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, el Servicio de Estudios y Proyectos y el servicio de Patrimonio Histórico.

Quiero señalar también que de acuerdo con el análisis que están realizando los equipos técnicos, hay determinados aspectos recogidos en el informe de alegaciones de 1 de septiembre de 2015 que han sido incorporados en su integridad y otros de forma parcial, por lo que se insistirá en ello. Y especialmente hay cuestiones contenidas en el texto que entendemos que deben requerir de una caracterización más minuciosa para poder ser valoradas o de una nueva validación por parte de la CHE, del Instituto Geológico y Minero y del Instituto Geográfico Nacional, por lo que esto sí que lo vamos a trasladar al ministerio.

Y, por último, quiero reseñar que los diferentes servicios técnicos también están estudiando la documentación, como decía, presentada por la empresa en agosto de este mismo año y que se encuentra en exposición pública, tal y como he

señalado anteriormente. De todos modos, la información que enviemos al ministerio, estará accesible en nuestra página web.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Consejera, por la explicación. Sí, tenemos dudas, efectivamente, de si la documentación del 28 es la misma que la que entregó la empresa en agosto.

La verdad es que desconocíamos que el BOE admitiera propaganda de empresas privadas, pero después de leer el anuncio de 2 septiembre por el que el proyecto se sometía a información pública, no salimos de nuestro asombro. Que los periódicos hagan publicidad encubierta en supuestas noticias ya ni sorprende, pero verlo en el BOE...

La empresa Geoalcali solicita que se efectúe un nuevo trámite de información pública del proyecto en base a los compromisos de diálogo y transparencia de la empresa –esto parece que está copiado y pegado literalmente de algún folleto de la empresa– y dice también que se habilitará el trámite en base a la ley de evaluación ambiental –en segundo lugar y como de pasada–. Esto es tremendo. A mí me dicen que no se dice "en base a" sino "con base en", pero eso es otra cuestión. En realidad, importa un pimiento si la empresa quiere o no someter el proyecto a información pública, porque está obligada por ley a hacerlo, y no por recomendaciones de su departamento de *marketing*.

Los cambios en el proyecto son muy sustanciales, solo sea porque se ha aumentado casi un 40 por ciento la superficie afectada por la mina. Y solo hay que leer el tono del requerimiento de subsanación del expediente que el ministerio solicitó al promotor con fecha 12 de diciembre de 2016, que dice: Dada la relevancia de las cuestiones que se han puesto de manifiesto en esta fase de consultas, así como la importancia y significancia de los cambios sufridos por el proyecto sometido a información pública, las numerosas adendas, estudios adicionales, respuestas emitidas a diferentes organismos, nuevas medidas preventivas, correctoras y compensatorias propuestas, se deberá –es decir, imperativo– redactar un nuevo documento refundido que adapte el estudio de impacto ambiental e integre todos los cambios y documentación generada a fin de facilitar la comprensión del proyecto y sus impactos. Y dice: Esta solicitud de subsanación del expediente suspende el plazo para la formulación de la declaración de impacto ambiental, retrotrae el proyecto a sus inicios, porque estamos hablando de un nuevo proyecto, y entonces es claro y notorio que es necesaria una nueva exposición pública del proyecto.

En ese requerimiento se requerían modificaciones respecto al paisaje y patrimonio, lo que tiene que ver con el Camino de Santiago, fauna, afecciones a la Red Natura 2000, a la calidad del aire, al cambio climático, a cuestiones referidas a las masas de agua, hidrogeología e hidrología y a los residuos, de los que se dice que no se permitirá el depósito permanente de residuos salinos en la zona, de modo que tras el período de explotación de la mina no quede ningún residuo salino en la superficie. Cualquier habitante de la zona del Perdón se sonreiría si lee que la empresa asegura que cumplirá este extremo. En 2014 el Estado español consumió cuatrocientas mil toneladas de sal para carretera, la mina Muga solamente en un año produciría más de un millón de toneladas. Eso es mucha sal.

Deberá –imperativo– realizarse una nueva valoración de riesgos por sismicidad y fenómenos de subsidencia, habida cuenta de los episodios sísmicos históricos documentados y de los deslizamientos y paleodeslizamientos que se han producido en las márgenes del embalse de Yesa. Se recomienda la consideración del embalse de Yesa, incluyendo sus laderas, como instalación crítica para la realización de los citados estudios. En el caso de identificar fallas activas, se deberá elaborar un escenario sísmico para los resultados obtenidos del terremoto máximo esperado, lo que redundaría en la seguridad tanto de la explotación como del embalse de Yesa. Se estudiará la posible influencia sobre los deslizamientos tanto por las vibraciones de las voladuras como por la sismicidad inducida. Se tendrá en cuenta un escenario de sismos anticipados en la falla de Loiti.

Llegados a este punto, se constata la lógica preocupación del ministerio, que no del Gobierno de Navarra, por el riesgo que implica la cercanía de la mina al embalse de Yesa. Al menos eso es lo que nos parece después de leer el acuerdo del Gobierno de Navarra del 6 de septiembre de este año sobre aspectos de seguridad de las obras del recrecimiento de la presa de Yesa y la necesidad de emitir un dictamen por un grupo de expertos internacionales, dada la incertidumbre sobre la estabilidad de la ladera, porque no aparece ni la más mínima referencia al proyecto de la mina, a pesar de constatar la falta de actualización de la aceleración sísmica o la necesidad de mejorar el conocimiento de las fallas activas existentes, solo sea por su posible conexión con la zona de explotación de la mina, las posibles conexiones hidráulicas o la posible sismicidad inducida de la mina.

Si uno se acuerda de la película *Todos a la cárcel*, del maestro Berlanga con el tema catalán, y también de la película *Bienvenido, Mister Marshall,* ve a ciertos alcaldes sujetando una pancarta a la entrada del pueblo en la que diga Bienvenido, Mister Geoalcali, pero a la hora de la verdad todos

sabemos que no serían australianos, sino chinos o canadienses.

Y terminamos con las afecciones a las infraestructuras, porque la CHE ha solicitado entre los criterios para fijar las garantías del aval a la mina, que habría que considerar la hipotética interferencia con la explotación del embalse de Yesa y, en su caso –y esta es muy buena–, con el canal de Bárcenas. Lo dice dos veces. Confunde el canal de las Bardenas con el canal de Bárcenas. Y entiendo que ese prócer del Partido Popular se merece que le dediquen un canal, un banco, una sede del PP, una cárcel o una pista de esquí. Black, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari anderea, minutu bat eskas daukazu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Señor Velasco, yo lo que le digo es que nosotros desde el Gobierno tenemos muy claro cuál es nuestra posición y dónde estamos, y creo que así lo hemos manifestado en las declaraciones que hemos hecho, cuando nos ha correspondido, en relación con el embalse de Yesa. Creo que de eso no se tiene que tener ninguna duda.

Con respecto a lo que es el proyecto de Geoalcali, tengo que decir que desde un principio por parte de este Gobierno lo que hemos dicho es que el proyecto tendrá que cumplir todas las obligaciones que tiene que cumplir y en eso es en lo que estamos. También hay que recordar las competencias que tiene cada cual, nosotros tenemos unas competencias que son las que tenemos que cumplir, y en eso estamos. Estamos trabajando desde la responsabilidad para con la sociedad navarra y en el ámbito de nuestra competencia.

Quiero recordarles que seguiremos reclamando, como lo hemos hecho ya en septiembre de 2015, que se clarifiquen en todo momento aquellos aspectos técnicos y ambientales que no estén suficientemente desarrollados o caracterizados. Usted ha hecho apuntes a unos cuantos sobre los que nosotros ya hicimos una serie de requerimientos y peticiones. Con lo cual es ahí donde vamos a seguir, desde la rigurosidad de nuestro trabajo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari andrea.

Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra con el Tren de Altas Prestaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu duen galdera, Nafarroako Gobernuak Prestazio Handiko Trenarekin duen konpromisoari buruzkoa.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Señora Barkos, yo creo que la pregunta es clara, por lo tanto, yo creo que requiere de una respuesta clara. ¿Cuál es el compromiso real de este Gobierno, de usted como Presidenta del Gobierno, con el tren de altas prestaciones? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Efectivamente, respuesta clara, lo comparto, y clarísima, además; nítida. Mire, el compromiso es, como con cualquier otra infraestructura, hasta donde es necesaria para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Señora Presidenta, alabo su capacidad de oratoria, sus discursos a veces vacíos de contenido, pero cuando hablamos de hacer, pues ya es otra cosa. Usted, en sus intervenciones, cuando habla del tren, nos habla de un modelo de tren, de corredor, que no es una con la Y vasca, que nos conecte con el Mediterráneo, mixto, de pasajeros y mercancías, con ancho de vía europeo. Bueno, ese modelo es el que nosotros también compartimos, pero creo que el debate no está ni en el aspecto técnico ni en el modelo. Creo que el debate ha pasado ya a un ámbito político, y llegados a este capítulo en el que estamos, yo no sé si el decimoquinto –usted hablaba el otro día de sainete, yo decía culebrón de mentiras, dimes y diretes–, yo creo que es claro que estamos en una cuestión política. Y aquí hay varias evidencias.

Por un lado, el Estado tiene prisa porque tiene un acuerdo con Unión del Pueblo Navarro y este le está presionando, yo creo que eso es evidente, pero también hay otra evidencia, que el Gobierno de Navarra está jugando a dilatar los tiempos, también porque tiene un acuerdo político con el cuatripartito, que también presiona e incluso amenaza. Por lo tanto, aquí yo creo que las dos partes están jugando a sus propios intereses y los dos Gobiernos al tactismo político. Y está claro que el Partido Popular, influido por Unión del Pueblo Navarro, se está dejando arrastrar por este partido, que está jugando, en sus áreas, a conquistar el próximo Gobierno de Navarra, el cuanto peor, mejor, una estrategia tipo Montoro que podríamos llamar, y esto nos parece grave. Pero yo no estoy aquí, en este Parlamento, para interpelar ni a Unión del Pueblo Navarro ni, desde luego, a Montoro, que ya lo haremos en el Congreso de los Diputados, yo estoy aquí para interpelarle a usted como máxima responsable del Gobierno.

Y usted ha hecho exactamente lo mismo con sus socios y con las presiones de sus socios. Usted ha priorizado mantenerse en la silla. Usted ha prioriza-

do mantener, aunque sea a rastras, a este Gobierno. Y le recuerdo que usted –ya se lo han dicho al inicio de este Pleno– es la Presidenta de todos y debe velar por el interés general. Y cuando eligió a Bildu como socio de Gobierno sabía que iba a tener problemas en materia de infraestructuras. Usted lo sabía. Por lo tanto, también le viene bien siempre tener a Bildu para echarle la culpa de que no se hagan las cosas. Como se suele decir, siempre es bueno que haya niños para echarles la culpa y así usted salir de rositas. También es usted muy hábil en esas cosas, en echar la culpa a los demás.

Yo le preguntaba por su compromiso concreto con el tren de altas prestaciones porque, más allá de los discursos, tengo que decir que los hechos dicen que usted no lo tiene. No tiene compromiso con el tren porque el Gobierno ha estado mareando la perdiz y dando largas. Que si en junio pido un aplazamiento para septiembre, que si luego anuncio que no va a haber partida presupuestaria en los presupuestos del 2018, que si luego llamo al ministro y le digo que tengo la propuesta pero que no se la voy a enviar; que si luego me reúno y digo que le doy la propuesta pero le digo que no la voy a firmar hasta que no tengamos el Convenio Económico. Señora Presidenta, eso, aquí y en cualquier sitio, es dar largas. Eso es dar largas. Y si tanta importancia tiene para usted esta infraestructura, ¿por qué no se ha puesto usted al frente?, ¿porque no quiere acabar tan quemada como el señor Ayerdi?

Nosotros llevamos meses diciéndole que se ponga al frente de esta reivindicación y que tome las riendas. Si de verdad hubiera tenido compromiso, lo habría hecho, dando la cara, que eso es lo primero, y elevando la cuestión al más alto nivel, sobre todo ahora, cuando el tema está atascado por una cuestión política. Pero es que usted no quiere mojarse. Que vaya haciendo el tren el Gobierno de España, ganamos tiempo, ganamos un año y, entre unas cosas y otras, se va pasando la legislatura y tenemos las elecciones. Y así consigue dos cosas: por un lado, usted, en su hoja de servicio, podrá decir que ha habido obras del tren y, por otro lado, mantiene unido al cuatripartito, porque no hay nada que mantenga más unido a un grupo que un enemigo común, en este caso, el Gobierno de España, que ha decidido de manera unilateral empezar las obras. Y así alimentar el victimismo del nacionalismo: el Gobierno de España nos ataca, echándole la culpa de todos los males diciendo que España está en contra de nosotros. Pero, Presidenta, eso ya no cuela, porque aquí lo que hay es una falta de compromiso para llegar a un acuerdo. Y yo no sé si se está a tiempo de reconducir la situación, yo espero que sí, porque a mí me da la impresión de que ninguna de las partes quiere y que está muy cómoda con esta situación, o por lo menos esa es mi impresión.

Nosotros seguimos defendiendo aquí –y también lo defenderemos en el Congreso de los Diputados, porque hemos presentado una iniciativa– que es mejor un acuerdo. Un acuerdo en el que podamos influir y en el que podamos participar de las decisiones. Y a mí, sinceramente, me llama muchísimo la atención que ustedes, que reivindican más competencias, que reivindican su capacidad de decidir, que reivindican su capacidad de influir, cuando tienen la oportunidad de hacerlo, se dediquen a marear la perdiz y a perder la oportunidad. Nosotros lamentamos que sea esta la situación. Desde luego, es la muestra más evidente de dos Gobiernos incapaces de entenderse o quizá habría que decir de dos Gobiernos que no han querido entenderse porque ambos han priorizado su silla y mantener sus propios Gobiernos. En todo caso –y termino–, se demuestra necesario un cambio en el Gobierno de Navarra y también en el Gobierno de España, con otros talantes, con otras alturas de mira, que sean capaces de tomar decisiones, a veces difíciles, sí, a veces complicadas, pero, desde luego, hay que tomar decisiones de calado en favor del interés general y que no manifiesten ni cobardía ni incapacidad. Hay que garantizar a la ciudadanía que las presiones de quienes se mueven muy bien en el "cuanto peor, mejor" no sean nunca el motor de acción de un Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriro ere. Pues, señora Chivite, menos mal que venía usted a hablarnos del tren, porque lo único que nos ha quedado claro es que su discurso estaba encaminado a decir que el Partido Socialista en el poder, en el del Estado, en el Gobierno central, o en el de Navarra, conseguirá resolver estas cuestiones. Pero miren, es que no son ustedes quiénes, ni mucho menos, para dar lecciones sobre qué es dar largas. ¿Usted se acuerda de cuando el Partido Socialista, en el Gobierno del Estado, habló de firmar de manera inminente un convenio inminente con Navarra para el Tren de Altas Prestaciones? ¿Usted recuerda que tardaron dos años hasta que firmaron en el año 2010 y nos hablaron de inminencia una y otra vez? Inminencia a lo largo de dos años. No es usted quién para dar lecciones en ese aspecto. Pero ¿usted recuerda, además, cuál es el convenio que firmaron? Le he de decir que en el título estábamos de acuerdo. En el título, sí; pero luego lo que firmaron con el Gobierno de Navarra fue un convenio para un tren de ningún sitio a ninguna parte. ¿Y usted recuerda cuál fue el grado de cumplimiento de aquel convenio en el tiempo en que ustedes tuvieron responsabilidades? Luego, por favor, lecciones en este tema las justas, señora Chivite.

¿Nos interesa y nos compete? Por descontado. El Gobierno de Navarra tenía un problema con sus socios de partida, en la diferencia de criterio en torno a determinadas cuestiones en este tema. Pero jamás, de ninguna manera, ha obviado que trabajábamos por el interés general y buscábamos la manera, y seguimos buscando la manera, de conciliarlo en esos términos de diferencia. Pero no hemos hecho dejación, de ninguna de las maneras.

Aquí, solo se han incumplido dos acuerdos. Uno, el del compromiso que ustedes firmaron con Unión del Pueblo Navarro al frente del Gobierno, que lo han incumplido ustedes no, porque no llegaron a tiempo, el Partido Popular y UPN, que es el de tener cumplido este convenio para el año 2014. Y el segundo acuerdo que parece que preocupa que se incumpla es el del Partido Popular con Unión del Pueblo Navarro para licitar algo sí o sí en el año 2017. Ese no afecta no ya al Gobierno, no afecta al interés general de Navarra. Es un acuerdo que es su problema. No afecta al interés general de Navarra.

¿Por qué dice el Gobierno una y otra vez que en 2018 no hay riesgo? Es lo que ponen encima de la mesa los socios del cuatripartito o algunos de los socios del cuatripartito, que no hay riesgo de que haya una partida económica en 2018. Porque en los plazos en los que estamos, impulsados por el Gobierno central, no se va a llegar a licitar una partida en 2017 salvo que se fuercen todos los mecanismos para cumplir el acuerdo del Partido Popular con UPN. Por eso, simplemente.

Pero el Gobierno de Navarra nunca ha hecho dejación de sus funciones en todo este tiempo. Es más, el Ministerio de Fomento lo puede acreditar. Hoy por hoy el Gobierno de Navarra no ha incumplido sus obligaciones y compromisos para con el acuerdo o para con el convenio de 2010. De ninguna de las maneras. De hecho, por eso hoy están buscando la fórmula para que se pueda romper. Pero no se ha incumplido, y tienen auténticos problemas. Pero digo más: ¿había ambición en la posición del Gobierno de Navarra? Sí. Por cierto, siempre cumpliendo lo que entendemos nosotros que es el espíritu cierto del acuerdo programático. Hay versiones y todas igualmente legítimas y respetables en un sentido contrario. Pero ¿había ambición? Sí. ¿Con qué? Con una propuesta que hemos enviado.

Mire, en estos momentos sobre la mesa hay tres documentos en torno a los convenios para la construcción de un Tren de Altas Prestaciones a su paso por Navarra; el primero, el que firmaron ustedes con Unión del Pueblo Navarro. Tiene un título razonable: convenio de colaboración, tal, tal, tal, para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra. El título; luego, la realidad es que se ciñen estrictamente a Castejón-Campanas, estación término, por lo visto.

Hace exactamente unos cuatro meses, el Gobierno del Estado nos propone un convenio de colaboración –y aquí ya se delata– para la construcción de la línea de alta velocidad Castejón-Comarca de Pamplona. Hasta en el título, ¿eh? Castejón-Comarca de Pamplona. ¿Qué alta velocidad es esa? Y, lógicamente, el Gobierno de Navarra lo que propone es un convenio de colaboración para la construcción del corredor ferroviario mixto –lo que ustedes firmaron no era mixto y los presupuestos lo han delatado– de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, conexión Y vasca a su paso por Pamplona.

Y, en el contenido –yo creo que estaremos todos de acuerdo– que se propone, lo que el Gobierno de Navarra quiere es asegurar exactamente el transporte de pasajeros y mercancías; asegurar que Tudela tendrá una estación, y que tendrá una estación donde todo el proyecto de transporte de mercancías sea una realidad; asegurar que el bucle ferroviario se resuelve, algo que ustedes hacían de pasada, y, por cierto, se resuelve con un compromiso de financiación a medias no a cargo de las arcas forales, como hasta aquí y en convenios laterales habían firmado. Lo que el Gobierno de Navarra quiere asegurar es que tendremos una conexión con la Y vasca y, por lo tanto, una salida a la Europa continental. Lo que el Gobierno de Navarra quiere asegurar es un modelo cierto de financiación, un modelo de financiación que no dependa de la voluntad política de quien esté al frente del Gobierno central, como nos ha ocurrido a la salida del Gobierno anterior, de UPN, y hasta que el Gobierno ha cumplido con sus compromisos, quiero recordar que eran cuarenta y cinco millones de euros que no se habían devuelto a las arcas forales y que se han conseguido reconducir hace escasamente unas semanas, y, lógicamente, además, el Gobierno quiere asegurar una financiación que no dependa de que el Gobierno central tenga o no unos presupuestos generales. Eso solo se puede conseguir de una manera, evidentemente, y tenemos el mecanismo y tenemos la posibilidad. Tenemos una ley de Convenio que, en el espíritu y en la letra, lo recoge, pero es que tenemos, además, la posibilidad de que, a través de la aportación, Navarra se descuente esa aportación que hiciera, de tal manera que no tenga incidencia cierta en los presupuestos forales.

Todas esas circunstancias no son una quimera, no son palabrería, no son un vacío. Son el convenio que el Gobierno de Navarra ha propuesto al Ministerio de Fomento y son todo aquello que durante años, décadas, se les ha olvidado al Partido Socialista, a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular. Eso son realidades y hechos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la convocatoria de un referéndum ilegal en Cataluña, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre la subida de los precios de los estudios de grado en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntura goaz. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duen galdera, NUPeko graduko ikasketen prezioaren igoerari buruzkoa.

¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. El 17 de agosto fueron publicados en el Boletín Oficial de Navarra nuevos precios de créditos de la Universidad Pública de Navarra, tanto en relación con los grados que se imparten en esta como con los másteres. Se produce una subida del 2,3 por ciento en las tasas de las titulaciones de grado y esta subida se produce en un contexto muy particular: por un lado, hay una disminución importante del poder adquisitivo de las familias y de los estudiantes; y, por otro lado, tras el tasazo del año 2012 que implantó la UPNA, también un contexto de recortes de financiación a la misma en los Presupuestos Generales de Navarra, que se compensaron, en cierta medida, cargando esos recortes en la subida de las tasas a las familias y a los estudiantes. Por eso hacemos esta pregunta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Educación. Queremos saber qué valoración hace este departamento de esta subida de tasas y qué acciones se tiene previsto emprender para evitar la subida de estas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Mila esker ere bai, De Simón andereari egindako galderagatik. Ha resumido bien cuál es la situación, pero me gustaría entrar un poco más en el detalle y en el dato al lado de esa subida y de ese porcentaje, que no es sino el incremento de la inflación interanual. Es lo que ha sido y es lo que ha sucedido, y lo que ha supuesto que en los grados no experimentales vaya a haber en las próximas matrículas una subida de veintidós euros por curso y una subida, en el caso de los grados experimentales, de veintitrés euros por curso. Lo que hemos hecho al mismo tiempo –ya lo ha mencionado usted– es asistir a una bajada considerable –considero que esta sí lo es– de los precios másteres habilitantes y de los precios de los másteres no habilitantes, al modificar el valor del porcentaje de este coste considerado. Hasta en novecientos cincuenta y ocho euros se reduce la matrícula de los másteres no habilitantes y más de trescientos en el caso de los másteres habilitantes. Esta es la foto, los datos y los números que tenemos a día de hoy encima de la mesa, en lo que a precios de la Universidad Pública de Navarra se refiere. Eso, ligado al convenio plurianual, que ya se ha citado también hoy aquí, para la financiación de la Universidad Pública.

Quiero citar y quiero contar, entiendo que usted ya lo sabe y tiene la información, seguramente, perfectamente perfilada y subrayada, porque lo suele hacer siempre, y extraer la información bien leída, bien vista y con rigor, pero quiero compartirlo en general también, si me lo permite, que los precios públicos de las enseñanzas universitarias están regulados por el Real Decreto Legislativo 14/2012, de 20 de abril, que establece que los precios públicos de las enseñanzas universitarias deben estar relacionados con los costes de prestación de servicios, y fija los límites máximo y mínimo para cada tipo de enseñanza. Digo que este es el punto de partida, que lo que ocasiona es que, al ligar el precio del crédito al coste del servicio, es inevitable que se produzcan diferencias entre comunidades y entre universidades, ya que cada una tiene un coste diferente para el mismo servicio.

Como bien sabrá, el precio de cada curso universitario se calcula utilizando una fórmula que para nada puede ser exacta, que es la siguiente: la suma del gasto de personal y del gasto corriente entre el número de estudiantes. Lo recuerdo porque, según los datos del Sistema Integrado de Información Universitaria, la UPNA tiene un coste por estudiante de los más altos de todas las comunidades españolas. Es decir, tiene el coste por alumno y alumna mayor de todas las universidades del Estado. Sin embargo, los estudiantes de la UPNA contribuyen en menor medida al coste del servicio que en el resto de universidades. Es decir, se ingresa menos por tasas en la UPNA que en el resto de universidades, y para solventar esa situación, la Comunidad Foral de Navarra financia a la UPNA en mayor proporción que lo que el resto de Comunidades lo hacen, a su vez, con sus respectivas universidades públicas. Es decir, los estudios en la universidad se financian por encima del resto de comunidades. Hablamos de diferencias de hasta dos mil euros en algunos casos, y, por tanto, es verdad que a la Comunidad Foral le sale seguramente más caro que al resto de comunidades mantener las titulaciones en la Universidad Pública de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Solana, por su respuesta y sus explica-

ciones, pero voy a insistir en el contexto en que se produce esta subida, que es tras el tasazo de 2012, que supuso un 4 por ciento en la primera matrícula, un cien por cien en la segunda, un 200 por ciento en la tercera y un 300 por ciento en la cuarta y quinta, aproximadamente. Por lo tanto, nos parece que el Gobierno debería haber actuado para que la UPNA congelara este año los precios.

En todo caso, los precios de la UPNA están en el Top 5 de las más caras de España. Usted decía que el referente –y es así y ha mencionado la ley– es el coste por alumno que supone para la universidad pública. Evidentemente, eso sí que requeriría un análisis en la medida de si ese coste tiene una repercusión en la mejora de la atención al alumnado, en la mejora de las titulaciones, en la mejora de las competencias y las acreditaciones que el alumnado obtiene. Pero eso es otra cuestión, la cuestión es si el referente es el IPC o el referente es el coste por alumno.

En todo caso, la interpretación del IPC nos parece torticera, porque el IPC acumulado en 2017 hasta julio es del 0,7 por ciento, en el 2016 fue 1,6, en el 2015 fue un 0 por ciento, en el 2014 fue el -1 por ciento, en el 2013 fue un 0,2. O sea, tenemos una media de 0,1 por ciento. Por lo tanto, nos parece un desajuste.

Luego, respecto a los másteres, claro que nos alegramos y nos parece una medida satisfactoria esa reducción, pero no es suficiente, porque estamos hablando de 6.910 alumnos y alumnas que están cursando grado, y respecto a los másteres, que son unos 720, en los másteres que son habilitantes la reducción es solo del 18 por ciento, menos 300 euros, y en los no habilitantes es donde la reducción es mayor, ronda los 1.000 euros, lo que supone una reducción del 36 por ciento.

Por lo tanto, nosotros seguimos pensando que este aumento de tasas, tal y como se produjo en el año 2012, está limitando el acceso de las clases populares a las enseñanzas superiores. Por lo tanto, seguimos insistiendo al Gobierno y al Departamento de Educación para que intervenga, y en el ámbito de ese convenio plurianual, que era necesario, quizá se puede instar o presionar a la Universidad Pública para que congele esas tasas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solara Arana): Es, además, parte del acuerdo programático, así viene recogido y es un compromiso que tenemos adquirido hace tiempo. Pero considero que los pasos que se han dado hasta el momento son bien importantes los dos, porque sí tienen efecto en la calidad educativa y en el alumnado de la Universidad Pública de Navarra y, por ende, y por la trascendencia que tiene una entidad como esta en toda la Comunidad Foral, lo que se ha hecho es asegurar esa financiación plurianual y reducir, efectivamente, los másteres en ese porcentaje.

Antes me he equivocado y he dicho que los grados habían subido veintidós y veintitrés euros. No es así, han subido veintidós y treinta y un euros, que quede constancia de ello. Y la disminución en másteres es, en unos casos, de trescientos y en otros casos de hasta novecientos. Es verdad que son menos, pero es verdad que la tendencia cada vez es a más. Es un hecho que los másteres habilitantes están creciendo exponencialmente, y los no habilitantes también lo están haciendo, aunque en menor medida. Creemos que dar la oportunidad a los estudiantes y a las estudiantes en Navarra de poder acceder con más facilidades y más garantía a ellos va a hacer también que los titulados en esta universidad le den un valor añadido al final de su carrera a esta Comunidad. Creo que merece la pena.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la negativa del Gobierno de Navarra de impulsar el TAV en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo, pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la negativa del Gobierno de Navarra a impulsar el tren de alta velocidad en Navarra. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Eta lehendakari andrea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Quiero empezar por hablar no de Sanfermines, sino de Cataluña, y responder a las gravísimas acusaciones que, en esa escalada a lo grotesco a la que ya nos tiene acostumbrados el portavoz de UPN, se han vertido esta mañana en este Salón de Plenos. Gravísimas acusaciones absolutamente inaceptables. La primera de ellas es que se ha aprobado una declaración o dos declaraciones con la mayoría parlamentaria que no representa a la mayoría de Navarra. Incierto y falso, si atendemos a elementos básicos de democracia. Una mayoría parlamentaria ha llevado a cabo esta mañana una declaración o dos declaraciones o puntos de varias con respecto a la cuestión.

La manifestación o la concentración a la que se ha convocado a las puertas de este edificio, del Parlamento de Navarra, y con esto quiero responder también, si acaso en otro tono, si me lo permite, porque creo que ha sido otro tono también el de la portavoz socialista, pero, en cualquier caso, el contenido era el mismo, lo ha sido no en apoyo de

estas declaraciones, lean ustedes bien. La declaración se ha convocado de la siguiente manera: El Parlamento de Navarra acuerda realizar una concentración de cinco minutos al inicio del Pleno de hoy, 21 de septiembre, al objeto de –podría haber dicho "apoyar los puntos anteriores", pero dice lo que dice– denunciar la situación de excepcionalidad democrática que se está viviendo en Cataluña para manifestar su compromiso con la libertad, la democracia y los derechos civiles y políticos, y su apuesta por una salida dialogada, reafirmando su apuesta por el diálogo y la negociación como únicas vías para la resolución de conflictos políticos. Sí, estoy convencida de que la mayoría de la ciudadanía navarra está con esta declaración. Estoy absolutamente convencida de que en la defensa de estos valores que acabo de señalar, la mayoría de la ciudadanía navarra, señor Esparza, está con esta declaración, con este punto que es el que nos llamaba a la concentración fuera.

Y le voy a decir más. Mientras se producía esa concentración, en el Congreso de los Diputados la Comisión de Investigación sobre el posible uso partidario del Ministerio del Interior en la etapa del señor Jorge Fernández Díaz, con respecto a Cataluña, ha certificado, a la misma hora, que se produjo ese uso partidario. Contra eso estábamos actuando en esa concentración esta mañana. Y, sí, estoy convencida, sin ninguna duda, de que la mayoría de la población navarra está con esa declaración. Le digo más, no solo la mayoría de la población navarra. Ustedes han acusado a la presidenta del Gobierno de Navarra de haberse puesto de espaldas a la legalidad. Miren ustedes, la crítica a un momento concreto o a la manera en que se utilizan las herramientas legales o judiciales o policiales es tan legítima como que esta misma mañana también la sección territorial de Cataluña de Juezas y Jueces para la Democracia ha hecho una afirmación tajante en ese sentido, posicionándose con la Constitución, posicionándose con la legalidad vigente, pero una declaración tajante, señor Esparza, en la que dice: Difícilmente se alcanzará una solución al conflicto con la actual escalada de judicialización, más bien al contrario, y con medidas o iniciativas que, cuando carecen de la necesaria proporcionalidad, pueden ser percibidas por un sector de la población como una instrumentalización del Poder Judicial y que comprometen la percepción de imparcialidad respecto al mismo. Jueces para la Democracia, señor Esparza.

Supongo que no osará hacer las acusaciones que usted ha vertido sobre mi persona o sobre la institución a la que represento, las gravísimas acusaciones que yo agradecería que usted retirara. Porque ha confundido el todo con la parte y, repito, en su escalada a lo grotesco lo que no voy a permitirle es que haga acusaciones de esa enorme gravedad con respecto al trabajo que yo hago en representación de la presidencia del Gobierno de Navarra, que, como queda acreditado, está bien ajustado a lo que yo he señalado.

Y con respecto a su pregunta, me dice: ¿Cuál va a ser la actitud del Gobierno de Navarra después de conocer la negativa de su Gobierno a impulsar el TAV? Pues mire, no, es absolutamente falso que mi Gobierno se haya negado a impulsar el tren de altas prestaciones en Navarra. A lo que mi Gobierno se niega es a continuar con la farsa que ustedes comenzaron y que pretenden seguir llevando a cabo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, grotesco su comportamiento, señora presidenta. Yo lo que le he dicho es que usted es Presidenta de todos los navarros y parece que después de dos años todavía no se ha enterado de que eso es así. Es Presidenta de todos los navarros. Y en cuanto a la declaración, me puede leer usted lo que le dé la gana, pero la imagen que refleja y que traslada que usted esté en esa concentración es la que es, es que usted está a favor de que se incumpla la legalidad, porque su partido, Geroa Bai, el partido que usted lidera, está a favor de que se incumpla la legalidad, porque ha votado en este Parlamento lo que ha votado. O sea que no me quiera contar una película, no me quiera contar una versión de la realidad que no es cierta, no me quiera contar otra cosa, porque usted se ha retratado de forma flagrante, y si le duele que se lo recriminemos, pues yo, desde luego, lo siento, pero ante esto, desde luego, lo que no vamos a hacer es callarnos.

Y en relación con el tren de alta velocidad, usted hablaba en la anterior pregunta también y en la mía de realidades y de hechos. Mire, la realidad y los hechos son que no se ha enviado nada en tiempo y forma. Realidad y hechos son que mucha palabrería, mucho bla, bla, bla, pero, al final, sumisión a Bildu. Eso son realidades y son hechos, señora Barkos. Realidad es que tampoco me ha contestado, no sé qué es lo que va a hacer. No sé qué es lo que va a hacer, señora Barkos.

Y yo sí discrepo de la señora Chivite, porque yo sí creo que usted se ha puesto al frente. Se ha puesto al frente, pero precisamente para bloquear el desarrollo de esta infraestructura. Para eso se ha puesto al frente, y para pensar en su sillón única y exclusivamente, señora Barkos.

Y como aquí se están diciendo muchas cosas y sobre el tren de alta velocidad se ha hablado mucho, yo voy a hacer una especie de histórico.

En primer lugar, por aclarárselo y para que nos quede claro a todos. UPN tiene toda la legitimidad para llegar a un acuerdo con el Gobierno de España para impulsar el tren de alta velocidad en Nava-

rra, y cuando digo toda la legitimidad, es toda. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, lo que hemos querido hacer es facilitar las cosas a su Gobierno. Fíjese, ¡hasta estando en la oposición! No, no se ría, es que es verdad. Lo que queríamos era construir, lo que queríamos era ayudar, lo que queremos es que el tren de alta velocidad llegue a Navarra. ¡Estando en la oposición! Sí, sí, desde la oposición, señora Barkos. No se ría, porque es la verdad. Y, claro, hemos aprovechado nuestra fortaleza en Madrid para firmar un acuerdo que era bueno para Navarra y que era bueno para su Gobierno, señora Barkos. Pero usted no lo ha querido ver. Claro, ¿qué TAV?, ¿qué tren de alta velocidad queríamos? Doble vía, ancho internacional, pasajeros y mercancías, capacidad suficiente. Eso es lo que queríamos. ¿Conectado? Pues claro que conectado, señora Barkos. ¿Con quién? Con la Y vasca para salir a Europa y con Zaragoza para unirnos al Mediterráneo. Por supuesto. ¿Cuándo? Lo antes posible, señora Barkos. Y se puede licitar, si hay voluntad y si se quiere, en el año 2017. Y se pueden estar ejecutando obras, si hay voluntad y si se quiere, en el año 2018. ¿Qué problema hay en que se haga ya? No hay ningún problema. Y ¿cómo? También se lo quiero dejar claro: a través de un convenio entre los dos Gobiernos. Eso era lo que hemos defendido y eso es lo que defendemos.

Y, claro, ¿qué ha pasado? Pues, en primer lugar, que a ustedes les pilla con el pie cambiado, porque ustedes no querían tocar el tema del tren para no molestar a sus socios de EH Bildu. A partir de ahí, ¿qué dice?: "este acuerdo es papel mojado". Vale, vale. Papel mojado, pero el ministerio les traslada la voluntad de llegar a hacer el tren de alta velocidad y se empiezan a complicar las cosas. Y sus socios se empiezan a poner nerviosos, señora Barkos. Y entonces, claro, usted les dice: "no os preocupéis, que no se va a hacer nada, no pasa nada, tranquilos". Yo en ese momento, señora Barkos, le digo al propio Vicepresidente, al señor Ayerdi: Los dos sabemos que el tren de alta velocidad es necesario y es estratégico para esta tierra, es bueno. Impúlselo usted, que lo impulse el Gobierno. Y si el Gobierno tiene problemas con sus socios, que ayude al Gobierno del Estado a que esta infraestructura llegue a Navarra". Ese es el planteamiento, fíjese qué afán de protagonismo: "impúlselo usted". Es lo que le digo al Vicepresidente del Gobierno. Y también le digo: "Si no se puede porque no le dejan, entonces vamos a ayudar a que el Estado haga esta obra". Esa es una actitud responsable.

Y ¿qué pasa? Que cuando, al final, el Gobierno de España, presenta un convenio, a partir de aquí, se monta un circo. Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra empiezan a amagar, porque todavía no saben si se lo creen o no. El señor Martínez un día dice una cosa y al día siguiente dice la contraria. La señora Solana tiene que ser corregida por el señor Ayerdi. En definitiva, no saben qué hacer, pero no porque el tren sea malo, sino porque usted tiene un problema porque no le van a aprobar los presupuestos, que es donde, finalmente, termina la historia. Y, a partir de ahí, tienen que tomar una decisión. Y ¿cuál es la decisión que toma, señora Barkos? Marear la perdiz, frenar. Y se tenía que responder en junio –el señor Martínez lo dijo, el señor Ayerdi lo sabe– y piden un aplazamiento al ministerio, y en el ministerio hay una actitud que es tremendamente responsable para facilitar las cosas y llegar a un acuerdo, les dice que, efectivamente, en septiembre. Vámonos a septiembre, para facilitar y llegar a un acuerdo. A partir de ahí, ¿qué ocurre? Que crece la presión y que Bildu dice que no se aprueban los presupuestos del 2018 si se hace obra del tren de alta velocidad. La señora Solana, entre tanto, nos miente un par de veces, porque había una fecha, 10 de septiembre, señora Solana, y usted lo sabía. Pero, bueno, en fin, aquí, como cada uno dice lo que le da la gana y no pasa nada, pues sigan en ese camino.

Y usted, señora presidenta del Gobierno, finalmente, decide no enviar, porque lo decide usted, y la responsabilidad es suya. Es una decisión exclusivamente suya. Voy terminando, señora Presidenta. Usted se somete al dictado de Bildu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra. Esa es la verdad de todo lo que ha ocurrido aquí.

En resumen, no hay voluntad, se ha cedido al chantaje de Bildu. No hay partida para el 2018. Ha renunciado al tren de alta velocidad, ¿por qué? Porque prefiere su sillón.

Mire, lo importante –y con eso termino, señora Presidenta– pese a todo, señora Barkos, pese a su política partidista, pese a ceder al chantaje de Bildu, pese a anteponer sus presupuestos del año 2018 al bien común, pese a la campaña que se ha lanzado desde, en fin, sus amiguetes contra UPN; pese a la estrategia para frenarlo todo, pese a querer desaprovechar esta oportunidad, que es histórica, señora Barkos, pese a todo eso, Navarra va a tener tren de alta velocidad. Eso va a significar futuro, va a significar empleo, va a significar inversión, va a significar competitividad, va a significar que podremos viajar a Europa, que podremos ir al Mediterráneo, que podremos ir a Madrid en un tren como ese, que es menos contaminante, va a significar que nuestras empresas van a poder competir y crecerá el transporte de mercancías y va a significar también, señora Barkos, fíjese, que todos ustedes, de la misma manera que con Itoiz, de la misma manera que con la autovía, de la misma manera que con la plaza del Castillo, lo van a disfrutar, de lo cual yo me alegro, de verdad, no tenga ninguna duda.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea...

SR. ESPARZA ABAURREA: Pero lo cierto –y termino, de verdad que termino– es que el espectáculo que han dado con este tema es lamentable. Y, en definitiva, se podría resumir en que Bildu no puede tolerar que un Gobierno al que apoya siga haciendo las mismas obras que hacía UPN, que planificaba UPN. Y por eso usted, señora Barkos, ha claudicado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, punto... Lehendakari anderea erantzun duzu…

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Relato del señor Esparza en el que se le olvidan algunas fechas fundamentales. La primera, que explica muy bien por qué estamos aquí y dónde estamos en estos momentos, es que todas estas bondades que nos ha cantado y excelencias en torno a la infraestructura, que comparto, ustedes no solo no las recogieron en el convenio que firmaron en el 2010, cuando tenían la oportunidad, sino que, además, incumplieron el convenio, que debería haber estado finalizado en el año 2014. Por lo tanto, mire, esto no se le puede olvidar en el relato que usted hace.

La segunda fecha que se le olvida, y es punto de inflexión también en el por qué estamos aquí, es la reunión que el Vicepresidente Ayerdi mantiene con el Ministro de Fomento en enero de este año, 2017. ¿Recuerda aquella reunión? Claro que la recuerda. En aquella reunión, el Ministerio de Fomento y el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra establecieron que el convenio de 2010 estaba absolutamente agotado, que era necesariamente mejorable. Y entonces es cuando ustedes decidieron pasar a actuar, en ese mismo momento. Al día siguiente de aquella reunión, y la hemeroteca no engaña, usted en persona salió a decir que no habría Presupuestos Generales del Estado 2017, que el Partido Popular no contaría con sus votos si usted no tenía la garantía de que volvíamos al convenio de 2010, el que acabo de decir. Ahí empezaron ustedes a hacer trampas, a hacerse trampas en el solitario, pero, sobre todo, a hacerles trampas a las navarras y a los navarros.

Después de esta reunión, la hemeroteca es prolija. Fue usted en Navarra, fue su compañero Alli –lo recuerdo perfectamente–, en el Estado, en el Congreso de los Diputados. La amenaza fue prolija. Después de esta reunión, se lanzaron tan rápidamente que no... Sin solución de continuidad, lo dijeron claramente.

Posteriormente, firmaron con el Presidente del Gobierno Rajoy un acuerdo para los Presupuestos Generales del Estado 2017 en el que firmaban una cláusula, que no partida, por cierto, en la que UPN y Partido Popular se comprometían a licitar un tramo –el que fuera– del corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por Navarra. Una cuestión, ¿podían UPN en la oposición y el Partido Popular en el Gobierno central acordar una licitación? No. ¿Podían acordarla? No; no podían ejecutarla. Bueno, entonces, estaban mintiendo a la ciudadanía, señor Esparza, porque ni UPN en la oposición podía licitar ni el Gobierno del Partido Popular, por un convenio, el de 2010, que sigue vigente, podía licitar. Esa es la base... Claro que lo veré, porque ustedes van a conseguir que ese convenio se rompa. Claro que lo veremos, señor Esparza, porque su ambición por volver al poder y al poder clientelar, señor Esparza, va a llevarnos a la ruptura de un convenio. Estoy segura de que lo veremos, salvo que se imponga el sentido común en las filas del Partido Popular.

Por eso pregunto: ¿se equivocaron ustedes? No, no se equivocaron al firmar aquello. Quizá el Partido Popular no vio la jugada. Ustedes no se equivocaron. Recordaban muy bien que el convenio de 2010 sigue vigente. Recordaban muy bien que solo el Gobierno de Navarra, en estos momentos, puede licitar. Lo recordaban perfectamente, señor Esparza. Ustedes lo habían firmado, ustedes sabían de qué estaban hablando. ¿Qué es lo que hicieron? Buscar la manera de que, efectivamente, se geste una diferencia, se geste una ruptura entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra. ¿Objetivo? Los intereses particulares de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea...

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sra. Barkos Berruezo): Voy terminando yo también, señora presidenta. Los intereses particulares de Unión del Pueblo Navarro. Finalmente, ¿qué ha ocurrido? Que los intereses generales de esta Comunidad se ven perjudicados.

Mire, de esto ha venido usted hablando sin luz ni taquígrafos en muchas ocasiones, pero, a veces, se le ha ido un poco la mano y, claro, en la pasión y en la necesidad de ir recogiendo los réditos de aquel acuerdo que, repito, no podían firmar, usted publicó este tuit el pasado 9 de septiembre. Según sus famosas fechas, cálculos y demás no había terminado ningún plazo de nada. Y dice: El TAV llegará a Navarra por el acuerdo de UPN con el Gobierno de España y ahora solo falta que el Gobierno de Navarra se sume. *Alea iacta est*. Yo, francamente, señor Esparza…, Termino, sí.

La suerte no está echada, Navarra se merece mucho más. Navarra se merece un buen trabajo. Navarra se merece que ustedes, efectivamente, desde la oposición trabajen con ambición por los intereses generales de Navarra, pero, recuerden, desde la oposición. No pretendan firmar aquello

que los ciudadanos no han puesto en sus manos, no pretendan entorpecer el trabajo que corresponde al Gobierno de Navarra, pero, sobre todo, dejen de perjudicar el interés general de Navarra por el suyo político propio, señor Esparza.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Punto noveno...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora presidenta, abrimos turno, entiendo.

SRA. PRESIDENTA: No.

SR. ESPARZA ABAURREA: No tenía tiempo.

SRA. PRESIDENTA: No. No abrimos turno. Punto noveno...

SR. ESPARZA ABAURREA: No tenía tiempo. Tiene que abrir turno.

Pregunta sobre la actitud del Gobierno de España y las medidas adoptadas contra las instituciones catalanas para evitar el referéndum convocado para el próximo día 1 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

Pregunta sobre el abono de las prestaciones correspondientes a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aranburu Bergua.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno: pregunta presentada por Geroa Bai sobre el abono de las prestaciones correspondientes a la renta garantizada...

SR. ESPARZA ABAURREA: ¡Hombre! Señora Presidenta. Señora Presidenta. Señora Presidenta. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: No tiene la palabra. No tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pero, vamos a ver, ¿cuánto tiempo ha estado la Presidenta del Gobierno?

SRA. PRESIDENTA: Usted también ha estado nueve minutos y diez segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: No, sí, sí, pero, mire, ¿cuánto tiempo ha estado? Es decir, no, no...

SRA. PRESIDENTA: Mírese cada cual después en la videoteca los tiempos que utiliza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Las cosas no son así, señora Presidenta. No, las cosas no son así.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento mucho. Señora Aranburu Bergua, zeure galdera.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. En días pasados, el Gobierno de Navarra y Cáritas hicieron público que esta entidad había dejado de realizar los anticipos de la renta garantizada. Antes que nada, desde Geroa Bai queremos aprovechar esta ocasión para agradecer la aportación que durante tanto tiempo ha venido haciendo Cáritas, adelantando a muchísimas personas y familias el cobro de una ayuda imprescindible para cubrir sus necesidades más básicas.

Esta decisión reconduce, por fin, una situación anómala y bochornosa –diríamos– para gobiernos anteriores que venía produciéndose desde 2008, cuál es que una entidad privada con fines sociales, que se financia mayoritariamente por medio de aportaciones de la ciudadanía, haya tenido que suplir a la Administración en su obligación de abonar en plazo debido una prestación garantizada como la renta de inclusión social o la renta garantizada ahora.

Evidentemente, que se haya producido la finalización de este sistema es debido a la reducción de la espera para recibir la prestación por parte de las familias solicitantes. Y, ante este hecho, nuestro grupo parlamentario formula la siguiente pregunta: ¿qué proceso ha seguido el Gobierno de Navarra para que la medida mencionada haya tenido lugar y cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la misma?

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. ¿Señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, eskerrik asko. Efectivamente, el pasado 29 de junio, se puso fin al denominado procedimiento de anticipos de renta garantizada a través de Cáritas. Fue una decisión que se tomó, como no podía ser de otra forma, de común acuerdo y, además, con una valoración positiva por parte de las dos instituciones. En el momento que esto se comunicó, también aprovechamos para transmitir en nombre no solo del Gobierno, sino que entendía que del conjunto de la sociedad navarra, el agradecimiento a Cáritas por el trabajo realizado durante todos estos años.

Es conocido que el procedimiento suponía el anticipo por parte de Cáritas de la prestación una vez que esta estaba valorada y a petición de los propios usuarios, y con un informe del servicio social de base correspondiente.

Evidentemente, esa sustitución y esa actividad han sido importantes en cuanto a que estamos hablando de necesidades muy básicas y que, además, requieren una respuesta inmediata en muchísimos casos, en la inmensa mayoría de los casos.

Ha sido una decisión muy meditada. Hemos esperado unos meses después de la aprobación de la renta garantizada, siete meses, precisamente porque nos parecía que en ese momento lo prioritario era ajustar todos los procedimientos y ver

también cómo se respondía al aumento de la cobertura que significaba esta nueva ley y, por tanto, también al propio trabajo administrativo.

Una vez que esto ha quedado claro, hemos procedido a trabajar en cuanto a aligerar los procesos administrativos para la concesión y eso es lo que ha permitido, finalmente, acabar con esta medida, que entendemos que era una dejación sustancial en lo que significaba de la responsabilidad pública en cuanto a la satisfacción inmediata de las necesidades más básicas de los ciudadanos.

De las medidas puestas en marcha, destacaría dos: una, la introducción de un procedimiento específico para las solicitudes de renovación previstas en la ley, un procedimiento que, gracias a las instrucciones realizadas a los servicios sociales de base en cuanto a la forma de hacerlas a través de la aplicación informática Tramita y gracias también a la propia colaboración de los profesionales de estos servicios, ha permitido aligerar y, efectivamente, construir un procedimiento de renovación que, por primera vez, hasta ahora, haya supuesto que no haya ningún corte en el abono de la prestación debido, justamente, a la finalización de un periodo y el comienzo del otro.

Es, por tanto, un avance importante y ahora podemos decir que, efectivamente, las prestaciones, por ejemplo, que finalizaron en mayo, en junio continuaron percibiendo con normalidad la prestación si la situación de necesidad, obviamente, se mantenía.

Hasta ahora, el tiempo habitual venía siendo de entre dos y tres meses sin percibir, lo que generaba, sin duda, una distorsión importante en el propio proceso de estas personas y también incomodidades en cuanto a la gestión de esa falta de ingresos por su parte.

Junio, julio, agosto. En este tiempo se han gestionado por este procedimiento específico mil novecientas veinticuatro solicitudes y, por tanto, sin ningún tipo de interrupción, como venía siendo lo habitual históricamente.

La segunda medida también importante es el refuerzo con cinco profesionales en cuanto a la revisión del conjunto de los expedientes. Esto, además, con un proceso de formación específica grupal con vistas a introducir también los máximos niveles de eficiencia y de eficacia en el conjunto de la gestión de los expedientes. Este refuerzo y esta formación también han hecho que los expedientes ya se estén valorando dentro del mes. Ahora mismo, hoy por hoy, la gestión de la renta garantizada se está haciendo en veintitrés días. Creo que es la primera vez que esto se hace así en todo el recorrido, no solamente en la RIS, también en la renta básica en otros momentos, por lo menos desde que tenemos referencia del recuento de estos tiempos. Es, por tanto, también un avance muy importante. Las personas que solicitan ahora la Renta Garantizada están cobrando desde el primer día en que empiezan a tener derecho a cobrarla, que es el mes siguiente al de la solicitud. De eso –insisto– no hay ningún precedente conocido.

¿Qué significa, por tanto, esto? Supone, en primer lugar, cumplir la responsabilidad que le corresponde al Gobierno de Navarra. Acabo en un segundo. En segundo lugar, supone, evidentemente, que se evita a las unidades familiares que queden descubiertas, con todas las dificultades que esto supone en su vida cotidiana, en el día a día. Y también, en tercer lugar, supone que se evita bastante trabajo extra a los servicios sociales de base, a la Sección de Garantía de Ingresos del Gobierno de Navarra, en las gestiones que había que hacer en la tramitación de todos estos anticipos o de otro tipo de soluciones.

En resumidas cuentas, creo que hemos salido del bucle burocrático en el que se encontraba la gestión de esta prestación, en el que los retrasos suponían más trabajo que, a su vez, suponía más retrasos. Y, por tanto, solamente me queda poner de relieve el buen trabajo que han hecho los técnicos y, desde esa perspectiva, transmitir y manifestar aquí mi agradecimiento y nuestra felicitación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Aranburu Bergua andrea.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Consejero, por su respuesta. Desde luego, desde Geroa Bai aplaudimos las medidas extraordinarias que se han tomado, como el procedimiento específico de tramitación y también la contratación de más profesionales de trabajo social, siquiera de manera temporal, para aumentar el equipo dedicado a la valoración y gestión de los expedientes. Pero, sin duda, nos quedamos con un dato que ha aportado, que no sé si atreverme a llamarlo histórico, pero sí me parece que es un dato definitivo de la gestión que se está haciendo de la renta garantizada, y es la afirmación que ha hecho de que las personas, por primera vez desde hace muchísimos años, cobran su renta, su prestación, desde el mismo mes en el que tienen generado el derecho.

Efectivamente, cuando aprobamos la ley foral que regula los derechos de inclusión social y de renta garantizada, lo hicimos ya convencidos de que iba a tener muchos beneficios para las personas en situación de pobreza y de exclusión social. Entre ellos, volver a reconocer el derecho a todas las personas, independientemente de su condición, y ampliarlo a las personas mayores de sesenta y cinco años eran, seguramente, los más destacables. Pero la verdad es que nos alegra también que la nueva regulación de la renta garantizada haya tenido, además, la virtud de simplificar su gestión, de manera que se

acorten los plazos de la tramitación desde que las personas realizan la solicitud hasta que se les hace efectivo el abono que les corresponde.

Creemos que no hace falta insistir en la situación de necesidad económica en la que se encuentran las personas destinatarias de la renta, situación que, por sí sola, justifica todos los esfuerzos que el Gobierno haga en que las solicitudes se resuelvan con prontitud. Indudablemente, lo que hace de la renta garantizada una buena renta mínima son los requisitos establecidos en su concesión y las cuantías que ofrece, entre otras características. Pero también es verdad que este nivel de protección puede verse disminuido y perder eficacia si se realiza una gestión deficiente en la que cobra importancia el alargamiento de los plazos empleados en la tramitación.

Confiamos en que pasados, por fortuna, años en los que la ineficacia de esa gestión ha sido conocida, aunque no en la misma medida reconocida por sus responsables, hayamos entrado por fin en una etapa en la que la agilidad de los trámites sea acorde con las bondades de la prestación.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, ha agotado su tiempo.

Pregunta sobre la composición de los Consejos de Administración de las empresas públicas de Navarra y su adecuación a los objetivos que requiere el tiempo actual y la política que promulga el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu duen galdera, Nafarroako enpresa publikoetako administrazio kontseiluen osaerari eta osaera hori gaurko garaiak eta Gobernutik aldarrikatzen den politikak behar dituzten helburuei egokitzeari buruzkoa. ¿Señor Garmendia Pérez?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Déjeme, en primer lugar, mostrar mi estupor ante la peculiar forma que tiene esta Cámara y, sobre todo, esa mayoría parlamentaria de la que hablan, de celebrar el Día Internacional de la Paz, que proclamó hoy, 21 de septiembre, la Asamblea General de la ONU. Me parece una forma muy peculiar de ocuparnos de las cosas que, realmente, yo creo que, en muchas ocasiones, no les ocupan ni preocupan a nuestros ciudadanos, y nos enfrentamos aquí en unas situaciones que, de verdad, suenan hasta ridículas.

Mire, hoy sí que tendríamos que estar preocupados de esos sesenta y cinco millones de refugiados y desplazados, que es en lo que deberíamos estar trabajando hoy, porque es el Día Mundial de la Paz, insisto. Como también es el Día Mundial del Alzhéimer, una enfermedad que preocupa y ocupa, y de la que están afectados el 13 por ciento de los españoles que tienen más de 65 años. Sin embargo, nosotros hemos entrado en un enfrentamiento vacío, vacuo, con el que, desde luego, este Parlamentario no está de acuerdo y lo quería denunciar aquí.

Dicho esto, formulo una pregunta sobre la situación de los consejos de administración de las empresas navarras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Respondo brevemente. ¿Considera el Gobierno que la composición es adecuada? Consideramos que es adecuada al cumplimiento, efectivamente, de los objetivos. No obstante, como usted mismo ya sabe, además, tuve ocasión de responderle en verano, sí que hay una sociedad, que, además, presido yo concretamente, que es Sodena, en la que yo mismo asumí el compromiso de modificar el consejo e incorporar más personas. Estamos ultimando esta cuestión, va a ser cuestión iba a decir de días, per por ser prudente vamos a dejarlo en alguna semana. A la vuelta del verano les dije y entiendo que la pregunta quizás encaja bien, porque hoy casualmente termina el verano. Realmente, estamos justo ahí, pero, en fin, dentro de unos días o semanas el tema estará resuelto.

Fuera del caso de Sodena, la percepción que le traslado es que el Gobierno entiende que, efectivamente, la composición es la adecuada. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. ¿Señor Garmendia Pérez?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Sí, efectivamente, esta pregunta se la formulamos por escrito durante este verano y usted nos respondió que estaba valorando en todo momento a ver lo que hacía con estas empresas públicas y a ver si aumentaba estos consejos de administración o, al menos, los profesionalizaba. Nos vino a responder, literalmente, que estaba en ello. También nos mencionó el caso específico de Sodena remitiéndonos a que, efectivamente, la Cámara de Comptos también se lo había recomendado.

Pero es que, si vamos a los datos, porque también pedí los datos, aunque estén públicos y estén en todas las páginas web, de todos los componentes de los consejos de administración de las empresas públicas del Gobierno de Navarra, vemos que todos son componentes del Gobierno de Navarra. Y eso es lo que nosotros queremos denunciar, la no profesionalización, la ineficacia, que sean ustedes siempre los mismos y que estén jugando a una especie de Pimpinela, de digo una cosa aquí y otra

en el consejo de administración, y hacen un poco lo que les da la gana.

También nos llama muchísimo la atención que los dos consejos de administración en los que usted realmente tiene influencia, CEIN y Sodena, fueron los primeros que se configuraron. Se configuraron los primeros, rapidísimo. No sé si a usted le suena por algo de préstamos urgentes a una empresa, yo lo dejo a su agudeza visual. Pero es que ahí es adonde yo quiero llegar, a que ustedes hacen y manejan a su antojo los consejos de administración de las empresas públicas y entonces, le quitan, de cualquier forma, el contenido y también le quitan el interés a una empresa pública. Entonces ¿para qué tenemos una empresa pública? Si desde la consejería se dice una cosa que se consulta a la empresa pública y los mismos que lo sugieren lo aceptan, no tiene ningún sentido, de verdad que no tiene ningún sentido.

Y es ahí donde los ciudadanos también nos denuncian, porque ustedes lo que están haciendo es jugar al Monopoly, jugar a empresarios, y eso no puede ser, tienen que tener una visión, desde luego, externa.

Porque, mire, yo le voy a decir. Aquí, los consejos de administración son los que tienen que orientar para el Gobierno o para la dirección de una empresa, en este caso, de una empresa. ¿Y cómo van ustedes a orientarse a sí mismos? Su labor tendría que ser, en primer lugar, elaborar y configurar ese consejo de administración –eso tendría que ser lo primero–, con profesionales, con perfiles que se adecúen, con gente realmente válida, etcétera, y, a partir de ahí, colegiar las decisiones. ¿Le suena lo de colegiar? Es decir, que las decisiones se tomen en el consejo de administración y también se discutan con su dirección, que para eso es usted el Consejero. Pero es que así funciona la empresa privada, y ustedes, en la parte pública, creo que no han sabido interpretar bien cómo funciona una empresa y lo están haciendo muy mal en este caso.

Pero centrémonos en Sodena, ya que usted ha hablado de Sodena. En Sodena, ahora mismo, el consejo de administración lo componen tres personas. Usted y dos directoras generales de su equipo. ¿Es eso realmente lo que nosotros queremos? ¿Eso no es politizar una empresa? Solo tres personas y esas personas son de su equipo. Y yo no pongo en duda en ningún caso la profesionalidad de estas directoras generales, pero, claramente, esto se queda muy corto, porque esto me recuerda un poco a la pregunta que acaba de hacer la señora Aranburu, que no es mía la frase, pero, aquí la señora Aranburu ha hecho una "PMG", una Pregunta a Mayor Gloria, para aplaudirse entre ustedes mismos. Pues es que es lo mismo que tienen que hacer ustedes, seguro, en ese consejo de administración. "¡Qué bien lo ha hecho el Consejero! ¿Verdad, señor presidente de Sodena?". "Sí, sí. Lo ha hecho fenomenal". Entonces, se pone usted al otro lado y también lo ha hecho igual de bien. Es que eso lo único que representa es, desde luego, ineficacia. Y representa que se está politizando a las empresas públicas de una forma brutal y que se tendrían que profesionalizar y se tendría que poner un criterio, entendemos, muchísimo más intelectual, si me lo permite.

Por lo tanto, yo le pregunto directamente: ¿no le parece a usted que esto es un poco un politburó, como en la República Democrática Alemana que tanto le gusta al señor Nuin? Un politburó en el que ustedes llaman a todo igual, le ponen por delante la palabra "Volks", "Volksempresa", "Volksgobierno" y todo es lo mismo. Y esto no puede ser así, necesitamos ojos desde fuera que, desde luego, lo vean. Y tenemos que tener también un poquito de humildad, porque lo que no puede ser es que sus dos directoras generales, e insisto en que no pongo en ningún momento en duda su eficacia y su profesionalidad, pertenezcan a tropecientos consejos de administración. Es que están los mismos en todos los consejos de administración. Porque su otra empresa, la que usted lleva, ¿cuál es? CEIN. ¿Cuál es la composición del consejo de administración? Por cierto, también cortísimo. No le gusta la gente, porque sus dos únicas empresas, cortísimas. Casi igual. ¡Pero son las mismas! ¡Las mismas personas! No sé, no dudo de que sepan de todo. Su consejera de política económica está en otros tantos consejos de administración. Que no pueden manejar todo, que esto no es la República Democrática Alemana, que aquí tenemos que ser, desde luego eficaces. Y ya acabo, señora presidenta. Aquí lo que necesitamos es sabia nueva. Aquí lo que necesitamos es modernizarnos. Aquí lo que necesitamos es un criterio externo. Y, señor Ayerdi, lo que usted está haciendo no es más que caspa, si me lo permite. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, en primer lugar, yo creo que usted ha usado demasiadas veces en sus cinco minutos las palabras "falta de profesionalización" e "ineficacia" y, en fin, yo creo que usted tiene que medir un poco las palabras, porque todas las empresas públicas tienen sus equipos de gestión.

El rol del consejo de administración es una cosa y el rol de la gestión de la empresa es otra. Cualquiera que le oiga a usted podría pensar que las empresas públicas no tienen equipos directivos, no tienen gerentes, no tienen directivos, no tienen empleados. Y parece, además, que hay una falta de

profesionalidad acuciante. Lo ha dicho usted. Ha dicho que no están profesionalizadas. Oiga, ¿no hay gestores profesionales en las empresas públicas? ¿No hay gestores profesionales? Bien. Matice la próxima vez, porque creo que cualquiera que le vea en vídeo va a entender lo que yo estoy entendiendo. Esto, en primer lugar. Me parece importante, porque, quizás, usted genere algún malestar con sus palabras.

En segundo lugar, ineficacia. ¿Son ineficaces esos gestores en su actividad?

Segundo elemento relevante. ¿Usted sabe cuántas sociedades instrumentales hay dentro de las sociedades públicas? Sabe usted que tenemos sociedades instrumentales y no instrumentales. Instrumentales y de mercado, digamos. ¿Sabe usted que, precisamente, el rol de una sociedad instrumental es desarrollar la política establecida por el departamento y por el Gobierno? ¿Lo sabe usted? ¿No es razonable, por lo tanto, que en las sociedades instrumentales estén, precisamente, los responsables de ese departamento? ¿No es una sociedad instrumental? ¡Sociedad instrumental, señor Garmendia! ¡Que no son sociedades de mercado! ¡Que no están compitiendo en el mercado! ¡Que son instrumentales, que tienen una vocación de colaborar con el Gobierno en el despliegue de la acción establecida para su departamento! ¡Que es así! Usted, no sé, nos quiere vender una historia de que estamos hablando de ocho, nueve empresas que están compitiendo en mercado. ¡Que no, que son sociedades instrumentales! Y bien que sudamos la camiseta tratando... Y yo no estoy, evidentemente –usted lo sabe–, en todos los consejos, pero bien que sudan los consejeros que presiden sus respectivas sociedades y demás tratando, efectivamente, de que esas sociedades sean ejemplos y herramientas útiles para desplegar las políticas establecidas en su propio Gobierno. No puede pretender que a las sociedades instrumentales les demos el mismo tratamiento que a una sociedad de mercado. Y, oiga, sociedades que son de mercado hay tres en el Gobierno, y una de ellas es Sodena. Ya hemos hablado de ella, no me voy a alargar, porque usted sabe que yo he asumido un compromiso, ahí está y usted lo va a ver, con lo cual tranquilidad. La otra sociedad es NICDO, y esa tiene un consejo bastante multidisciplinar y bastante variado. Es una sociedad con bastante responsabilidad, desde mi punto de vista. Y, luego, creo que hay otra más, pero no lo recuerdo en este momento, se me está despistando. ¿Cuál es la otra sociedad? Ah, sí, Tracasa de mercado. Sabe usted que Tracasa se ha separado recientemente, precisamente entre Tracasa instrumental y Tracasa de mercado.

En fin, por favor, señor Garmendia, mida sus palabras, que le están viendo, que le están oyendo. Cuando usted habla de falta de profesionalidad, cuando usted habla de ineficacia, va a haber personas que le han oído que se van a sentir molestadas, estoy seguro, porque hay muchos gestores profesionales en esa compañía.

La palabra ineficacia que usted utiliza con una facilidad pasmosa a mí también me asombra, sinceramente. Y, segundo, finalmente, recuerde que la inmensa mayoría son sociedades instrumentales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2015 por la que se regulan los derechos de inclusión sociolaboral y a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo: pregunta presentada por el Partido Socialista sobre desarrollo reglamentario de la Ley Foral 15/2015, por la que se regulan los derechos de inclusión sociolaboral y la renta garantizada. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, Vicepresidente. Buenos días, señorías. Hace casi un año se aprobó en este Parlamento, a bombo y platillo, la Ley 15/2016, por la que se regulan los derechos de inclusión sociolaboral y la renta garantizada, y en esa misma ley se decía que a los seis meses de su aprobación, el Gobierno de Navarra aprobaría tanto el plan de inclusión como el desarrollo reglamentario, pero la realidad es que, a día de hoy, como digo, casi un año después, ni tenemos plan de inclusión ni tenemos desarrollo reglamentario.

El 1 de junio usted hablaba, señor Laparra, de aprobación inminente del plan de inclusión, "inminencia semanal", decía textualmente. Bien, no sabemos qué interpretación o qué significado tiene para usted la palabra "inminencia", pero me temo que de nuevo se quedó en un titular a los que ya estamos acostumbrados por parte de su departamento y tres meses después seguimos sin poner en marcha ninguna medida eficaz que garantice una inclusión social a todas las personas. Ni plan de inclusión, ni, como digo, desarrollo reglamentario.

Ante esta situación, queremos conocer los motivos por los que se está incumpliendo una obligación normativa y se está dejando, por lo tanto, a muchas personas en la estacada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias de nuevo. Según lo que íbamos anunciando, y más allá de la precisión de un poco más arriba o más abajo, en cuanto a la pregunta precisa que me

hacía del decreto que supone el desarrollo reglamentario de la ley, en agosto ha acabado justamente un segundo período de exposición pública, ya con el texto previsto para el proyecto, y según eso, entendemos que lo que cabe pensar es que aproximadamente en el mes de octubre estaremos en condiciones de tomarlo en consideración en el Gobierno de Navarra, y enviarlo al Consejo de Navarra. A partir de ahí, habrá que ver cuándo responde este organismo.

En cuanto al plan de inclusión, efectivamente, mantenemos las previsiones de inminencia y en el mes de octubre contaremos con que el plan de inclusión pueda ser ya discutido, que, por otra parte, es cierto que sus contenidos esenciales ya se plantearon, se mostraron públicamente en un seminario en la Universidad Pública. Por tanto, entendemos que también se ha avanzado en ese sentido de ir haciendo público en su proceso y entendemos que en octubre seguiremos en ese proceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Esperemos que esa inminencia en esta ocasión sea real y no sea un titular más. De todas maneras, vamos tarde, señor Laparra, y, de nuevo, sus tiempos no se ajustan a los tiempos de la gente. De nuevo, su gestión política carece –se lo digo con todo el respeto– de eficacia, de estrategia y de una visión largoplacista. La política, para ser útil, debe responder a las necesidades de la gente, y la sensación que nos da es que la política que está haciendo su departamento responde más al *marketing* político, solo a eso, lo acabamos de ver con la pregunta que le ha hecho la señora Aranburu, que ha sido, como ha dicho mi compañero, a mayor gloria.

Aprobaban la ley de renta garantizada, en la que ponían todo el peso en la parte económica, sin querer entender que esa parte económica debe ser una ayuda temporal, asociada a una circunstancia y a un momento concreto, más o menos extenso, pero temporal y coyuntural. La obligación de la Administración es, desde luego, y nuestro grupo siempre lo ha defendido así, garantizar que todas las personas tienen las necesidades más básicas cubiertas, pero también es obligación de la Administración, en paralelo a eso, garantizar itinerarios personalizados, acompañamientos más o menos extensos, con un abordaje integral que permita a las personas salir de esa situación en la que se encuentran.

Es su deber, señor Laparra, trabajar para que determinadas situaciones de vulnerabilidad no se cronifiquen, y es su obligación erradicar la pobreza, no taparla. Eso se hace –lo hemos dicho también en más de una ocasión– con un modelo de inclusión innovador, adaptado a la realidad, potenciando la autonomía y la corresponsabilidad de las personas, y no con un modelo paternalista, que es el que aprobaron ustedes.

El derecho de inclusión, para ser efectivo, debe ir unido a la empleabilidad, y los itinerarios personalizados deben estar garantizados, y en la ley que ustedes aprobaron no lo están, no está esa garantía, ese derecho subjetivo, está legislado pero no lo llenan de contenido, se limitan a lo fácil, a la transferencia económica, pero la ley se olvida del resto de dimensiones de las personas, condenando a muchas familias y, sobre todo, lo que es más grave, a muchos menores a vivir el resto de sus vidas dependiendo de una ayuda económica y de los vaivenes presupuestarios que puedan darse.

Ya le dijimos que su ley era deficiente y, mire, una ley es susceptible de ser mejorada en el desarrollo reglamentario, pero lamentamos que el Gobierno no haya utilizado el tiempo extra que ha tenido para hacer ese desarrollo reglamentario para mejorarla, sino para incidir en los errores. Y leo textualmente de la explicación que usted da en esa exposición pública del desarrollo reglamentario: El desarrollo reglamentario que se pretende realizar se centra en el segundo de los derechos, en el derecho a percibir una renta garantizada.

Mi pregunta es: ¿dónde queda el derecho a la inclusión?, ¿en el futuro plan de inclusión? ¿En ese que presentaron deprisa y corriendo en junio que no contemplaba medidas específicas? ¿En un plan que sabe usted que no es de obligado cumplimiento por parte del Gobierno? No sé, señor Laparra, ¿me va a decir usted que un acompañamiento de calidad es un seguimiento cada seis meses?, porque eso es lo que recoge el desarrollo reglamentario, un seguimiento cada seis meses.

No sé si saben ya sus socios en qué ha quedado para el Gobierno el derecho a la inclusión que se recoge como derecho subjetivo. Ha quedado en un ofrecimiento de empleo protegido como si fuera café para todos, cuando usted sabe, yo se lo he dicho muchas veces en este Parlamento, que el empleo protegido no es para todas las personas perceptoras de la renta garantizada, es para un perfil muy concreto de personas, y usted va a conseguir que el empleo social protegido, una medida que podría resultar satisfactoria para algunas personas, acabe siendo dinamitado.

La realidad es que cero euros en el plan de inclusión, cero euros ejecutados en el plan de inclusión. Esa es la realidad. Su concepto de inclusión supone exclusivamente proporcionar empleo protegido, como digo, seguimientos cada seis meses y articular como canal de comunicación con los perceptores de la renta garantizada el *mail* o el SMS en el móvil.

Me va a perdonar, señor Laparra, pero eso es no entender nada, es una verdadera chapuza regular eso en el desarrollo reglamentario. Que los perceptores se tengan que poner en comunicación con los Servicios Sociales por *mail* o por SMS, o al revés, que el Gobierno se tenga que poner en comunicación con ellos vía mail y SMS es no entender nada. Y no creo que sea un problema de entendimiento, no tenemos esa duda, no creo que sea un problema de conocimiento, ni tampoco un problema técnico, creemos que es más una falta de voluntad política y de eficacia en la gestión. ¿Por qué no apuesta por la inclusión, señor Laparra? Me gustaría que en su réplica me lo dijera textualmente. ¿Por qué no apuesta por la inclusión? ¿Cuáles son los motivos? Termino ya, Presidenta.

Usted sabe muy bien que si de verdad queremos acabar con la pobreza, es imprescindible apostar por la inclusión en todas sus dimensiones, y no solamente en la parte económica. Se lo dije una vez, le pedí que rectificase, se lo dije también en otra pregunta hace tres meses. Usted sabe, como yo, que la realidad ahí fuera es muy diferente de la realidad en los despachos y de la realidad en este Parlamento. Rectifique.

Como digo, es su obligación garantizar que las personas tengan las necesidades básicas cubiertas, pero también es su obligación garantizar que las personas puedan tener un futuro y elegir ese futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Me pedía en su intervención que le perdonara porque había cosas que no entendía. Queda usted perdonada. Seguiremos explicándole todo lo que sea necesario sobre nuestros planteamientos y los planes que tenemos. Aprovecho también para agradecer el interés que manifiesta por la ley del derecho a la inclusión social y la renta garantizada, a pesar de que la ley, si existe, nació en contra de la voluntad del Partido Socialista.

Yo confiaba en que una lectura más atenta, un poquito más allá del preámbulo, tanto del decreto como de lo que está ya difundido del plan de inclusión y, desde luego, espero que a partir de que esté ya disponible en su versión completa, todavía más, desvanezca las dudas que les hubieran podido generar algunas cuestiones de la ley. Esa era mi expectativa y sigue siéndolo. A partir de ahí, valga mi invitación aquí para entrar realmente en los contenidos de esos dos documentos: plan de inclusión y decreto de desarrollo en todo lo que avanza en cuanto a las garantías de los ciudadanos, en cuanto a la consolidación de sus derechos y también en cuanto a la articulación de ambos derechos, que creo que es un elemento que nos han manifestado como preocupante por su parte.

A partir de ahí, quizás se atrevan, con estas clarificaciones, a mostrar un apoyo más decidido por los avances sociales a los que se siguen oponiendo formalmente y en pleno contenido y haciendo uso de su derecho al voto. Ahí es donde realmente se ve lo que se está apoyando y lo que no se está apoyando.

No sé si usted infravalora las mejoras en la gestión y que la gente tenga el dinero que necesita el mes concreto en que lo necesita. No sé si le parece que lo hemos hecho y lo decimos simplemente para ponernos una medallita, porque yo creo que hemos atendido, efectivamente, a las necesidades y a los derechos de las personas.

En cuanto a la inserción, efectivamente, creo que hay datos importantes, y me los tendrá que acabar reconociendo algún día. Más de tres mil ochocientas inserciones laborales con la nueva ley, más oportunidades de empleos diversos, no solamente empleos protegidos, también en los Ayuntamientos, también en las empresas, o sea, más oportunidades de empleo que nunca para los perceptores de la renta garantizada, eso es así. Y en el plan de inclusión seguiremos con esa oferta diversificada para cada cual según sus necesidades.

Todo eso, además, todavía en un contexto de fuertes limitaciones que todos conocemos en el mercado de trabajo, en el que también estamos trabajando justamente para que sea más receptivo a los sectores más necesitados o en situaciones de exclusión.

Volviendo al tema de la pregunta, el tema de los plazos, no sé si ha dado en recabar que el decreto actualmente en vigor que desarrolla la ley, el decreto antiguo de renta básica, es de 1999, es decir, es un decreto que tiene dieciocho años, sobre el que quizás debería estar contento por que que haya sido tan longevo, porque estuve participando personalmente en esa elaboración en su momento, pero no estoy nada contento de ello, me parece que ha sido demasiado tiempo y ha habido diversas modificaciones legislativas. Usted dice que vamos tarde con el decreto, pero, mire usted, ley foral de 2012, después otra en el 2013, después en el 2015. En dos de ellas ustedes estaban implicados. Desde 2012 no hubo ningún desarrollo legislativo, no presionaron para que hubiese ningún decreto, ni desde dentro ni desde fuera. En eso me parece que la sensacional noticia sería que, en breve, después de décadas, se cuente con una regulación reglamentaria de dos importantes derechos, el derecho a la inclusión y el derecho a la renta garantizada, y eso será mayor garantía para los ciudadanos y también mayor seguridad para los funcionarios que están trabajando en ello.

Por tanto, yo creo que respecto de los tiempos poco tenemos que decir, y le voy a poner otro pequeño ejemplo en el que estuvo también directamente implicada: la ley respecto a la LGTBI. Efectivamente, todos los grupos le agradecieron su implicación, su protagonismo y su trabajo en esa ley, que, finalmente, fue aprobada por unanimidad –creo recordar–, o casi unanimidad. Reconociendo todo eso, y acabo con esto, usted plantea la primera moción de esa ley en enero de 2016. Presenta la proposición de ley en octubre del 2016, entiendo que ya llevaba mucho tiempo trabajando en ella y se aprueba en junio del 2017. Aproximadamente año y medio para el trabajo de una ley con muchos menos informes, procedimientos y consejos que participan en su elaboración. Oiga, sabe lo que cuesta hacer las normas, y me parece que…

SRA. PRESIDENTA: Ruego silencio, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): … estamos justamente dándole la vuelta a las cosas. Que haya un decreto será una buena noticia, una excelente noticia, y pondrá realmente en tela de juicio todo lo que no se ha hecho por equipos que gestionaron anteriormente esta prestación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proceso de negociación del Convenio Económico Navarra-Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

Pregunta sobre la aplicación de la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la Ley Foral de Contratos Públicos, o en otras leyes y disposiciones navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre la aplicación de la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en la Ley Foral de Contratos Públicos, o en otras leyes y disposiciones navarras. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Doy por reproducida la pregunta. Solamente quiero recordar que esto responde a que hice esta pregunta en enero de este año y, literalmente, la señora Consejera me contestó a ambas cuestiones que sí, que estaban en ello, concretamente: "en definitiva es que sí, le digo, y que lo vamos a contemplar". Entonces, es por saber en qué situación nos encontramos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Como usted bien dice, señora Sáez, en su pregunta en el Pleno del 12 de enero pasado respondí acerca de cómo se planteaba el Gobierno de Navarra trasladara a nuestra legislación la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados, instando al Gobierno del Estado a equiparar y a hacer intransferibles los permisos de maternidad y paternidad en la legislación laboral, con expresa referencia a la reforma del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, a la Ley Foral de Contratos Públicos y a otras leyes y disposiciones. La respuesta a su pregunta está literalmente recogida y publicada en el Diario de Sesiones de este Parlamento número 57, de 12 de enero de 2017, la que doy por íntegramente reproducida.

Ahora usted me pregunta en qué situación se encuentran el Decreto Foral 11/2009 y las otras leyes mencionadas, así como qué cronogramas y medidas se han previsto. Por lo que a la reforma del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones públicas respecta, le diré, reiterando lo que ya dije en enero, que estamos trabajando con un grupo integrado por letrados de diferentes departamentos en un borrador de reforma íntegra del estatuto de la Función Pública, habiendo avanzado desde entonces en la presentación a los sindicatos representantes de los trabajadores en la Mesa General del Personal Funcionario y Estatutario de las Administraciones Públicas, celebrada el 28 de junio pasado, del trabajo ya avanzado y realizado hasta ese momento, estando ahora mismo, en plazo que finaliza el próximo día 29 del actual mes de septiembre próximo, para recibir las sugerencias y propuestas sindicales, siendo, por tanto, como conclusión de dicho proceso, que en el proyecto de reforma del Estatuto, que traeremos a este Parlamento, que sus propuestas sobre la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad se verán recogidos en los términos que resulten, en primer lugar, del trabajo técnico-jurídico, de la negociación sindical después y, en definitiva, de lo que ustedes, como legisladores, terminen de aprobar en la reforma del estatuto.

Por lo que a la Ley de Contratos Públicos respecta, le diré que el proyecto de ley foral fue aprobado por el Gobierno en sesión de la semana pasada, en concreto del día 13, y remitido a este Parlamento, estando ahora en plazo a partir de ahora para la presentación de enmiendas, trámite en el cual ustedes pueden considerar la inclusión de las cláusulas sociales en general, y de la equipa-

ración de los permisos de maternidad y paternidad a que se refiere su pregunta en particular.

Así, también le diré que el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, el de la Consejera Ana Ollo, aquí presente, inició el día 19 del actual, o sea, anteayer mismo, el proceso de participación respecto del anteproyecto de ley foral para la igualdad entre mujeres y hombres, proceso en el cual no tengo duda se efectuarán y atenderán la inclusión de las medidas necesarias sobre la conciliación y corresponsabilidad.

Por último, le diré que por Decreto Foral 71/2017, de 23 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de Navarra 168, del 31 de agosto pasado, se modificó el Reglamento de Vacaciones, Licencias y Permisos del Personal Funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por el Decreto Foral que usted cita en su pregunta, 11/2009, de 9 de febrero. Pues bien, por virtud del artículo único, apartado 11, de este Decreto Foral 71/2017, de 23 de agosto, se ha modificado el artículo 16 del Decreto Foral 11/2009, que ha quedado definitivamente redactado así: "Se concederá un permiso retribuido de cuatro semanas por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo, que será disfrutado por el padre o el otro progenitor, a su elección, a partir de la fecha de nacimiento, de la decisión administrativa judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye a la adopción, y hasta la finalización de la licencia retribuida por parto, adopción o acogimiento, o inmediatamente a la finalización de estas".

Y por virtud del apartado 12 del citado artículo único del Decreto Foral 71/2017, se han modificado los apartados 3, 4 y 5 del artículo 17 del Decreto Foral anterior, 11/2009, de tal forma que, en concreto, el apartado 3 queda redactado así: "El disfrute de este permiso solo podrá ser ejercido indistintamente por uno y otro de los progenitores". Indistintamente. Con todo lo expuesto, espero haber contestado completamente a su pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Sí que me ha contestado, la verdad, pero queríamos comentarle alguna cuestión. Hemos leído lo que se recoge, ya que usted ha explicado muy bien en la modificación que están plantando para el Decreto Foral 11/2009, en el apartado 11 del artículo 16, es cierto, y justamente eso es lo que nos preocupa, que no queda recogido como incisivo el tema de los permisos de paternidad iguales e intransferibles, y además pagados al cien por cien, porque aquí lo que están recogiendo son la ampliación de las dos a las cuatros semanas y, además, transferibles, es decir, que si es del padre lo puede dejar tranquilamente a la madre. Esto es lo que realmente nos preocupa.

Respecto a la Ley de Contratos Públicos, nos preocupa también que aunque podrá ser enmendada en el Parlamento y se podrán plantar cuestiones, en sí misma no lo haya recogido ya. Es más, también nos ha preocupado que incluso en el borrador de la Ley de Igualdad como tal tampoco quede reflejada esta idea de los permisos de paternidad iguales e intransferibles y pagados al cien por cien.

¿Por qué les digo esto? Porque no es un capricho. A parte de porque es un acuerdo programático, los artículos 23 y 25 del capítulo de igualdad, porque además en marzo de 2016 se aprobó en este Pleno también este acuerdo sobre los permisos de paternidad. Como les digo, no es un capricho, es una necesidad. La corresponsabilidad y, por lo tanto, los permisos iguales e intransferibles son fundamentales para avanzar en la igualdad. Se lo dije una vez y se lo repito, un poco de igualdad no es igualdad. Para llegar a la igualdad de oportunidades, realmente es necesaria la igualdad de responsabilidades, y si no hay igualdad afectiva, no hay tampoco igualdad efectiva. Hay que convertir en un derecho que los permisos sean iguales e intransferibles, porque hoy no lo son y hoy los permisos recaen fundamentalmente en las mujeres. ¿Y saben lo que ocurre luego? Ya se lo he explicado alguna vez, el 45 por ciento no regresa al trabajo y luego eso se convierte mientras tanto en pobreza y después pobreza en su vida futura, en sus jubilaciones. El 35 por ciento regresa de manera parcial en contraposición al 6 por ciento de hombres. Por lo tanto, pobreza y pobreza futura: el 7 por ciento pierden su empleo. Está claro que el cuidado y, por lo tanto, los permisos siguen teniendo rostro de mujer y, por tanto, los convierte en mano de obra de alto riesgo. Este es uno de los problemas en las contrataciones. Hay miedo a contratar a las mujeres mientras no se equiparen este tipo de cuestiones.

Esto es lo que produce eso de lo que luego hablamos tantas veces: la brecha salarial del 30 por ciento, el techo de cristal, lo que acabo de decir del paro y la feminización de la pobreza, y, por lo tanto, llegaremos a las violencias machistas, porque todo, todo absolutamente está ligado, y convierte a las mujeres en verdaderas malabaristas y heroínas de cómo acceder al trabajo, cómo combinarlo, cómo llevar todo esto en nuestras vidas; además, desde luego, de seguir relegándonos el ámbito doméstico, que se convierte en algo muy nuestro y exclusivo.

Nuestras oportunidades quedan rebajadas en esta sociedad precisamente por no equiparar estos permisos. Es un tema fundamental. Les recuerdo que cotizamos lo mismo, pero no disfrutamos de los mismos derechos. Es un derecho que tiene que

ser visto como tal y, por lo tanto, insisto, no se debe transferir.

Además, quiero recordarles que esta sociedad pierde, porque si no trabajamos por igual hombres y mujeres, el PIB tiene reducciones, y es fundamental reconocerlo. Pero hay más razones para este derecho del permiso de paternidad igual, intransferible y pagado al cien por cien, y es precisamente también por los hombres, porque también tienen derecho a su autonomía y crecimiento personal y derecho a cuidar, pero también por el derecho de los niños y las niñas, que tienen derecho a tener relaciones también con sus padres, hombres, afectivas y tienen derecho a ser cuidados por ellos.

Y también porque hay un cambio de modelo, porque este país ya empieza a decirlo con mucha fuerza, cada vez más, que queremos ir hacia la igualdad en muchas cosas, pero en esto también, y que queremos un buen reparto del trabajo.

Por lo tanto, estos permisos deben de ser equiparados. No es un tema baladí ni de capricho, es fundamental en este paso hacia la igualdad. Navarra puede ser un referente importante, y lo que le estamos pidiendo es eso, que apuesten por ello, no solo lo que digan los sindicatos, que está muy bien, sino que este Gobierno realmente apueste por esta medida, porque es posible y porque invertir en igualdad es un bien para toda la sociedad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de un minuto.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Seré muy breve. Por lo que respecta al decreto foral al que me ha referido, 71/2017, directamente ligado con su pregunta sobre el decreto de 2009, había omitido y le diré que fue, efectivamente, negociado con los sindicatos por unanimidad y con informe enteramente favorable también del Consejo de Navarra, lo había omitido.

Por lo que respecta a la Ley de Contratos, repito que está en este Parlamento y tiempo tienen todos ustedes de incluir lo que consideren oportuno, que yo comparto, evidentemente.

Y por lo que respecta a la ley foral de igualdad, me matiza ahora la compañera Ana Ollo que se trata de un documento de bases, que ya lo han remitido a todos ustedes, que está en proceso de participación y que esa medida está contemplada para incluirla.

Es todo lo que le puedo decir por ahora, pero además porque en todo ese proceso, a los efectos de traer como proyecto de ley la de Igualdad a este Parlamento, se va a constituir un grupo de trabajo, integrado por personal también de Función Pública, por tanto, del departamento del que soy responsable y, evidentemente, consideraremos todo lo que usted ha manifestado en su intervención. Eskerrik asko, nuevamente.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre la situación de la negociación con los sindicatos de la Ley de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamalaugarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, Nafarroako Poliziei buruzko Foru Legearen negoziazioa sindikatuekin zertan den jakitekoa. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Usted me pregunta, señor Sayas, cuál es la situación de la negociación con los sindicatos de la ley de Policías de Navarra. Me sorprende su pregunta, que no puedo entender sino porque usted seguramente quiere aprovechar la oportunidad para seguir incendiando el ambiente, ahora y en este año en el que tras un verano con algunos días muy calurosos y con alto riesgo, no se ha producido un incendio como el del año pasado en la zona media, al que usted tantas vueltas y revueltas le dio.

¿Por qué le digo esto? Porque la situación de la negociación con los sindicatos de la ley de Policías de Navarra es pública y notoria. En efecto, en reunión de la Mesa Sectorial de Policía Foral, celebrada el 14 de septiembre actual, los representantes de los sindicatos APF, SPF, ELA, Comisiones Obreras y UGT manifestaron su posicionamiento contrario a la propuesta de la Administración resultado de las varias reuniones mantenidas desde mayo pasado con los sindicatos APF y SPF.

Ahora bien, ese posicionamiento contrario lo fue por razones diferentes. En síntesis, los dos primeros sindicatos citados, APF y SPF, consideraron insuficiente la propuesta de la Administración; Comisiones Obreras porque entendió que lo que hay que hacer es apostar por el empleo público creando más puestos de trabajo de Policía Foral, y no por lo que llaman "la compra de horas"; y UGT porque entendió que supone un recorte de los derechos de los trabajadores.

Por su parte, ELA se ausentó de la reunión cuando se trató este asunto, en cuanto que había otros en el orden del día en los que sí participó, reiterando su solicitud de retirada del proyecto de

ley foral aprobado por el Gobierno el 12 de abril pasado y remitido a este Parlamento.

Por lo demás, también es público y notorio el manifiesto de los sindicatos de Policía Local de Navarra, Sindicato de la Policía Municipal de Pamplona, Sindicato Profesional de Policías Municipales de España, AFAPNA y Agrupación de Agentes Municipales de Navarra, manifiesto en el que se viene a manifestar, valga la redundancia, su conformidad con el proyecto de ley de las Policías Navarras citado, con una sola matización, relativa al 45 por ciento del suelo mínimo del complemento específico, solicitud que según se dice en el manifiesto, la han presentado ante todos ustedes, grupos parlamentarios, y respecto de la cual yo solo puedo y debo decir, para que ustedes lo tengan en cuenta, que el tratamiento de dicho complemento específico contenido en el proyecto de ley foral es el resultado de un importante debate, que lo hubo, en todos cuantos órganos emitieron informes preceptivos y favorables respecto del proyecto de ley foral, Comisión de Coordinación de Policías Locales, Consejo de Policías de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Esa es la situación, con lo cual, ya he contestado a su pregunta, aunque reitero que creo que usted ya lo sabía.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Consejera, yo le pregunto en el Parlamento porque quiero oír la información de su parte. Yo leo la prensa, obviamente, pero esto es un Parlamento. Yo creo que ya lleva el tiempo suficiente para que se haya dado cuenta de que los Gobiernos tienen que ser controlados por el Parlamento, y quien tiene que darme la información es usted, no la prensa. ¿Sabe lo que pasa? Que como usted nunca tiene la deferencia de darme ninguna información, yo tengo que venir y preguntársela en el Parlamento.

En segundo lugar, incendios se han producido, lo que no se ha producido es la negligencia con la que actuó su Gobierno el verano pasado, pero incendios sí que se han producido.

Vayamos al tema. Usted ha convertido la negociación con los policías, con los sindicatos, en un bazar turco, y se lo dijimos en su momento: horas, cómputos, bolsas, turnos, ¿y cuándo vamos a hablar de la Policía, señora Consejera? Llevamos un año y medio hablando sobre esta ley, y todavía no sabemos cuál es su modelo policial.

A los sindicatos les dice que no es su negociado, y estamos de acuerdo, pero es que a los partidos políticos, por lo menos al nuestro, que es el mayoritario de esta Cámara, todavía sigue sin informarnos de cuál es el modelo policial que usted persigue, y sí es el negociado de este Parlamento.

Usted ha fracasado rotundamente con esta ley. Este debate empezó hace un año y medio. Llevamos ya, si no me equivoco, dos o tres prórrogas parlamentarias. Usted ha humillado a la Policía Foral, está arrasada, ha faltado el respeto a los sindicatos y, por supuesto, ha ninguneado a este Parlamento.

Si me preguntara mi opinión sobre qué creo, lo que creo es que usted está amortizada, a la sola espera de que la presidenta la dé de baja del balance. Y si me preguntara qué es lo que deseo, lo que deseo es que usted se quede, porque no he visto un arma de destrucción de la unidad del cuatripartito mejor que su acción al frente del departamento. Es lo que mejor está consiguiendo, destruir la unidad del cuatripartito. Pero la responsable es usted, señora Consejera.

¿Sabe lo que pasa? Que ya ha convertido esta ley en su obsesión, porque usted tiene que aprobar esta ley porque sabe que, si no, tiene que dimitir, porque echó un órdago a esta Cámara trayendo esta ley, y luego ninguneó a la Cámara. Por tanto, el proyecto es suyo. Y como este proyecto no cuenta ni con el apoyo de los policías, ni con el apoyo de los sindicatos de la Policía Foral, ni con el apoyo de sus socios de gobierno, si usted no aprueba esta ley, tiene que dimitir.

La ley de 2015 no se hizo pensando en la Policía, sino pensando en ir contra UPN. Usted no quiere aprobar esta ley porque sea buena para la Policía, sino que la quiere aprobar porque su puesto depende de que se apruebe. Y yo le pregunto, señora Consejera: ¿no merecen las Policías de Navarra que hagamos de una vez una ley pensando en ellas?, ¿no merecen ya las Policías de Navarra que tengamos un poco de respeto y hagamos una ley que de verdad genere la estabilidad que los cuerpos policiales de nuestra Comunidad necesitan? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Señor Sayas, he omitido antes, y usted ahora no ha hecho expresa referencia, pero me parece de interés que quede claro. Es cierto que después de esa mesa sectorial a la que me he referido antes, algunos sindicatos, singularmente APF, que es el mayoritario, se han manifestado públicamente en el sentido de que hay que seguir negociando porque entienden que hay plazo hasta el día 30 del presente mes de septiembre, lo que me sorprende si ese planteamiento va dirigido al Gobierno porque ya quedó perfectamente claro en la citada mesa sectorial que el trabajo del departamento del que soy responsable en cuanto respecta a la negociación sindical ya ha finalizado.

Y me sorprende también sobre todo la insistencia en seguir negociando los puntos que señalan en un comunicado a su afiliación y que hicieron público, así la jubilación anticipada –tema del que hablaremos la próxima semana con más detenimiento en una comparecencia a solicitud suya–, la entrega de las tablas retributivas, la concreción de condiciones de trabajo en unidades especializadas, el modelo policial o la aprobación de las ofertas públicas de empleo para los próximos años, cuestiones todas ellas de las que hemos hablado reiteradamente y mucho en las reuniones mantenidas, y que el Gobierno no puede ni debe comprometer más en sede de un proyecto de ley foral que es una norma básica, sin perjuicio de hacerlo con ocasión de la tramitación de los decretos forales en su desarrollo, en algún caso porque son ajenas a la ley foral, en otro caso porque son imposibles al depender del desarrollo reglamentario, y en algún otro caso porque dependen de las conversaciones con la Administración del Estado respecto de la tasa de reposición a los efectos de las ofertas públicas de empleo, que en concreto en reunión que mantuve anteayer con la Secretaria de Estado de Función Pública y que continuaremos la próxima semana, sin olvidar, por supuesto, algo que depende de ustedes como legisladores, que es la definición del modelo policial, y oportunidad tendrán de acabarlo de definir con ocasión del plan director que les remitiremos muy próximamente, me refiero al Plan Director de Policía Foral 2017-2021.

No obstante lo anterior, quiero aprovechar la oportunidad, y de paso así respondo a parte de su intervención con una aclaración que no debiera ser necesaria. El proyecto de ley de las Policías de Navarra, que está en este parlamento desde el 12 de abril, esto es, hace nada más y nada menos que más de cinco meses ahora mismo, no es el proyecto Beaumont, es un proyecto aprobado por el Gobierno pleno y elaborado por un grupo de gente que no solamente es de la Dirección General de Interior, porque buena parte de ese personal es también de la Dirección General de la Función Pública, también de la Secretaría General Técnica, eso en cuanto al Gobierno respecta, y también por un grupo de gente muy importante y simultáneamente del personal de Policía Local, de auxiliares y agentes municipales, y de los empleadores de las Administraciones Locales de Navarra, esto es, de los Ayuntamientos, que lo han hecho de manera activa, propositiva y negociada.

Así que, si ustedes, que son los legisladores, tramitan y debaten el contenido del proyecto de ley y este se aprueba en los términos que resulten, los que hemos propuesto u otros, eso depende de ustedes, como si se niegan incluso a tramitarla, no lo habrán hecho respecto a la ley Beaumont, sino a la ley del Gobierno de Navarra como legítimo representante de toda la ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre el estado de la fachada del Palacio del Marqués de Rozalejo en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo quinto. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre el estado de la fachada del Palacio del Marqués de Rozalejo en Pamplona-Iruña. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Esta es una pregunta que formulamos el 30 de mayo a la vista de lo que se había producido. Este un edificio catalogado del patrimonio histórico, propiedad del Gobierno de Navarra, y se utilizaba como marco y escenario de protestas a cargo de quienes apoyan a los terroristas.

Esta fachada tiene otro antecedente, que es, por ejemplo, el 14 de abril de 2016, en que también se utilizó como marco o escenario de un homenaje a un terrorista.

Por lo tanto, las preguntas están ahí, y espero la respuesta de la Consejera.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Efectivamente, es una pregunta hecha el 30 de mayo, y entiendo que las preguntas han quedado desfasadas porque la realidad ha superado las preguntas que el señor Sánchez de Muniáin me hace.

Me dice: ¿Cuándo va a proceder el Gobierno a la limpieza de la fachada, tal y como señala la Ley de Patrimonio a los titulares del edificio?. Debería saber usted que el Servicio de Patrimonio ya procedió a la limpieza de esa fachada el mismo mes de junio. Más concretamente se procedió a la retirada de los carteles situados en las puertas del edificio, así como a la limpieza y pintado de las mismas.

Si se refiere a la fachada en su conjunto, la Institución Príncipe de Viana, tras la solicitud del departamento correspondiente, recomendó no ir más allá en esa limpieza ya que, según dijo dicha institución, en el 2014 ya se hizo una limpieza calificada por ellos como muy suave, y no convenía volver a hacer una limpieza en este sentido, salvo que se procediera a la rehabilitación de todo el edificio, ya que podía castigar en exceso la fachada.

La segunda pregunta que me hace también ha sido superada por la realidad, aunque quizás no sea lo que hoy el señor Sánchez de Muniáin quiere mostrar aquí. Me preguntaba por qué ha permitido

el Gobierno que la fachada del referido edificio fuese utilizada para difundir mensajes de apoyo a terroristas de ETA Bueno, pues es una falacia decir que el Gobierno ha permitido esto: la Policía Foral procedió a la retirada de la pancarta a la que entiendo que hacía referencia en su pregunta.

Y, en la tercera, preguntaba si me parece una adecuada imagen turística de la ciudad y de la Comunidad Foral. Yo creo que hoy se ha hablado aquí, y concretamente mi compañero, el Vicepresidente de Desarrollo Económico, responsable de las políticas de Turismo, ha hablado de la preocupación del Gobierno de Navarra, compartida en este caso con el Ayuntamiento de Pamplona, evidentemente, de propiciar una adecuada imagen turística. Con lo cual yo creo que aquí no me corresponde a mí hablar de la política de promoción turística, aunque sí le puedo decir que yo entiendo que la imagen turística va más allá del patrimonio urbano, el patrimonio material, desde luego, va también unida al clima de convivencia y respeto, a la diversidad y a la libertad de expresión, y también a acciones que nunca justifiquen o exalten la violencia. Evidentemente, esa es la imagen turística de una ciudad o de una Comunidad.

Me alegro que ahora el señor Sánchez de Muniáin y que UPN estén preocupados por, efectivamente, como usted dice, un edificio barroco construido en el siglo XVIII y catalogado, porque, que yo recuerde, es un edificio que es propiedad desde el año 2005 del Gobierno de Navarra y hasta el 2015, o sea, los últimos cuatro años, el señor Sánchez de Muniáin fue Consejero de Cultura y responsable de tal edificio, y es un edificio que ha estado desocupado.

Además, también me alegro de que se comparta esta adecuada imagen turística, aunque yo me cuestionaría también si proyectos como el Museo de los Sanfermines, aquel que ustedes quisieron proyectar, o ese Reino Arena vacío, que nosotros heredamos, han contribuido a la imagen turística de esta ciudad y de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, probablemente el Reino Arena disuade la afluencia turística a la ciudad de Pamplona.

Más allá de ese tipo de consideraciones, usted ha vuelto a leer una respuesta. No sé si también tendrá ya preparada la réplica. En cualquier caso, usted lo ha dicho, la realidad ha superado toda la ficción que usted ha intentado transmitir en su respuesta.

Este edificio, del siglo XVIII, catalogado en grado dos, forma parte del patrimonio histórico y propiedad del Gobierno de Navarra, como he dicho, ha sido utilizado como marco para homenajear a terroristas, bien sea colgando a través de toda su fachada barroca pancartas de apoyo a presos terroristas, o incluso haciendo de su fachada y de su portalada el escenario de homenajes, que usted sabe que son ilegales, a terroristas al salir de la cárcel, como el que ocurrió el 16 de abril. Por lo tanto, usted conocía ese antecedente.

Usted dice: Ya limpiamos, ya retiramos la pancarta. Retiraron la pancarta una semana después. Durante una semana consintieron que esas pancartas estuvieran colocadas sobre una fachada de un edificio público, que forma parte del patrimonio histórico y que es propiedad del Gobierno de Navarra, a pesar de que desde Delegación del Gobierno, a pesar de que colectivos en los que están asociados víctimas del terrorismo, a pesar de que requerimientos municipales o de determinadas iniciativas municipales y los propios medios de comunicación les estaban diciendo día a día: Hay una pancarta que apoya a los presos de ETA colocada en el Palacio Marqués de Rozalejo. Miraron para otro lado, esperaron una semana y, lógicamente, después de haber cedido ese espacio publicitario durante una semana, la retiraron. Y ahora usted viene a presumir que la han retirado, pero la realidad, como usted dice, supera a la ficción, la ficción que usted ha tratado de… Porque esos señores que homenajeaban a terroristas ahora están dentro y se comportan como dueños y señores de un edificio público, catalogado y que forma parte del patrimonio histórico. Eso es lo que ha ocurrido.

Por lo tanto, ustedes han faltado a sus obligaciones respecto a la convivencia y respecto a las víctimas del terrorismo al colaborar de esa manera, al mirar para otro lado, al dejar que durante días se utilice ese edificio público para esas soflamas.

Ustedes también han incumplido obligaciones con respecto del patrimonio histórico porque ahora hay una gente que está ocupando y que no sabemos si está alterando elementos de interés catalogados. ¿Usted lo puede decir? ¿Usted puede asegurar que no están alterando elementos catalogados? Porque usted sabe que alterar el patrimonio público es delito y está tipificado en el Código Penal, creo que en los artículos 321-325, no estoy seguro, pero está tipificado como delito alterar elementos del patrimonio histórico.

Hoy hay unos individuos ocupando un edificio propiedad del Gobierno de Navarra que forma parte de ese patrimonio histórico, y no tendrá usted la seguridad de que están alterando esos elementos de interés, y además está faltando a las obligaciones como propietario del edificio, que es el primer obligado a su conservación, como dice la Ley de Patrimonio Cultural.

Están faltando también a sus obligaciones con respecto al orden público al permitir esto a todas

estas personas vinculadas a estos elementos radicales abertzales, que no son okupas al estilo de los que entendemos con otros okupas, porque estos okupas, cuando les han desocupado de otro sitio, ¿sabe usted a dónde se han ido? A su casa, y un okupa que se va a su casa, es que tiene casa. Estos no son okupas.

Además, está faltando a sus obligaciones con respecto a la propiedad y al patrimonio público. Es un bien público que hoy está en manos de unos particulares, y que lo utilizan para sus reivindicaciones políticas, partidistas y, lógicamente, como ellos se han identificado, cercanas al entorno terrorista. No son okupas, son borrokas y están ocupando un edificio con su consentimiento.

Esto da indicio de cómo se comportan ustedes, de cómo se comporta este Gobierno, con la arbitrariedad, permitiendo o siendo cómplices en algunos casos de que se salten la ley quienes son considerados como amigos del Gobierno, y, si no, desmienta usted, una por una, todas esas afirmaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Pues sí, se las voy a desmentir. De todas formas, aquí quería llegar yo. Podía haber retirado la pregunta del 2 de mayo, porque, evidentemente, le he demostrado que en todo lo que usted ha dicho el Gobierno procedió, con lo que esa pregunta es anacrónica, y haber presentado una pregunta sobre la ocupación del Marqués de Rozalejo. Evidentemente, yo no estaría aquí respondiéndola porque no soy la responsable de patrimonio, ni de patrimonio histórico, ni siquiera de orden público. En todo caso, como aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, usted ha empezado a hablar de unos hechos respecto a los que, desde luego, el Gobierno actuó, como también ya le he dicho, por se limpió la fachada y se retiró la pancarta, pero aprovechando esos hechos quiera hablar de la actualidad más inmediata, podía haber presentado la pregunta y entiendo que hubiera consumido uno de los turnos de preguntas de máxima actualidad.

En todo caso, tratando el tema de ocupación, insisto, ni siendo la responsable de patrimonio, ni de patrimonio histórico, ni siquiera de orden público, sí le puedo decir que el Gobierno actuó en cuanto conocimos la ocupación, inmediatamente, y, tal como comentaba la Consejera María José Beaumont, que me acompaña hoy aquí, responsable de este asunto, en rueda de prensa dejó claro que el desalojo forzoso no procedía según la legislación vigente y que los hechos han sido denunciados –usted conoce que el Gobierno de Navarra ha denunciado los hechos–, y deberá ser el juez el que resuelva lo que corresponda en este ámbito. Es decir, este es un proceso que está ahora mismo en el ámbito judicial. El Gobierno actuó frente a lo que usted está intentando demostrar de inacción, de que no hacemos.

Le quiero volver recordar que usted ha dicho que es propiedad del Gobierno. Insisto, desde el año 2005, y desde el año 2005 al 2015, que yo sepa, ha habido gobiernos de UPN, y ese es un edificio que se ha dejado deteriorar, se ha dejado olvidar.

Desde luego, entre nuestros proyectos estaría la recuperación. Evidentemente, es un proyecto que incluye un altísimo presupuesto, pero, desde luego, debo recordarle que usted estuvo cuatro años como Consejero de Cultura y se dejó casi caer el edificio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las becas y ayudas para facilitar el acceso de los estudiantes navarros a estudios superiores no obligatorios de educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, nafar ikasleek derrigorrezkoak ez diren goi mailako ikasketak egin ahal izateko bekei eta laguntzei buruzkoa. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días. Señora Consejera, estamos hablando en este momento de igualdad de oportunidades, sobre todo a la hora de facilitar que los estudiantes navarros, independientemente de las rentas de sus familias puedan estudiar y hacer unos estudios posobligatorios, por lo tanto, un tema muy importante y de plena actualidad. Por eso hemos realizado esta pregunta: ¿qué tipo de becas y ayudas va a establecer el Gobierno de Navarra para posibilitar esta igualdad de oportunidades?, ¿qué requisitos?, ¿qué plazos?, ¿qué tramos va a establecer?, ¿cuándo va a salir la convocatoria de becas de estudios no obligatorios?, y ¿qué pasa con el proyecto de ley foral de avales que ustedes se comprometieron a mandar a este Parlamento?

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari anderea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eskerrik asko Catalán jaunari ere bai. Concretamente, su pregunta hablaba de qué tipo de becas y ayudas va a establecer el Gobierno de Navarra para facilitar el acceso de los estudiantes navarros a estudios superiores no obligatorios de educación. Esta pregunta tiene otra pregunta que es cuáles serán las cuantías, plazos y requisitos. Pues

bien, ha empezado hablando del derecho a que se garantice la igualdad de oportunidades, y le quiero recordar que el cumplimiento del deber constitucional de garantizar la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas en el acceso a la educación recae en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que lo ejecuta a través de la convocatoria a nivel estatal de becas y ayudas al estudio. No obstante, Navarra mantiene su convocatoria, aprobada ayer en sesión de Gobierno, por otro año más –son ya muchos–, y con una cuantía muchísimo mayor, desde luego la mayor de los últimos once años. A usted que tanto le gusta presumir de que cuando este Gobierno llega a los niveles de gasto del suyo, sepa que hasta 2006 –tengo la tabla aquí– los ha superado con creces. Un gasto autorizado ayer en un acuerdo por el que el Gobierno de Navarra autoriza a la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, la señora Oroz, a aprobar la convocatoria general de becas para el curso 2017 y 2018.

La convocatoria general de becas se publicará cuando esté, efectivamente, terminada, cuando se haya completado el proceso y cuando estime y considere este Gobierno. Esto se lo digo a usted, pero también se lo digo para que se lo recuerde a su compañero y portavoz de organización, aquel que dice que aquí una miente. Le quiero recordar que lo que pasa es que hemos dicho ya en repetidas ocasiones que no va a ser Unión del Pueblo Navarro quien marque la agenda de este Gobierno, ni en la cuestión del TAV ni en la cuestión de las becas, ni en otras cuestiones. Se harán las cosas conforme a lo establecido cuando consideremos que están previstas, terminadas, completadas para ser publicadas. Se hará, como ya se anunció en junio, con posterioridad a la publicación de la convocatoria del ministerio, así se dijo. No se dijo que después de que el ministerio, en agosto, publicara su convocatoria, Gobierno de Navarra en agosto haría lo propio. Se dijo que primero convocaría al ministerio, y después convocaría al Gobierno de Navarra, entre otras cosas porque como usted muy bien sabe las ayudas y becas del Gobierno de Navarra son y serán de carácter complementario respecto a las convocadas por el Ministerio de Educación, entre otros.

Por tanto, esto implica que previo a solicitar ayudas o becas al Gobierno de Navarra, los solicitantes lo hayan hecho antes al Ministerio de Educación y también en según qué casos al Gobierno Vasco, otra entidad que también tiene su propio sistema de becas.

Por lo demás, el tipo de becas y ayudas es el que se viene recogiendo siempre en estas convocatorias y tendrá cumplido detalle de cuáles son los plazos y los requisitos en el momento en que se publique la convocatoria para el curso 2017-2018.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, señora Consejera, usted no es que mienta, es que ha vuelto a mentir y se ha puesto la venda antes que la herida. Usted, en una rueda de prensa, en junio de este mismo año, anunció que iba a publicarse la convocatoria de becas para el curso 2017-2018 en agosto. Recuerde, y no le voy a decir sino que busque en las notas de prensa de su propio gabinete de prensa, y ahí lo tiene, con vídeo incluido. Además, se dice: texto íntegro de la comparecencia de la señora Consejera. Por lo tanto, ahí es donde viene que ustedes en agosto iban a cumplir con el compromiso de publicar la convocatoria.

Es que incluso, el anterior Consejero, a mediados de ese mismo mes de junio, dijo que se iban a anticipar los plazos y que, por lo tanto, después de las del ministerio vendrían las del Gobierno de Navarra, pero fue usted, que entonces no era Consejera, la que dijo que sí, mejor dicho, era Consejera cuando usted lo dijo, no cuando lo afirmó el señor Mendoza, y dijo usted que en agosto.

Mire usted, todos recordamos la chapuza y la incapacidad que ustedes mantuvieron a la hora de llevar a cabo la convocatoria anterior, todos recordamos como el sectarismo que a ustedes les caracteriza les llevó a plantar requisitos de imposible cumplimiento, con la única finalidad, con el único objetivo de castigar a las rentas bajas de aquellas familias que no podían pagarse unos estudios directamente en la Universidad de Navarra. Ustedes fueron a eso, a castigar a esos buenos estudiantes de rentas bajas que querían estudiar en un centro como la Universidad de Navarra. Ustedes cedieron a las presiones de Bildu, y no es que lo digamos nosotros, lo dijeron a través de una moción, por escrito, en este Parlamento los propios responsables del Grupo Parlamentario Bildu.

Todos sabemos los recursos que se plantearon ante el Gobierno de Navarra y ante los tribunales de justicia que todavía están sin resolver. Sabemos también de las rectificaciones que a ustedes les obligaron estas alegaciones y estos recursos, porque ustedes estaban exigiendo unas condiciones y unos requisitos que no eran legales, que eran de imposible cumplimiento.

Como digo, usted se comprometió. Estamos a 21 de septiembre. El Ministerio de Educación las planteó y las publicó el 10 de agosto. Ustedes no están cumpliendo. No espere al mes de octubre otra vez, señora Consejera, no haga una convocatoria mal y tarde, como hicieron la anterior.

Son ustedes, cuando se les pide información en este Parlamento, los que deberían decir cuáles son los requisitos y cuáles son los plazos. ¿O es que

los ciudadanos no tienen derecho a despejarse todas las dudas y las incertidumbres que genera este retraso en la convocatoria de becas? Vayan ustedes a las oficinas de atención al ciudadano del propio Gobierno de Navarra y podrán comprobar que hay gente que va a preguntar, o a la Sección de Becas del propio departamento y les dirán que hay gente que está preguntando cuándo se va a convocar y cuándo se va a hacer pública esta convocatoria de becas. ¿Por qué esa incertidumbre? ¿No saben ustedes todavía los requisitos, ni los plazos, ni los tramos? ¿Otra vez vamos a caer en los mismos errores? ¿Va a hacer usted bueno al señor Mendoza? Y, ¿qué pasa con aquel proyecto de avales, esa fórmula mágica y completa que ustedes anunciaron, tanto el señor Mendoza como usted, como un bálsamo de Fierabrás? ¿Dónde está ese proyecto de ley? De él nada más se ha sabido, de ayudas que ustedes iban a establecer, que se sacaron de la manga fundamentalmente para corregir los desvanes que estaban cometiendo con la convocatoria del año 2016-2017. Señora Consejera, ¿dónde está esa fórmula mágica? ¿Dónde está esa fórmula tan completa? No se ha referido a ella. Esperemos que la manden al Parlamento.

Mire, a partir de este momento, vamos a solicitar información al departamento sobre ese proyecto de ley, a quién se ha contratado, cómo se ha contratado y en qué trámite está, si es que está en alguna parte, y sobre todo después del posicionamiento que han tenido algunos grupos, fundamentalmente los que apoyan este Gobierno, que se han manifestado en sentido contrario al que ustedes pretenden. Ya nos dirá qué ayudas y qué tipo de becas van a establecer.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari anderea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Efectivamente que se lo diremos, y como habrá que traerlo aquí, porque será un proyecto de ley, lo conocerá, lo tendrá que estudiar, entiendo que tendrá oportunidad de enmendar y tendrá que votar, y con su voto tendrá que fijar posición sobre ese proyecto y entonces todos tendremos ocasión de ver en qué punto está cada cual, cada uno de nosotras y nosotros.

La chapuza y la incapacidad han supuesto que la convocatoria pasada hayan sido receptores de ayuda, a través de beca del Gobierno de Navarra, 3.113 personas, con un gasto de más de cuatro millones de euros. Esta es la chapuza. Y para que nos hagamos una idea, en 2010, y no me voy a retrotraer más, se repartían 2.828.000 euros, de los que los perceptores eran 1.910 estudiantes. Estos son los números.

Y se habló de hacer una propuesta y una convocatoria más reequilibrada, en la que se repartiera de forma más equitativa y se dejara de beneficiar a unos pocos en detrimento de otros muchos, y es lo que se hizo. Y si tiene alguna duda, ese va a ser el espíritu que en esta ocasión también se va a mantener, no se va a sumar la beca del MEC, como se venía haciendo de manera absolutamente injustificable, injusta y que suponía eso mismo, que con 2.800.000 euros se llegara a 1.900 personas. Eso es lo que suponía.

Por lo tanto, 3.113 perceptores de becas, con aumentos en las becas por residencia, aumentos en las becas por transporte, aumentos en las becas por otros conceptos y que han supuesto que más gente haya tenido ayuda de este Gobierno para poder seguir con sus estudios, entendemos de una manera mucho más equilibrada.

Daremos cuenta cuando proceda. Insisto, en ningún caso, como portavoz y sin serlo, he dado una fecha, entre otras cosas por lo que le digo, las cosas se harán cuando se tengan que hacer y se harán de la mejor manera que sepamos hacerlas, y será cuando diga este Gobierno, no cuando diga Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo para 2018 del Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: pregunta nuevamente presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre la oferta pública de empleo para 2018 del Departamento de Educación. Nuevamente, señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Señora Consejera, yo solamente le reto a que vayamos a la página web del Gobierno de Navarra y veamos no que usted dé una fecha, es que usted da un mes concreto, agosto, señora Consejera.

Otro tema que preocupa y en el que el Gobierno también está empezado a marear la perdiz, incumpliendo y adoptando los compromisos y los comportamientos del anterior Consejero Mendoza, es todo aquello que tiene que ver con la oferta pública de empleo. Es inaudito que, a fecha de hoy, 21 de septiembre, todavía el Gobierno no haya dicho absolutamente nada del número de plazas que tiene previsto sacar, y que se remita única y exclusivamente a las tasas de reposición.

Pero ¿qué pasa en otras comunidades autónomas, señora Consejera? Pues que van por delante en la convocatoria de oferta pública de empleo en el tema de educación respecto al Gobierno de Navarra. Yo solamente le referiría que busque y compare lo que hace la Comunidad Autónoma

Vasca, gobernada por ustedes, pero que busque y compare también lo que hacen todas y cada una de las comunidades autónomas, por ejemplo, la gallega, del Partido Popular, o Asturias, donde, por cierto, el Consejero hace unos días llegaba a afirmar que se habían puesto de acuerdo con otros Consejeros de otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y también con el Gobierno de Castilla y león a la hora de fijar las fechas de las convocatorias de la oferta pública de empleo para evitar el efecto llamada. Incluso también hablaba de las ratios, que tanto les gusta a ustedes, de veintitrés, que tenían establecida en la Comunidad.

Por lo tanto, creo que es bueno que usted hable con otras comunidades autónomas, que hable con el ministerio, que hable con los sindicatos, y sobre todo que despeje las dudas después del comportamiento inaudito que se padeció en esta Comunidad y que generó incertidumbre, enfado, en los propios interesados y en la propia sociedad navarra en su conjunto a la hora de hablar claro y alto, y fijar las posturas y fijar los plazos, y las especialidades, y los números, y sobre todo, señora Consejera, a la hora de reconocer la realidad social y lingüística de esta Comunidad.

Lo tienen que hacer. Ya sé que a ustedes les salen sarpullidos al hablar de la Constitución Española y del Amejoramiento. Se parecen ustedes ya a los secesionistas de Cataluña, pero ¡qué le vamos a hacer!, esos son nuestros marcos de referencia y también de convivencia que nos hemos dado, en este caso, los navarros, y en eso nos tenemos que fijar. En el propio Amejoramiento viene recogido perfectamente que Navarra tiene como lengua oficial en toda la Comunidad el castellano, y el vascuence, el euskera, es cooficial en una parte de Navarra a través de una ley que limita unas zonas determinadas.

Eso es lo que ustedes no quieren aceptar, y por eso se plantean incluso en esta convocatoria próxima, no sé si por su compromiso con los sindicatos nacionalistas, para contentarlos, después de esta reivindicación que nunca se ha asumido por parte del Departamento de Educación a la hora de hacer una lista única. Que no, señora Consejera, que ustedes no pueden discriminar a los navarros por no saber euskera, que ustedes no pueden hacer una lista única, como ocurre en otras comunidades, que Navarra no es bilingüe al cien por cien, que Navarra, lingüísticamente hablando, no es Galicia, no es País Vasco, no es Cataluña, no es Valencia, no es Baleares. Aunque a ustedes no les guste, esa es la realidad.

Por lo tanto, independientemente de los objetivos y de los postulados nacionalistas independentistas que ustedes defienden, objetivos para los que utilizan la lengua, no puede marginar a los navarros que no sepan euskera. Por lo tanto, a la hora de establecer listas únicas, con tribunales únicos o fórmulas mixtas que ustedes se quieren sacar de la manga, tiene que tener muy en cuenta la legalidad, no pase como les ha pasado con la anterior pregunta, con el tema de la convocatoria de becas, que está en los tribunales, y que han tenido que rectificar, porque se suele decir que ustedes aciertan cuando rectifican. En ocasiones, señora Consejera, ni cuando rectifican aciertan ustedes porque, al final, acaban en los tribunales de justicia, no solamente a la hora de modificar su criterio en los acuerdos de Gobierno.

Por lo tanto, en este caso concreto, señora Consejera, usted debe decir ya qué previsiones tiene, haga como han hecho otras comunidades autónomas y diga si va a haber sí o no, porque el año pasada hubo oposiciones en otras comunidades autónomas. En Navarra no. Y ¿sabe cuándo lo decidió el Gobierno de Navarra? En febrero, y hablaba de la tasa de reposición. ¿Y en el resto de comunidades que convocaron? ¿Y en el resto de comunidades que van a convocar en el año 2018? ¿Cuándo lo van a hacer? ¿Por qué no hablan de tasa de reposición, o si hablan de tasa de reposición es para incrementar el número de plazas a sacar en oferta pública de empleo? Porque ya tienen establecidas unas determinadas.

Vuelvo a insistir, reconozca la realidad sociolingüística de esta Comunidad. Nosotros estamos en absoluto desacuerdo con la convocatoria que ustedes han sacado de catorce plazas de Inspección, porque ustedes han establecido siete en euskera y siete en castellano, y eso no se ajusta a la realidad, ni se ajusta a las previsiones iniciales del Gobierno y del Departamento de Educación, que establecía nueve para castellano y cinco para euskera.

Ni usted ni su Gobierno, por muchos intereses y por mucha política nacionalista e independentista y secesionista que tengan, no pueden marginar a los navarros porque no sepan una lengua de esta Comunidad y porque no sepan euskera.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Berriz ere, kontseilari anderea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko berriz ere, presidente, y gracias también al señor Catalán. Creía que la pregunta sobre lista única era la siguiente pero también ya veo, y entiendo que así es, que son temas que están estrechamente ligados: la OPE y la lista única. Efectivamente, necesariamente, y así se trató en mesa sectorial y, por eso, se abrió otra vez el debate de lista única.

En ese debate, lo único que se ha dicho es que, efectivamente, se está estudiando jurídicamente cuál es la situación, cuáles son los pasos a seguir, y en cuanto tenga una propuesta, le vuelvo a decir, la haré, en primer lugar al cuatripartito, porque

ese es el compromiso que tengo adquirido, y después a mesa sectorial, a mesa general y a usted, no tenga duda.

¿Sabe qué pasa, señor Catalán? Que la Consejera Beaumont acaba de decir y relatar cómo volví antes de ayer de Madrid, con los representantes de este Gobierno de Función Pública, de hablar con el ministerio, esto es lo que pasa. Esta Comunidad toma una decisión de retrasar al 18 la OPE de Secundaria y Formación Profesional en febrero y el ministerio contestó en marzo. A usted le hubiera parecido razonable hacer unas oposiciones en junio; bueno, pues a este Gobierno no se lo pareció.

Sigue pasando, que más allá de la tasa de reposición, a día de hoy, Madrid no nos ha dicho cuántas son las plazas que podemos convocar. Eso es lo que sigue pasando.

En cuanto al resto de contenidos, no sé qué quiere que le diga que no hayamos dicho ya. Lo digo porque como habitual usuario que es de nuestras páginas web y de las noticias que de ella cuelgan, quizás le ha pasado como con la anterior, y es que no ha leído bien el contenido, pero ahí está y ahí pone a qué cuerpos se refiere la convocatoria que se va a hacer y a qué especialidades.

Evidentemente, no se ha dado el número, y no se ha dado el número ni total ni por idiomas, porque es así como tenemos, a día de hoy, las listas en Educación, segregadas por idiomas, euskera y castellano, listas segregadas. De lo que hemos empezado a hablar otra vez, porque es un viejo debate y una discusión antiquísima, es de qué pasa y por qué en Educación en Navarra no se pueden hacer listas integradas.

Usted habla de Navarra como si fuera no sé qué cosa, no sé qué isla, no sé qué caso en lo que a Educación se refiere debe de ser. Debe de ser solo y en lo que a Educación se refiere, porque ¿sabe qué es lo inaudito, señor Catalán? Que a día de hoy sigamos hablando en esta Cámara de comunidades bilingües. Al cien por cien no lo son, no existen, ni aquí ni en el resto del mundo. Lo inaudito es que, gracias a esta Cámara, en Educación ya no existe zonificación, y usted sigue empeñado en querer seguir teniendo listas segregadas. Lo inaudito es que esta misma Comunidad, en la que la lengua propia, que es el euskera, tiene la condición que tiene y la oficialidad que tiene, resulta que hay listas integradas en esta misma Administración, señor Catalán, en la misma de la misma comunidad con la misma lengua propia con la misma oficialidad. Las hay, en Administración núcleo, o en Sanidad, o en otras. Esto es lo que pasa, salvo en Educación, que seguimos con listas segregadas.

Hay una propuesta y se analizará, lo digo, jurídicamente y técnicamente cómo se ha de proceder, porque proceder se puede proceder. El resto de comunidades funcionan de esa manera, también en Educación, y usted sabe que se puede proceder. Estamos viendo cómo proceder, y no solo eso, al hacer la propuesta valoraremos las posiciones de todo el mundo y tener en cuenta, entre otras cuestiones, las mayorías sindicales.

Con todo y con esto, este Gobierno hizo una oposición en el 2016, va a hacer una en el 2017 de Inspectores, que ya ha dicho que no le gusta, hará otra en el 2018, y espero y confío que haga otra en el 2019. A usted, no le tengo que explicar lo que hizo el suyo, ¿verdad? Por cierto, tengo setenta y tres plazas de Infantil y Primaria que van a caducar el próximo marzo de una convocatoria del 2015, que la recordará, la conocerá, y la tendrá muy presente, que están ahí. Esta fue la urgencia, esta fue la efectividad, esta fue la no chapuza, y esta fue la manera de trabajar que durante años tuvieron Unión del Pueblo Navarro y sus Gobiernos.

Esto es lo que tenemos encima de la mesa, y en cuanto el ministerio confirme, podremos saber de cuántas plazas disponemos y procederemos. Las especialidades las tiene detalladas y colgadas en la página web, en la noticia, también en el resto de medios de comunicación que se hicieron eco de ello, y también se avanzó que no van a ser, en cualquier caso, en cada especialidad menos de seis. Esto siempre, como digo, en una previsión de punto de partida de listas segregadas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación respecto a una lista única para las próximas oposiciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno: Pregunta presentada por Izquierda-Ezkerra sobre las previsiones del Departamento de Educación respecto a una lista única para las próximas oposiciones. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora presidente. Después de la respuesta que le ha dado al señor Catalán, señora Solana, nos ha dejado relativamente más tranquilos, cuando ha afirmado que no presentarán ninguna propuesta sin negociarlo antes o sin trabajarlo en el seno del cuatripartito.

Voy a justificar por qué hacemos esta pregunta. Desde luego, era de lo más pertinente porque, escuchando al señor Catalán, pareciera que él tenía más información que Izquierda-Ezkerra. Nosotros tuvimos conocimiento el pasado 8 de septiembre, tras una rueda de prensa, de unas declaraciones de usted, señora Consejera de Educación, señora Solana, sobre la posición del departamento a favor de la lista única. Esta expresión, lista única, así, sin más, puede significar varias cosas y muy diferentes, y, además, según lo que signifique, tendrá diferentes afecciones en todo lo que tiene que ver la ordenación y la prelación en el acceso a los puestos de trabajo docentes en la Administración Pública educativa, es decir, depende de cómo se defina, puede condicionar el concurso-oposición de una manera u otra o puede condicionar la lista de contratación temporal de una manera u otra.

Por lo tanto, insisto, lista única, sin más y entrecomillado, no dice casi nada, por eso hacemos la pregunta, señora Consejera, sin entrar a valorar la propuesta, porque no la hay, en estos momentos no conocemos la propuesta, no hay nada encima de la mesa, no sabemos en lo qué consiste, por lo tanto, no entramos a valorar. Sí le pedimos qué previsiones tiene el departamento respecto a la lista única, o sea, qué objetivos tiene, qué es lo que pretende conseguir el departamento con esta lista única en relación con la mejora de la enseñanza pública en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, kontseilari anderea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Gracias, señora De Simón. Creo que parte de la anterior respuesta ha ido en el sentido de su pregunta, que sí fue quien hizo la pregunta relativa y referida a la lista única. Creo que ya he apuntado varias cuestiones por las que entiendo que tenemos, cuando menos, que hacer el esfuerzo de saber por qué pasa lo que pasa en Navarra, por qué pasa lo que pasa en la Administración en unas partes y no pasa en otras, como es el ingreso de docentes a la función pública, cuando menos eso, un debate que no saca esta Consejera, y mucho menos lo crea o lo abre el día 8, es un debate que viene de lejos, y me consta que tiene conocimiento de esta materia, y de cómo muchos sindicatos, y no solo, muchos profesionales, muchas asociaciones, muchos partidos políticos, muchas personas, en definitiva, de esta Comunidad llevan reivindicando durante tantos y tantos años: un trato igual, un trato no discriminatorio, un trato que premie el conocimiento, un trato que le dé mérito al mérito. Eso es lo que está defendiendo gran parte de esta sociedad desde hace muchos, muchos años, quince, apuntaban en mesa sectorial el otro día algunos de los sindicatos. Yo dije "hace mucho tiempo", y alguno dijo "quince años".

Es verdad que en quince años poquito se ha avanzado en un planteamiento riguroso, serio, porque es verdad que enfrente se tenía a un Gobierno que, como bien ha constatado el que en su día fuera homólogo mío, no tenía ninguna voluntad, ni se le pasaba por la imaginación traer este tema a debate. El debate se zanjaba rápido en aquellas mesas.

Lo que se ha hecho es abrir esa cuestión, pero no por una voluntad de esta Consejera, sino porque necesariamente va ligado a oposiciones, sino porque vimos que en el 2016 ya las oposiciones se hicieron con una fórmula diferente a años anteriores, en las que se optó por un camino intermedio, así se definió, también de este departamento, que también tuvimos ocasión de discutir y debatir, que fue aquel de poner los exámenes de euskera y castellano, misma materia, mismo temario, mismo contenido, un examen en euskera y uno en castellano en días distintos para que la gente que conociendo ese temario, conociendo esa materia, conociendo ese contenido, tuviera que hacer dos veces el examen en caso de querer, porque podía hacerlo porque tenía el conocimiento de las dos lenguas y podía así acceder a las dos listas segregadas que a día de hoy tenemos.

Este debate ya estaba, y no es cierto que yo lo abriera ni lo diera a conocer en rueda de prensa, ni nada de nada, fue en el debate y en el desarrollo mismo de la mesa sectorial cuando salió esta cuestión. Es, y sabe usted, señora De Simón, una cuestión que ya trasladé en cuanto a preocupación o en cuanto a advertencia diciendo: creo que hay que avanzar en el camino de ver cómo y qué habría que hacer si mantenemos esos dos exámenes, si vamos, efectivamente, a avanzar normativamente y técnicamente a una lista única, en junio de 2017 en este mismo Parlamento, no en esta sede de Cámara de hemiciclo, un poquito más afuera.

Así lo hice constar, y no he querido tener prisa porque son muchos años como para tener prisas. No quiero tener ni prisas ni presiones, lo dije también en su momento. Quiero saber y quiero ver cuál es la situación y por qué hemos llegado a este punto, por qué Navarra tiene la situación que tiene, por qué tiene listas integradas en unos casos, y segregadas en otros, por qué Educación funciona de una manera diferente, según y si el conocimiento de lenguas se refiere a inglés, francés o alemán que si se refiere a euskera, y otra serie de cosas.

Evidentemente, todos conocemos la posición política de todos los que aquí estamos representados, también la posición sindical de todos los que están representados en las mesas, pero más allá de eso, pedí por favor a la Mesa que fuéramos capaces de tratar este tema desde un punto de vista jurídico y técnico. Políticamente todos tenemos nuestra posición, también yo la tengo, pero no la voy a

poner por delante de un estudio jurídico y técnico para saber por qué en Navarra se procede de una manera en unos casos y de otra en otros en cuanto al euskera se refiere. Esa es la voluntad. En cualquier caso, mantengo mi compromiso de en cuanto tenga la propuesta la lanzaré, primero a quien me debo en mi acción de gobierno, que es el cuatripartito, y segundo, a quien creo que tengo que hacérsela llegar, que es a los sindicatos, y por supuesto a la opinión pública, que es, en gran parte, muy afectada, porque hablamos de miles de docentes que están afectados por esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Justu-justu, kontseilari anderea. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Solana por sus contestaciones y sus explicaciones. El día 8 anuncia una posición a favor de la lista única por parte del Gobierno, y esa es la novedad en este momento y a eso viene nuestra pregunta.

A las preguntas que usted ha hecho, nosotros solamente vamos a dar una primera respuesta cuando pregunta por qué Navarra es diferente. Navarra es diferente porque tiene una realidad lingüística diferente.

En todo caso, yo tampoco sé muy bien a qué se refiere cuando habla de lo que está pasando en Navarra. Yo no sé cuáles son los problemas que la lista única pretende solucionar, porque problemas en el acceso a la función docente hay muchos, pero muchos, en esta Comunidad, tales como, por ejemplo, el desempeño del puesto de trabajo que a uno le toca realizar y que no es aquel por el que se ha presentado a la oposición, por ejemplo, pero esa es otra cuestión que es otro debate y en esto no entro.

En todo caso, nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, estamos totalmente dispuestos a dialogar, a negociar, a consensuar una propuesta que sea concreta y técnica sobre la lista única y sobre su aplicación, y en este sentido nos satisface la mención que ha hecho a que se va a negociar, se va a tratar y trabajar este asunto, como no puede ser de otra manera, en el seno de los grupos que suscribimos el acuerdo programático, porque además, me lo va a permitir, pero es que está obligada a hacerlo, usted está obligada a que su propuesta, la que tenga, sobre la lista única, de la que aún no sabemos nada, cuente con una mayoría parlamentaria. Eso es evidente.

Insisto, desde Izquierda-Ezkerra tiene toda nuestra disposición a negociar, a trabajar en un procedimiento pactado para el concurso de oposición y también para la gestión de las listas de contratación. Esto nos alegra porque Izquierda-Ezquerra no va a aceptar hechos consumados, eso ya lo sabe usted.

En todo caso tenemos una posición genérica respecto tanto a la OPE como a la contratación de temporal. Hay tres elementos que son sustanciales. Uno tiene que ver con la estabilidad de los puestos de trabajo docentes, cosa que se hace a través de la oferta pública de empleo y de sacar a concurso, de sacar a oposición el mayor número de vacantes y de plazas posibles para reducir la temporalidad. Dos, que los criterios de selección respondan a las necesidades del sistema educativo, es decir, que los perfiles profesionales respondan a la adecuación de esos mismos perfiles al desempeño de los puestos de trabajo docentes que se tienen que desarrollar. Tres, que la selección del profesorado sea en igualdad de méritos y capacidad.

Esperemos que nuestras negociaciones den buen fruto para tener un procedimiento que sea justo para todos y todas, desde el punto de vista del acceso a la función pública, y sobre todo que sea el mejor procedimiento para contar con los mejores profesionales en el sistema público de enseñanza. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari anderea, denbora agortu zaizu.

Pregunta sobre la oferta pública de empleo que está preparando el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Beraz, hogeigarren puntura goaz. Alderdi Popularrak aurkeztu duen galdera da, Hezkuntza Departamentua prestatzen ari den lan-eskaintza publikoari buruzkoa. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Antes de hacer la última pregunta de este anormal Pleno, me gustaría aclarar una cuestión que me parece interesante, y es que es fácil comprobar aquí quien no dice la verdad con respecto a un tema de una pregunta que se ha dado con anterioridad, y es el hecho de las becas, en el que su departamento, exactamente el viernes 30 de junio de 2017, saca una nota de prensa referente a las becas 2017-2018 en la que dice: Por otra parte, el Departamento de Educación ya está elaborando la convocatoria de becas para el curso 2017-2018, que se publicará en agosto. Por lo tanto, sí que había fecha prevista por parte de su departamento tras la publicación de la convocatoria del ministerio, requisito legal, y esa convocatoria fue el 10 de agosto.

Por lo tanto, me gustaría, antes de hacer la pregunta que hacemos desde el Partido Popular, repetir la pregunta anterior, y en este caso, queremos que la Consejera explique si esta OPE que parece ser que ustedes están planteando de cara a este año se ajusta a la realidad y a las necesidades que tiene

nuestra Comunidad, y sobre todo a la realidad sociolingüística. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Sí considero que se ajusta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Parece ser que este Gobierno vuelve a tropezar en la misma piedra una y otra vez. Como le han recordado los anteriores portavoces, en la anterior OPE, de 2016, se planteó una OPE totalmente discriminatoria, quizás la misma que se quiere plantear de cara a este próximo año. Recordemos que en la anterior un 70 por ciento de las plazas era en euskera y planteaba también una lista única enmascarada. Creo que es conveniente recordar que esta convocatoria, cien plazas, fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia, al no corresponder la convocatoria definitiva y oficial que se hizo a la plantilla orgánica.

Esta OPE cosechó ciertas críticas, como las que acabamos de ver también por parte de uno de los grupos que sustenta el Gobierno, que parece no estar muy de acuerdo con lo que plantea su Gobierno.

Está claro que este Gobierno vuelve a la carga para apostar sin pudor por una lista única, tal y como hemos podido ver en la respuesta que usted ha ofrecido en las anteriores preguntas. Es más, insisto, ya es cuestionada por la gran parte de los sindicatos, AFAPNA, UGT, Comisiones Obreras. Cierto es que sí que la apoyan los sindicatos nacionalistas –¿Cómo no la van a apoyar los sindicatos nacionalistas? ¡Faltaría más!–, aunque es cierto que también cosechó ciertas críticas que hicieron con respecto a la anterior OPE.

El pasado lunes el señor Nuin hacía unos planteamientos con respecto a esta OPE. Decía que tenía que conocer cuáles eran las previsiones del Departamento de Educación con esta iniciativa, qué objetivos perseguía el Gobierno con esta OPE, en qué términos se iba a plantear y cuáles iban a ser las mejoras que iba a reportar al sistema educativo, cuestiones que nosotros también nos planteamos.

Nos planteamos estas cuestiones porque, insisto, usted dice, plantea y comenta que tiene un apoyo de la mayoría sindical. Cierto es y le vuelvo a recordar que es de la mayoría sindical nacionalista, el resto no la apoya, como se ha podido ver dadas las notas de prensa planteadas por Comisiones Obreras, UGT y AFAPNA.

Sinceramente, la conclusión es que a usted le importan poco o nada los docentes navarros que hablan castellano, y le importan poco porque si usted plantea la OPE en los términos que nos ha comentado, va a perjudicarles gravemente. Es más, lo que plantea usted va a quebrantar la igualdad de oportunidad para favorecer, otra vez, a aquellos que solo hablan euskera. Por cierto, hay que recordar que solo es el 12 por ciento el que habla euskera en nuestra Comunidad.

De este modo, ustedes vuelven a jugar con el futuro de la mayoría de los docentes de nuestra Comunidad, que son los que hablan castellano. Con esos va a volver a jugar y va a perjudicar que estos puedan acceder a una plaza pública de empleo. Vuelve a discriminarlos y, lo más importante, vuelve a ahondar en la fractura social creada desde que ustedes llegaron al Gobierno.

Siguen practicando sectarismo, siguen practicando el abuso del poder, y, sinceramente, esto nos preocupa. Nos preocupa que sigan guiados por la ideología en vez de por las necesidades reales que tiene nuestra Comunidad en materia educativa. Equiparan nuestra Comunidad, y lo hemos podido ver hoy también en sus respuestas anteriores, a otras comunidades en las cuales tienen idiomas oficiales, pero es que Navarra no tiene más que un único idioma oficial, que es el castellano. Por lo tanto, la realidad en nuestra tierra es muy diferente a la realidad de otras comunidades en las que ponen en marcha cuestiones como la lista única.

No nos vamos a cansar de denunciar que esta trama obedece, claro está, a intereses políticos, los suyos y los de su gobierno, y no los de la mayoría de los navarros. Dan un trato prioritario a todo aquello que suene a euskera con todos los medios, en este caso con la oferta de empleo público, introduciendo una lista única, parece ser, según lo que usted ha planteada a las respuestas que ha dado de las anteriores preguntas, que responde única y exclusivamente, podemos verlo, a criterios absolutamente partidistas. Todo ello para conseguir su ansiado objetivo que es hacer también Navarra euskaldun y favorecer esa ansiada anexión al País Vasco.

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de recordarle que la educación no se utiliza como instrumento para servir a los fines nacionalistas. Lo están haciendo, ustedes están sacrificando la mayoría de los derechos de los navarros, y en este caso los de la mayoría de los docentes navarros que hablan castellano.

Es muy grave lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad a través de la imposición, el favoritismo, la arbitrariedad, que guían los pasos del día a día de la educación en nuestra Comunidad. La ideología, por desgracia, manda en la educación de nuestra Comunidad, en vez de que manden la libertad, la equidad y la pluralidad. Nosotros, insisto, seguiremos denunciando estas cuestiones porque nos parecen totalmente injustas y vergonzosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari anderea, zeure azken aukera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Gracias también, señor García, representante del Partido Popular, que ya nos da muestras cada día de cómo vela por los intereses, por los derechos, por las libertades y por el resto de cosas en esta tierra y en todo el territorio del Estado español también.

Yo me debo de explicar fatal porque llevo tres preguntas respondiendo lo mismo. Voy a intentar a ver si a la tercera soy capaz de hacerlo un poco más claro. Mi pregunta no es por qué Navarra es distinta o no, mi pregunta es por qué dentro de Navarra, con una situación idéntica para todo el territorio en lo que a oficialidad, cooficialidad, zonificación, etcétera, se refiere, hay listas únicas en parte de esta Administración, o listas integradas, y no las hay en otra parte de esta Administración, de la misma. No sé si acabamos de entender. De la misma. Eso es lo que llevo intentando explicar un rato, y es lo que quiero que podamos explicar con solvencia y entender todos en esta Comunidad.

En esta Comunidad se da lista única con lo que se refiere al euskera en algunas partes de la Administración y no en otra, que es en Educación. Quiero una respuesta clara de por qué en unos casos sí y en otros no.

La decisión, repito, no es de esta Consejera. Cuando el año pasado se pone esa doble prueba, lo que se dice es que no se está en disposición de llegar a tiempo a la oposición de junio con una lista única porque técnicamente no hay tiempo. Luego entiendo que la voluntad ya venía dada y, por lo tanto, viene heredada, en mi caso, a partir de mi llegada a ese departamento.

Solo quiero explicarlo, saber qué, cómo y por qué, y debatirlo y negociarlo, y tener en cuenta criterios que aporte todo el mundo. Eso es lo que quiero. No decir que, como no ha habido tiempo, voy a hacer una prueba de dos, o tres, o seis. Démosle el tiempo que necesite, pero pongámonos a trabajar de una vez por todas en aclarar y clarificar qué pasa en esta Comunidad, en Educación, con el euskera y con la segregación. ¡Ya está bien!

Por otro lado, sigue insistiendo en que los criterios son solo unos, son únicos. Criterios técnicos para el estudio de necesidades, es lo que se hace o se debería hacer normalmente ante un llamamiento de OPE, y es lo que se ha hecho también en esta ocasión. Por eso le he contestado que sí, que así lo considero.

Creo que no queda mucho más que decir. No entiendo bien el empeño que muestran algunos en no querer ver las cosas tal y como son, porque yo, escuchándole a usted, señor García, hablar de los sindicatos, que a pesar de que son mayoría, como son abertzales ya a usted le da igual lo que opinen, me parece una catadura que ya usted solo se retrata y deja bien a las claras que a usted la mayoría le importa solo si no es nacionalista. Pues mire, a mí la mayoría me parece que merece respeto como lo merece la minoría, pero el hecho de que sean nacionalistas, ¿sabe lo que significa? Que, dado que son representantes de otras y de otros, aquellos que los han elegido son más, y a esos no les ha importado que sean nacionalistas, seguramente porque son trabajadores, porque son docentes y porque han confiado a esos sindicatos la defensa de sus condiciones laborales, que es a lo que se dedican esos sindicatos, y si tiene otra opinión y cree otra cosa, lo dice usted.

Entonces, la situación es esa. No hable de la mayoría de sindicatos incluyendo a los no nacionalistas en esa mayoría y quedando los nacionalistas fuera cuando sí son la mayoría sindical. No nos vamos a parar ahí y veremos el resto de mayorías, y también el resto de minorías qué tienen que decir, y cuando todos tengamos ocasión de hablar y de opinar, estaremos en mucha mejor situación, y, desde luego, después habrá que tomar decisiones, ya se lo he dicho antes al señor Catalán, y seguramente en esta cuestión no sé si habrá que tomarlas aquí, que puede ocurrir que sí, o habrá que tomarlas allí, en la calle Santo Domingo. Entonces ya veremos si corremos el encierro.

Pregunta sobre los motivos que han llevado al Departamento de Salud a desmontar la Unidad de Atención a Trastornos de Identidad de Género (UNATI), presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Sin más temas que tratar, dando las gracias a los medios de comunicación y al personal de la Cámara, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura esta izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 29 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236